SECRETARÍA DE GOBIERNO

No. RADICADO DEL PROYECTO EN POAI: 24-9-19-001-02555

NOMBRE DEL PROYECTO: "POPAYAN SEGURA, PACÍFICA Y TOLERANTE**"**

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria en cumplimiento de su objetivo misional y comprometida con el bienestar de la población del municipio de Popayán departamento del Cauca, presenta el proyecto **"**POPAYAN SEGURA, PACÍFICA Y TOLERANTE**"**, el cual busca contribuir con la seguridad ciudadana como obligación del estado en garantizar la seguridad de las personas, actuando sobre las causas que originan la violencia, la delincuencia y la inseguridad, en una búsqueda continua de la protección contra el delito y la inseguridad; y la Convivencia Ciudadana a fin de garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto por la dignidad humana.

Igualmente, se daría cumplimiento al objetivo general "Fortalecer la seguridad y una convivencia pacífica en la ciudad de Popayán mediante la implementación de las estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)" del Municipio de Popayán; plan que es liderado y coordinado por la administración municipal a través de la Secretaría, con el respaldo de las entidades que conforman el Comité Territorial de Orden Público1. Entidades que han liderado diversas acciones para abordar de manera integral y preventiva los factores que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. En su papel de articulador del plan, la administración cuenta con la participación de diversos actores y sectores, incluyendo la sociedad, las autoridades civiles y de Policía, el sector privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil, trabajando de manera conjunta.

El proyecto se estructura en tres componentes: Convivencia Ciudadana, que incluye dinamizadores de paz y gestores del riesgo, mejoramiento de entornos públicos comunes, estrategia de buenos vecinos, herramientas para la resolución de conflictos, entre otras. Seguridad Ciudadana, que abarca la adquisición e instalación de cámaras de seguridad para preservar el orden público y mejorar la seguridad barrial, así como la operación técnica de los recursos del FONSET2 para dotar de elementos e insumos tecnológicos, técnicos y logísticos a las entidades del Comité Territorial de Orden Público. Y, por último, el Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo, una instancia que administra diversas fuentes de información interinstitucional. Bajo el liderazgo de la academia, este observatorio genera información relevante para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones administrativas que impacten la seguridad y la convivencia en el municipio de Popayán.

1 El Comité Territorial de Orden Público Municipal (Decreto 399 de 2011 Art. 17 y 18) es la instancia que determina y prioriza la inversión presupuestal de los programas y proyectos que se ejecutarán en la respectiva vigencia. Es decir, el Comité Territorial de Orden Público es la instancia que determina la inversión de los recursos del FONSET, a través de los cuales se financia el proyecto.

2 El Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET (Decreto 399 de 2011 Art. 9) es un fondo de cuenta especial sin personería jurídica y bajo la administración de los entes territoriales.

2. ANTECEDENTES

Resultados vigencia 2020

1. Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC 2020-2023. Durante este periodo se dio cumplimiento al 100% de la meta 2020, plan formulado e implementado acorde a los parámetros legales que lo rigen ay a las meyas internas impuestas por el comité de orden público municipal.
2. Observatorio integral de paz, derechos humanos y comportamiento delictivo. Durante el periodo 2020 se dio inicio a la formulación de la estrategia al interior del PISCC, se formuló la estructura del observatorio y se socializo al interior del comité municipal de orden público en el cual recibió visto bueno para su inclusión presupuestal en el FONSET 2021, lográndose con esto cumplir al 100% la meta porcentual prevista para el año 2020.
3. Fortalecimiento de la capacidad operativa de la fuerza pública y demás autoridades de seguridad. Durante la vigencia 2020 se adelantó la ejecución del 100% de los recursos priorizados en el proceso de contratación – PISSC 2020, lográndose una ejecución superior al 90%.
4. Se realizaron 13 consejos de seguridad y 7 comités de orden público en los cuales se apalancaron las decisiones de carácter administrativo y operativo para atender los requerimientos que en materia de seguridad y convivencia afrontó el municipio de Popayán durante la vigencia 2020.

Resultados vigencia 2021

El PROGRAMA DE GOBIERNO 2021 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, contemplo la ejecución de varias estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 - 2023, en sus dos componentes; Seguridad Ciudadana y Convivencia Ciudadana resaltando tres estrategias de ciudad como son: **“Tecnología para la seguridad – Cien Cámaras Inteligentes”** que se ejecutó en su primera fase y **“Construcción de Estación Sur de Policía”** a la que se le aforaron recursos presupuestales por el orden de mil doscientos millones de pesos ($1.200.000.000) encontrándose en trámite para ubicación , viabilización interna de policía y compra de lote, así como la puesta en operación de la estrategia PISCC denominada “**Observatorio Social de Popayán”** como un instrumento transversal de apoyo a las actividades misionales internas de las instituciones que conforman el Comité Territorial de Orden Público incluidas las dependencias de la Administración Municipal.

A través del proyecto de seguridad y convivencia, desde el mes de mayo del 2021 se capacito a los funcionarios públicos y fuerza pública para el mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Popayán.

Durante el mes de marzo se recibieron y revisaron en su contenido y presentación los proyectos de inversión con cargo a recursos FONSET 2021 de las entidades de seguridad que integran el Comité de Territorial de Orden Público y que desarrollan las estrategias del PISCC 2020-2023.

Durante el mes de abril se inicia revisión jurídica de los proyectos de inversión FONSET 2021, dando prioridad a la contratación por proceso de mínima cuantía de los recursos para apoyo en alimentación de servidores de la Policía Metropolitana de Popayán lo que se materializo entre este y el mes de mayo. Para el mes de junio se revisaron techos presupuestales de los proyectos 2021 y Balance 2020 realizándose ajuste a los mismos por excedentes de contratación.

Se convocó y realizaron reuniones inter institucional para la coordinación operativa y de acompañamiento de seguridad a las actividades culturales y religiosas programadas por la Administración Municipal, La Arquidiócesis y La Junta Permanente Pro Semana Santa. De igual manera se realizó reunión de seguridad militar con ediles y representantes de JAC de las comunas de la ciudad y de algunos sectores rurales.

Se realizan reuniones en los barrios, las Américas, Real Independencia, Caldas, Villa del Norte, Tomás Cipriano de Mosquera, Los Campos, El Cadillal, Solidaridad, Villa del Viento, San Eduardo, La Esmeralda, Tomás Cipriano parte alta y El Mirador, entre otros, con quienes se realiza un análisis de las condiciones de seguridad del sector, se socializan los frentes de seguridad y convivencia y se han creado durante la vigencia 2021 ya 10 Frentes de Seguridad Ciudadana en estos barrios y otros sectores en búsqueda del bienestar integral de sus habitantes.

Se atiende reunión de coordinación operativa con gremio de transportadores urbanos, se realizan reuniones para impulsar estrategia PISCC "Construcción de Estación Sur" y a partir del 28 de abril se centran capacidades en la atención y acompañamiento a la protesta social en el marco del paro nacional de acuerdo a lo estipulado en el decreto 003 de 2021.

Durante el primer semestre se realizaron acciones de divulgación por medio de las herramientas de comunicación estratégica de Policía Metropolitana y con el apoyo de la oficina de prensa de la Alcaldía de Popayán.

El proyecto busca impulsar el desarrollo de estrategias PISCC innovadoras y de participación comunitaria tales como: La estrategia Dinamizadores de Paz y Gestores del Riesgo, Mesas técnicas de articulación con organizaciones sociales, organizaciones internacionales e instituciones del post acuerdo, El fortalecimiento y adaptación municipal de la Mesa de Garantías para la protección de los derechos de líderes sociales y la Implementación de la Caja de Herramientas para la resolución de conflictos. Los dinamizadores de Paz y Gestores del Riesgo, han apoyado desde el pasado 28 de abril de 2021 las movilizaciones sociales, con un equipo inicialmente de 5 personas y actualmente 13 personas facilitando el cumplimiento de las obligaciones legales entregadas al Municipio mediante el decreto 003 de 2021 expedido por el Ministerio del Interior en cuanto al acompañamiento en garantía de derechos fundamentales en el marco de la protesta social.

El talento humano del observatorio, dio inicio con la estructuración de documentos técnicos de ruta metodológica y de acción para plantear las estrategias a implementar durante la vigencia 2021 y posicionar el observatorio social de Popayán. Se construyó una matriz de seguimiento de información, otra matriz de datos de Instituciones de Educación Superior y una tercera sobre información base de las coordinaciones de la Secretaría de Gobierno.

Se elabora igualmente un documento técnico /portafolio del OSEC con la actualización del plan de acción, el cual fue presentado ante el Concejo Municipal y Comité de Orden Público, y se dio inicio a las articulaciones interinstitucionales, y así poder obtener insumos para el actuar del OSEC.

Durante el primer semestre 2021 se dio continuidad a las reuniones semanales de carácter operativo, las cuales nacen con autorización y compromiso de las autoridades que conforman el Comité Territorial de Orden Público sustentada en acta de la vigencia 2020.

Se ha realizado presencia institucional con el equipo dinamizador en las comunas y barrios (María Occidente, San Eduardo, Los campos, Ortigal, Camilo Torres, Cadillal y la Alameda) en la zona rural (Chozas), para realizar el proceso de mejoramientos de entornos y acompañamiento a los procesos de frentes de seguridad barriales los cuales impactan en el proceso de seguridad y convivencia en la ciudad. Se realizan jornadas de embellecimiento, poda de pasto, recolección de escombros y basuras en la cancha deportiva del barrio los campos, y en el borde de la quebrada Pubús.

Con el proyecto en sus fases 1 y 2 se avanzó en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 ¡Creo en Popayán!, relacionadas con el componente 10 Gobierno, Seguridad y Participación, Programa 10.1 Seguridad y Convivencia Ciudadana para la vigencia 2021.

Resultados vigencia 2022

El proyecto “IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN POR UNA CONVIVENCIA SEGURA-2022”, contemplo la ejecución de varias estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 - 2023, en sus tres componentes: Seguridad Ciudadana, Convivencia ciudadana y observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo, el cual fue implementado durante este año.

Se realizaron 18 consejos de seguridad y 6 comités territoriales de orden público en los cuales se ajustaron las actividades del proyecto, administrativa y operativamente para dar ejecución al mismo.

Durante los primeros meses del año se recibieron y revisaron en su contenido y presentación los proyectos de inversión con cargo a recursos FONSET 2022 de las entidades de seguridad que integran el Comité de Territorial de Orden Público y que desarrollan las estrategias del PISCC 2020-2023.

Con respecto a la seguridad ciudadana se llevaron a cabo las siguientes actividades en las comunas y veredas del municipio de Popayán:

COMUNA No.	ACCIÓN REALIZADA
1	- Operativo de registro a personas y presencia policial, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en los sectores de CARANTANTA, SANTA CLARA, LA ESMERALDA Y SUS ZONAS DE TOLERANCIA, invitando y concientizando a los administradores de negocios sobre los elevados niveles de sonido, e informar a la policía sobre posibles personas sospechosas, en pro de evitar riñas, lesiones y Homicidios. - Se reciben las vallas relacionadas en el contrato de compra respectivo, adquisición que realizo la alcaldía de Popayán, con el fin de contener público violento, y salvaguarda vidas y bienes. - Reunión de coordinación operativa en la metropolitana de Popayán, para articular acciones con la intención de realizar desalojo a un grupo de personas infringiendo la ley 1801, de 2016, consisten en perturbación ala posesión artículo 77. - En las instalaciones del BASER29 se realiza reunión con presidentes de acción Comunal de barrios aledaños a la Unidad Militar, para realizar coordinación y articulación con la comunidad para mejorar la percepción de Seguridad.

	- Puesto de control al frente de boulevard Roos, con el fin de realizar campaña de prevención y sensibilización sobre el consumo de licor en la fecha de amor y amistad en la ciudad de Popayán.
2	- Verificación de predios en la vereda Lame sin presencia de personas con intención de invadir terrenos, gracias a la discusión de los diferentes órganos de seguridad, Policía y ejercitó, en compañía de entidades garantes de DDHH, jornada que se viene ejerciendo desde el año 2021. - Taller de tolerancia y licor en el barrio bello horizonte, con asistencia de 34 padres de familia. - Actividad de acción integral en el sendero ecológico sector bosques de Morinda. Con el apoyo de Urbaser, Ejército, Policía, policía COES, personería, secretaria de salud, secretaria de gobierno, programa seguridad y convivencia, infractores, inspección 5, consorcio OXICAP, comunidad del sector. - Reunión con la presidenta de acción comunal del barrio San Eduardo etapa # 1, se trataron temas de seguridad, temas de la instalación de cámaras y alarmas al barrio. - Reconocimiento al predio los balcones, con el propósito de realizar operativo de recuperación del predio, el cual está invadió por la Organización del CRIC. - Operativos de verificación de documentación para la actividad económica de los negocios de venta de licores y bares de la comuna, para verificación de excesos de volumen y control interno para evitar riñas y perturbación de la tranquilidad y convivencia de los vecinos. - Instalación de cámaras barriales en los barrios la Primavera y Rinconcito Primaveral el 30 de noviembre del 2022.
3	- Se realizó reunión con las diferentes juntas de acción comunal y líderes de la comuna 3, en la vereda PUEBLILLO, con la participación del Área de coordinación de seguridad de la alcaldía de Popayán y la policía nacional en cabeza del señor coronel, Jesús Felipe Quintero, dónde se trataron temas de seguridad y convivencia ciudadana, problemáticas sensibles de la comunidad en materia de seguridad. - Desarrollo del taller "La tolerancia nos une" con los habitantes del sector de Pueblillo, con el fin de mejorar la convivencia y seguridad ciudadana, generando espacios de construcción y formación para una comunidad más tolerante, respetuosa y solidaria. - El día sábado 21 de mayo del 2022, el programa de seguridad ciudadana, los diferentes programas de acción y policía nacional, realizaron la poda de monte en el sector aledaño al cementerio de YANACONAS, con el fin de mitigar el riesgo de hurto o lesiones personales, a los habitantes de la vereda el hogar. - En el barrio la Ximena, se identificaron los puntos dónde se colocarán las alarmas que la comunidad adquirió con sus propios recursos y que se apoyaran con la policía nacional. - En el parque Yambitara, se realiza aguapanelazo en reunión comunitaria el día 25 de agosto de los barrios Yanaconas, Aida Lucía, Villa Docente, Ucrania y Yambitara, donde se dan a conocer las obras de infraestructura que se han realizado desde la administración municipal.

	- Segundo Foro de personeros Municipales. El programa de convivencia y seguridad ciudadana, expuso la campaña SUMANDO AMIGOS. Metodología de intervención práctica, para la generación de un plan de acción por cada Institución Educativa, cuyo objetivo estará orientado a la prevención del consumo de sustancias prohibidas. - - En el barrio Guayacanes del Rio se realiza seminario de Construcción de Escenarios de Paz y Seguridad (25 de noviembre).
4	- Acompañamiento por parte de la secretaría de Gobierno, área de seguridad al plantón organizado por diferentes colectivos feministas en la iglesia Santo Domingo, allí se establo conversación con las líderes de la actividad, dónde se recomendó el respeto al bien público y la libre movilidad del tránsito vehicular (03/febrero/2022). - Reunión estratégica con el grupo de personas que integran el Programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía de Popayán (febrero/2022). - Reunión mesa de preservación de la cuenca del río Molino, acompañamiento y articulación con diferentes entidades, CRC, URBASER, GESTIÓN DEL RIESGO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DAFE, para conmemorar y realizar actividades de forma presencial, en pro de la conservación de la cuenca del río, y visibilizar las fechas más relevantes de los días alusivos al medio ambiente. - -Reunión con líderes comunales y comerciantes del barrio Bolívar, se confirmó el cumplimiento por parte de la secretaria de Gobierno de una verificación ocular por parte del señor ingeniero de redes, se les impartió las respectivas recomendaciones en materia de habilitar las cámaras que están instaladas o propender por colocar cámaras de seguridad con una tecnología que permita la integración con la red de monitoreo de la segunda fase (cámaras barriales). - Charlas rápidas con la ciudadanía acerca de la violencia de género, entrega y socialización del violentómetro, activación de rutas de atención en casos de violencia (marzo 2022). - TALLER DER TOLERANCIA Y CONSUMO SPA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. CON GRUPOS 3ROS, 4TOS, 9NOS, COLEGIO SAN JOSE DE TARBES. - Del 11 al 17 de abril, ACOMPAÑAMIENTO A LA SEMANA MAYOR. - En el día de hoy viernes 06 de mayo del 2022, el programa de seguridad ciudadana, Tránsito municipal, programa de espacio público y policía nacional, realizo procedimiento de recuperación de la vía pública y espacios en el sector conocido como la playa del barrio Modelo, carrera 8 con calle 1N, dicho sector es conflictivo en el entendido de que allí realizan mecánica obstaculizando así el paso peatonal y vehicular. - Taller TU ELIGES. Institución educativa Madre Laura. 33 adolescentes de bachillerato, y gestores de Paz de la institución educativa. Se abordan problemáticas de suicidio, SPA, Ansiedad y depresión. Proyecto de vida y vínculos afectivos a cargo de los programas de convivencia e infancia. - - El programa de seguridad ciudadana con el firme propósito minimizar el impacto en materia de inseguridad, se articuló con las instituciones, entidades

	y otros programas de la secretaria de gobierno para realizar una jornada interagencial en los alrededores de la galería del barrio Bolívar, dando cumplimiento además a diferentes requerimientos de los gremios económicos del sector. Participantes: Defensoría municipal, Ejercicito nacional, Policía nacional, Urbaser, Programa de espacio público CRC, CEO.
5	- En el salón Comunal del barrio El Edén se realizó reunión de seguridad con las Juntas de Acción Comunal de los barrios El Edén y Kennedy, donde se trataron temas de seguridad en el sector. 09-04-2022. - TALLER DEL PERDON CON ADULTO MAYOR, barrio María Oriente, 02-06-2022. - APOYO EN LA MINIFERIA DE SERVICIOS, María Oriente, 30-06-2022 - Actuado en el marco de la estrategia institucional del Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PISCC) – FORTALECIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL, se realizaron actividades de Registro y Control en coordinación con la Policía Metropolitana de Popayán, el Grupo de Operaciones Especiales - GOES, Programa de Seguridad Ciudadana – Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria en el sector de la Comunas 5 barrio los Braceros, barrio Alfonso López. - Se realiza acompañamiento a la actividad pintando por la Paz en Articulación con Policía de Infancia, programa de convivencia, biblioteca Banco de la República, Con los niños de la Institución educativa del Ulloa sede los Sauces, comuna 5. Grados 1,2,3 y 4. - Se realiza el día 17 de agosto del 2022, socialización de la ley 1801 del 2016, a líderes y miembros de la JAC del barrio María Oriente, comuna 5. - Se realiza el taller Campaña TU ELIGES. Dirigido a adolescentes líderes y representantes estudiantiles del Colegio Normal Superior. Con una asistencia de 26 estudiantes. En articulación con los programas de Infancia y Adolescencia, Convivencia. De la secretaria de Gobierno. - En el salón Comunal se acompañó a la Policía Metropolitana, en la ceremonia de entrega de certificados a promotores de Seguridad y Convivencia. Barrio Suizo.
6	- El día 18 de marzo, desde la estrategia de Entornos protectores en articulación con Policía Metropolitana, ejército Nacional, tránsito Municipal, oficina de seguridad se realizaron operativos de control nocturno para verificar y controlar la presencia de menores en lugares de distribución y consumo de SPA, vigilar en el comportamiento ciudadano. en la comuna 6, barrios loma de la Virgen, recuerdo Sur, las Veraneras, Deán Bajo. - En el marco de las acciones sociales y en cumplimiento al Plan integral de Seguridad ciudadana, se realizan actividades embellecimiento de en tornos, se pinta murales en el colegio Don Bosco, con el propósito de armonizar el sector dejando un mensaje de cultura ciudadana con entorno armónico que exprese seguridad y convivencia ciudadana. Actores: Policía, Guardianes Ambientales, programa de Juventudes, diversidad sexual. URBASER, Alumbrado público, Y estudiantes del Colegio. - - En el marco de la Estrategia de Prevención en el enfoque de _prevención del delito mediante el desarrollo social_ se realizó una mesa de trabajo interagencial, en la cual se crearon los siguientes compromisos: Realizar una

	capacitación con los funcionarios de la Personería Municipal. Realizar una reunión con los rectores para realizar una actividad de choque, en la cual genere una ruta de trabajo en la prevención de estupefacientes. realizar plan de acción en los colegios para prevenir el expendio y consumo.
7	- Taller de tolerancia y derechos con los grados transición y primero, de la IE las Palmas. Comuna 7. - El programa de seguridad aportó para la actividad del día de la familia: 1. Show canino de policía nacional 2. Show de payasos del ejército nacional 3. Inflable del ejército 4. 50 refrigerios 5. Taller de comunicación asertiva 6. Taller de escucha activa para adulto mayor. 20-05-2022. - Taller de bioseguridad, promoviendo espacios seguros, dirigida a adultos mayores. Barrio los Campos. 15-06-2022. - Actuado en el marco de la estrategia institucional del Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PISCC) – FORTALECIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL, se realizaron actividades de Registro y Control en coordinación con la Policía Metropolitana de Popayán, el Grupo de Operaciones Especiales - GOES, Programa de Seguridad Ciudadana – Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria en el sector de la Comuna 7: barrio las Palmas 2, barrio la Esmeralda, barrio José María Obando, Solidaridad, Asentamiento Nuevo Milenio, barrio Tomás Cipriano, barrio el Retiro bajo. - Capacitación sobre frentes de seguridad femeninos en el barrio el retiro bajo. Con el apoyo del programa Futuro Colombia. Con los temas Síndrome de pensamiento acelerado, grooming. Secretaria de la mujer con el tema rutas de atención para violencias de género. Programa de convivencia, con el tema proyección de cómo debe ser una persona que integra un frente de seguridad. 21-10-2022.
8	- Taller la tolerancia nos une. Con grados 2° de la IE Normal Superior. En articulación con Fundación Nacional Batuta. - En mayo se realiza Operativos de registro en la comuna 8 en los barrios Pandiguando, Obando, Santa Helena, Junín, Camilo Torres, barrio Popular, Canadá, la esmeralda, asentamiento Nuevo Milenio, con el propósito de garantizar tranquilidad y mejorar la percepción de seguridad en el Municipio de Popayán. - Taller de control emociones desde la campaña tú eliges realizado a madres fami llevado a cabo en el barrio Pandiguando. - Se realiza taller de defensa personal, orientado a la integridad del ser, a la protección de nuestro cuerpo, y el control de las emociones como factor predisponente ante la intolerancia. Realizado con comunidad del barrio Tomas Cipriano.
9	- Se realiza acción de apoyo a embellecimiento de entorno. Se genera una acción pedagógica de fortalecimiento de la seguridad del sector, no consumo de spa y conocer la percepción de la seguridad en el barrio, lo cual arroja un tema de inseguridad en el sector calificado en 4 de 10 puntos. - -Entrega de alarma comunitaria para el frente de seguridad del polideportivo del barrio María Occidente. - Actuado en el marco de la estrategia institucional del Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PISCC) – FORTALECIMIENTO DE VIGILANCIA Y

	CONTROL, se realizaron actividades de Registro y Control en coordinación con la Policía Metropolitana de Popayán, el Grupo de Operaciones Especiales - GOES, Programa de Seguridad Ciudadana – Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria en el sector de la Comuna 9: barrio Valle del Ortigal, Lomas de Granada, barrio Urapanes del Río, barrios Naranjos, Villa Colombia. - Se realizó acompañamiento a la estrategia denominada Guardianes De mi cuadra, donde participo la Secretaría de Salud, la Fundación Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, Comunidad en general. En el barrio Valle del Ortigal. El propósito de esta estrategia es crear espacios de participación ciudadana, adoptando un canino en situación de Calle, para que una persona lo adopté el cual estará a la supervisión de la Policía de Carabineros. - Campaña TU ELIGES desde el colegio José Eusebio Caro. Dirigida a Personero estudiantil y representantes estudiantiles. Con una asistencia de 23 personas. En articulación con Secretaria de Deporte.
VEREDA	**ACCIÓN REALIZADA**
La Tetilla	- Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Popayán, policía Nacional y ejercitó, asisten a una reunión con la comunidad de la vereda la tetilla, Meseta, Santa Bárbara, dónde se tocaron temas de inseguridad en ese sector. 24/05/2022.
Pueblillo	- MINIFERIA DE SERVICIOS. 26/03/2022.
KM2 vía Coconuco	- Asistencia a la feria de Personería Móvil, no se atiende a ninguna persona de la comunidad. no se evidencia la necesidad del sector seguridad. 23/04/2022.
Pisojé Bajo	- Se realizó puesto de control y vigilancia, en sector de PISÓ G bajo, en coordinación con el programa de seguridad Ciudadana, ejercitó nacional y policía nacional. 13/04/2022.
Parque Industrial	- Se apoya acompañamiento de manifestación de hogares infantiles del ICBF de algunos municipios del Cauca. 02/06/2022.
Santa Rosa	- Llegamos hasta el corregimiento de Santa Rosa para escuchar a los líderes de este sector y de la vereda La Tetilla, con el fin de atender sus requerimientos y cumplir los siguientes compromisos: Operativos mixtos con Ejército y Policía de vigilancia y control. Implementación de la estrategia "Sumando amigos", para la prevención del consumo de sustancias prohibidas y fortalecimiento de la convivencia ciudadana. Torneo interveredal para la integración social de la comunidad.24/05/2022.
Figueroa	- Con participación de la Br29, Gaula Militar, Mepoy y Convivencia, se realiza reunión con la comunidad de la vereda, donde realizan la presentación de la red ciudadana corazón del Cauca y solicitudes de Seguridad. 16/05/2022.
González	- En el salón Comunal de la vereda González con participación de la alcaldía municipal, la policía y la comunidad de la vereda, se realizó la socialización de cámaras de seguridad, acciones realizadas por la Policía y solicitudes por parte de la comunidad. 13/05/2022. - Reunión Comunal con la presencia del sr Alcalde y acompañamiento de la Sra. Secretaria de Gobierno y Gabinete, para tratar temas de seguridad, cámaras y alarmas. 12/09/2022.
El Hogar	- El programa de seguridad ciudadana de la alcaldía de Popayán y programa de convivencia ciudadana, se realizó visita a la vereda el hogar, de la comuna 3, con el fin de hacer invitación para realizar acción integral en un sector específico

	dónde se presentan comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan la seguridad en la vereda mencionada. 13/05/2022.
Vereda de Torres	-MEPOY se realiza reunión de Seguridad con los líderes de las Veredas Torres, Figueroa y La Playa. Donde reportan las acciones delictivas que se presentan. 06/05/2022. - En el salón Comunal de la Vereda de Torres, se realizó reunión con la comunidad, Mepoy, Secretaria de Deporte e Infraestructura, con el fin de escuchar a la comunidad con las situaciones de seguridad que se deben de mejorar en el sector en coordinación con la Policía Metropolitana y demás entidades de la administración municipal. Compromisos 1. Realizar operativos de registro y control con la Mepoy y Secretaria de Tránsito. 2. Verificación de establecimientos públicos de la zona. (Don Berna - Balneario la Torre) 3. Realizar Acción Integral (03 Dic). 15/11/2022.
Vereda Alto Cajete	- Se realiza una reunión comunitaria en la Vereda alto Cajete, con el propósito de atender requerimientos de los líderes y presidentes de JAC y Comunidad en general, la reunión se realizó en compañía de la Policía Nacional, donde se realizaron los siguientes compromisos: Fortalecer los frentes de seguridad. Gestionar patrullajes en las veredas que corresponde desde la báscula hasta bajo Charco. 21/06/2022.
El Paraíso	- Se realiza reunión comunitaria en la Vereda el Paraíso, se escuchan las problemáticas de inseguridad, las culés radican básicamente en una unidad de negocio de diversión nocturna. Se orienta en el sentido de organizar la comunidad para establecer canales de comunicación orientados por la Policía. (Frentes de seguridad - grupos de WhatsApp) Se realizará un documento a la PONAL, para solicitar acciones que mejoren la percepción de seguridad. 10/08/2022.
Vereda Lame	- Se realizó acompañamiento a la Secretaria General de la Gobernación, Defensoría del Pueblo, para socializar la restitución del inmueble, de acuerdo a la solicitud de la Policía y querella presentada por la señora María Luisa Cerón. 29/08/2022.
Las Chozas	- Actuado en el marco de la estrategia institucional del Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PISCC) – FORTALECIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL, se realizaron actividades de Registro y Control en coordinación con la Policía Metropolitana de Popayán, el Grupo de Operaciones Especiales - GOES, Programa de Seguridad Ciudadana – Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria en el sector de la vereda las Chozas. 23/08/02022.
Punta Larga	- Se realizó registro a personas y control jurisdiccional policivo, en un sector identificado cómo zona de miedo en la vereda punta larga, jurisdicción de la comuna dos, de igual forma dando respuesta oportuna a requerimiento del honorable presidente del consejo de Popayán, consistente en hacer presencia con las instituciones a cargó de la seguridad del estado en ese sitio, para dar un parte de tranquila a estudiantes y transeúntes de esa zona. 06/09/2022.
El Boquerón	- Se realizó reunión comunitaria con la comunidad de la vereda. 18/09/2022. - En el marco de los Compromisos anteriores con la comunidad de la Vereda el Boquerón, con el propósito de socializar sobre la creación de un frente de seguridad, es de anotar que la participación y el interés lo demuestra las mujeres decididas a organizarse como frente de seguridad femenino.

Las Guacas	- El programa de seguridad ciudadana en el día de hoy jueves 24 de noviembre, acompaña desalojo a la secretaria general de la gobernación al humedal las Guacas. 24/11/2022.
Cajete	Actuado en el marco de la estrategia institucional del Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PISCC) – FORTALECIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL, se realizaron actividades de Registro y Control en coordinación con la Policía Metropolitana de Popayán, el Grupo de Operaciones Especiales - GOES, Programa de Seguridad Ciudadana – Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria en el sector de la vereda las Chozas. 20/11/2022.
ASENTAMIENTO TRIUNFEMOS POR LA PAZ	- Se realiza acompañamiento a visita técnica en el asentamiento Triunfamos por la Paz, con el propósito de adelantar una acción integral del mejoramiento del entorno, con la asistencia de las autoridades ambientales.08/11/2022.
MARIA GRACIA INVASIÓN	- En la calle 65N y variante norte, se realiza verificación de posibles infractores de perturbación a la posesión del lote "María Gracia" propiedad del municipio, donde se está realizando el proyecto de vivienda de la Alcaldía. Se evidencia que se tiene invasión de 02 estructuras de madera, plástico y zinc. Se brinda información a los habitantes de estas estructuras para que no permanezcan en estos lotes. Así mismo se única un cambuche cerca a la quebrada. Se deja evidencia para incluir en el Comité de invasión de terrenos. 10/11/2022.
VEREDAS DEL SUR ORIENTE	- Se realiza reunión con JAC y JAL de las Veredas del Sur Oriente, con el propósito de atender su requerimiento en materia de seguridad. Compromisos: Crear el grupo WhatsApp de seguridad, con el propósito de generar un canal de comunicación. El Batallón de infantería #7 en cabeza del TC. Suárez, se comprometió realizar patrullajes con las unidades Motorizadas, en Agua Regada y en la zona del Río Molino como en los sectores aledaños, desde el mes de diciembre. Por parte de PONAL, se comprometieron en realizar patrullajes constantes. El programa de Seguridad estará atento para articular acciones operativas con el Ejército y la Policía Metropolitana de Popayán, como también se estará informado el estado del proceso contractual de los radios. 11/11/2022.

En cuanto a la seguridad en algunos barrios de la ciudad, la administración municipal en compañía de la policía Nacional viene adelantando desde la secretaria de gobierno la instalación de cámaras de seguridad, en el momento la ciudad de Popayán cuenta con un CCTV, el cual tiene 67 cámaras instaladas, pero solamente en perfecto estado de funcionamiento se encuentran 42 cámaras y 5 cámaras que funcionan pero con falencias técnicas y fuera de servicio 20 cámaras, por lo cual, se hace necesario la ampliación en cámaras para así aumentar la cobertura de visualización en puntos considerados como críticos en cuanto a la medición estadística y a la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía, que conllevaría a la reducción de delitos de alto impacto en esta ciudad. Por tal motivo el proyecto para la vigencia 2023, seguirá adelantando las gestiones necesarias para la renovación del sistema en general empezado desde los componentes más antiguos como lo eran el sistema Bosch, surgiendo así el proyecto: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SUBCOMPONENTE DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA LA CIUDAD DE POPAYÁN, para poner en funcionamiento 42 cámaras de seguridad PTZ -Domo tipo 2 en los puntos identificados por la Policía Metropolitana de Popayán y la secretaria de Gobierno, que requieren mejorar el seguimiento y control de estos lugares, caracterizados por el alto número de indicadores en hechos delictivos, que vulneran la seguridad y convivencia del Municipio.

Con respecto a la ejecución de la actividad de inversión con cargo a recursos FONSET 2022 de las entidades de seguridad que integran el Comité de Territorial de Orden Público, el insumo que había quedado para el proyecto de materiales de construcción no pudo ser viabilizado este año ya que el proyecto que presentó el Ejército Nacional no cumplió con los requisitos que exige la secretaría de Infraestructura, el cual queda para balance anticipado del próximo año 2023 por valor de $124.000.000 millones.

Durante la vigencia 2022, en aras de incrementar **acciones para la promoción y preservación de la convivencia y seguridad** ciudadana en el Municipio, en el marco de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2022-2023), se destacan las siguientes acciones:

TEMA	ACTIVIDAD
12 acciones de convivencia comunal	Se realizan actividades de sensibilización a líder, lideresas Y organizaciones de la sociedad civil en temas de liderazgo para la convivencia, formación y sensibilización en métodos alternativos de resolución de conflictos, además de la creación de una Red de Convivencia y Conciliación Comunitaria conformada por 79 líderes miembros de las Juntas de acción Comunal, e instituciones educativas que sensibilizan en temas de derechos humanos, violencias basadas en género, métodos alternativos de solución de conflictos, y ley 1801 de 2016, código nacional de seguridad y convivencia ciudadana. Estas actividades se realizaron en los barrios Centro, El Placer, José Hilario López, La sombrilla, Modelo y Valle del Ortigal.
77 acciones de convivencia educativa	Se realizan actividades en los entornos de instituciones de educación básica primaria, bachillerato, media vocacional, instituciones de educación superior actividades para la sensibilización y propuesta en la resolución de conflictos en los entornos educativos, actividades enmarcadas en la implementación del PISCC. Estas actividades se realizaron en las veredas: Cajete, Julumito, La Laja, La Meseta, Los Tendidos, Pisojé Bajo. Y en los barrios: Bello horizonte, Cadillal, Camino Viejo, Campamento, Centro, Ciudad Jardín, Deán Alto, El Mirador, El Placer, Jorge Eliecer Gaitán, La Esmeralda, Las Palmas, los Campos, Los Comuneros, Los Hoyos, Pandiguando, Pomona, Retiro Bajo, San Camilo, San José, Santa Elena, Santa Teresita, Tomas Cipriano de Mosquera, Valencia, Valle del Ortigal, Villa del Norte y Yanaconas.
114 acciones de convivencia social	Se realizan actividades de divulgación con ones vulnerables de adultos mayores en temas relacionados con bioseguridad, integraciones y escucha activa de esta población; con niños, niñas y adolescentes se realiza la promoción de los derechos y deberes, resolución de conflictos a través del show de títeres de convivencia. Se realizan actividades en las veredas: Cajete, El sendero, Figueroa, Julumito, La Playa, Pueblillo, Quintana, Santa Rosa, Vereda de Torres. Y en los barrios de las comunas 2-9 del municipio: 1° Mayo, Alfonso López, Bello horizonte, Bolívar, Bosques de Morinda, Brisas de Occidente, Centro, Deán Bajo, Limonar, Modelo, El Placer, José María Obando, Las Ferias, La Esmeralda, Los campos, Los Comuneros, Los Sauces,

	María Occidente, María Oriente, Nazaret, Pandiguando, Retiro Bajo, San camilo, San Eduardo, San Fernando, San Ignacio, San José, Santa Catalina, Santa Elena, Solidaridad, suizo, Tomas Cipriano, Ucrania, Valle del Ortigal, Villa del Norte, Yambitará, Yanaconas.
74 protestas acompañadas	Se acompañan y atienden protestas sociales y pacíficas acorde con lo establecido en el decreto 003 de 2021 y normatividad concordante.
75 acciones de divulgación del PISCC	Se realizan actividades de apoyo en la divulgación de campañas en el sector histórico, además en barrios de las comunas 1, 2, 3, 4, 8, 9, en los barrios Bello horizonte, Bolívar, Bosques del Pinar, Centro, El Placer, El Uvo, La Esmeralda, La Floresta, Santa Clara, Villa del Norte, Valle del Ortigal y Villa Colombia.
69 acciones de acompañamiento a eventos masivos	Se acompañan a eventos masivos programados por las diferentes dependencias de la alcaldía: inscripciones a programas de prosperidad social a través del programa familias en acción, festivales gastronómicos, eventos en el Parque de Caldas, conciertos, Media Maratón Marea Rosa, clásica de ciclismo, monitoreo a eventos que contemplan aglomeración de personas.
15 acciones de recuperación de entorno con la estrategia Buenos Vecinos	Se realizan acciones de recuperación del entorno físico, en articulación con Policía, Ejército, Bomberos, Gestión del Riesgo, las Juntas de Acción Comunal y sectores organizados en los barrios y veredas: Los Quingos, Benito Juárez, Centro, Vereda La Tetilla, El Mirador, Pajonal, Centro, Bolívar, Vereda El Hogar, Deán Bajo, Bosques de Morinda, Los Campos, Tomas Cipriano. 2 en el sector rural, 13 en el sector urbano: comunas 4, 7, 6, 3, 5, 2, 7.
19 actividades de articulación	Se realiza el apoyo en la dinamización de los consejos de seguridad y convivencia, el comité civil de convivencia y mesas de trabajo enmarcadas en la Red de convivencia y conciliación comunitaria.
21 acompañamientos a encuentros comunitarios	Se acompaña a los encuentros comunitarios y ferias de servicio programadas por la alcaldía municipal en cabeza del señor Alcalde.
37 visitas para la atención a solicitudes ciudadanas	Se realizan visitas para la atención a peticiones relacionadas con la convivencia ciudadana en las veredas Santana, La Tetilla, Figueroa y Julumito, también se atienden solicitudes en todas las comunas del municipio.

Se destaca desde el programa una atención determinada de **11.332 personas** hasta el 30 de noviembre de 2022, y una población no determinada que se atiende en la participación de eventos masivos de gran importancia para la reactivación económica, cultural y social del municipio, como la Semana Mayor en el mes de abril, el congreso gastronómico en el mes de septiembre, el acompañamiento de eventos deportivos: Torneo Nacional Interclubes Primera C, recorrido en maratones deportivas, despedida del arquero profesional Nelson Ramos, y eventos de protesta social y pacífica como: movilizaciones, plantones, entre otras expresiones de manifestación social.

Resumen de la población atendida por el componente de Convivencia Ciudadana durante el periodo 28 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022.

No. Personas	%	Indicador	
4269	37,7%	0 – 14 AÑOS	**Edad**
1580	13,9%	14 – 28 AÑOS	
2805	24,8%	29 – 59 AÑOS	
1544	13,6%	MÁS 60 AÑOS	
125	1,1%	AFRO	**Grupo Poblacional**
322	2,8%	INDÍGENA	
9789	86,4%	MESTIZO	
25	0,2%	ROOM	
253	2,2%	CAMPESINO	
556	4,9%	VÍCTIMAS	**Víctimas**
89	0,8%	DISCAPACIDAD	**Discapacidad**
4254	37,5%	HOMBRE	**Sexo**
7066	62,4%	MUJER	
11	0,1%	INTRSEXUAL	
1	0,0%	POBLACIÓN LGBTI	**Población LGTBIQ+**
11.332	**100,0%**	**TOTAL ATENCIÓN**	**Total**

En el marco de las acciones del componente del **Observatorio Integral de Paz**, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo, se llevó a cabo lo siguiente en el año 2022:

1. Se creó el Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo del municipio de Popayán, mediante el decreto No. 20221000001725 del 09 de mayo del 2022.

2. Se realizaron talleres mensuales en articulación con cada una de las coordinaciones de programas de la secretaria de gobierno, con la participación de 15 personas cada uno.
Se concertó con cada programa la agenda de socialización y participación activa en la recopilación y la socialización de los análisis.
Las reuniones contaron con la participación de los principales actores para cada uno de los programas, donde a través de metodologías de participación se levantó información para cada una de las líneas estratégicas de análisis.

No. talleres	Tema
1	Planeación estratégica
1	Estrategia de estructuración
1	Estrategia de intervención
2	Estrategia Fase diagnostico con Programas
1	Estrategia de intervenciones Fase diagnostico con Programas
1	Revisión estrategia

1	Agenda de la Estrategia
9	Reunión con el Programas de la secretaria de gobierno

3. Se realizaron reuniones mensuales de relacionamiento interinstitucional con organizaciones e instituciones generadoras de información, como: Fiscalía, ICBF, Policía Nacional, IES, representantes de sector comercial y organizaciones sociales. (28 personas en total). Estas reuniones se realizaron con los enlaces y representantes definidos por cada una de las instituciones participante en el observatorio, aquí se consolidaron y actualizaron los medios y canales para el flujo de la información con el fin de establecer criterios comunes para la elaboración de análisis objetivos.

No. reuniones	Tema
1	Reunión articulación con el Observatorio del Delito MEPOY
1	Reunión Articulación con Unicomfacauca
1	Charla Sondeo con Unicauca
2	Reunión Articulación con IE Autónoma
1	Reunión Fiscalía
1	Plan de trabajo con Unicomfacauca
16	Reunión con Unicomfacauca

4. Se realizaron tres (3) eventos virtuales de discusión y socialización sobre el enfoque integral en las rutas de atención en coordinación con los programas de la secretaria de gobierno, la Secretaria de la mujer y el Observatorio de genero del Cauca, como parte de la articulación institucional con los demás observatorios a nivel nacional. Cada evento se realizó bajo la metodología de foro y conversatorio. En estos se abordaron las contingencias y coyunturas sobre seguridad y convivencia ciudadana más relevantes de la actualidad. Como resultado se recogieron insumos cualitativos y cuantitativos para los análisis.

Fecha Foro	Tema
26/10/2022	Foro con Programa de Derechos Humanos y La FUP sobre Migración
24/11/2022	Conversatorio sobre Socialización de resultados del Proyecto Tejido Social Comunitario en articulación con Unicomfacauca
2/12/2022	Conversatorio "UNA MIRADA DESDE LA MUJER COMO SUJETO DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO "

5. Se llevó a cabo articulación institucional con la red de Observatorios a Nivel nacional, para la construcción de espacios de discusión y socialización de temas sobre seguridad y convivencia a nivel nacional, desde una perspectiva contextualizada. Se realizaron a través de reuniones virtuales en las que se recibió asesoría y orientaciones metodológicas para la consolidación y posicionamiento del observatorio social.

6. Se realizarán diez (10) reuniones presenciales y virtuales para concertar espacios para el diálogo y discusiones coyunturales (espacios de debate y construcción social) entre organizaciones sociales,

universidades públicas y privadas, gremios, policía, ejército, comunales y demás actores interesados en la seguridad del municipio. Estas reuniones tienen la finalidad de establecer canales de flujo de información que deben ser actualizados con regularidad.

7. Se realizó cada mes la socialización al público de la producción documental por parte del Observatorio por medio de: boletines informativos, infografías, análisis estadísticos, investigaciones académicas en articulación con las Instituciones de Educación superior e instituciones generadoras de información, entre otros. Lo cuales se difundieron por medio digital y cuya información se envió mediante infografías informativas.

8. Se presentaron trimestralmente informes de análisis de percepción sobre temas de seguridad y convivencia 2021-2022.

9. Se realizó la producción semestral de la cartilla denominada “Popayán sin miedo”, en la que se dio a conocer los resultados relevantes del análisis en seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Popayán, de los estudios, investigaciones u otros, realizados por el observatorio.

Resultados vigencia 2023

El proyecto “IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN -2023”, contempló la ejecución de varias estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 - 2023, en sus tres componentes: Seguridad Ciudadana, Convivencia ciudadana y observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo, el cual fue implementado durante este año.

Estrategias de prevención:
En el año 2023 se llevaron a cabo tres campañas y se intervinieron diez zonas con elementos disuasorios e informativos sobre el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas e intolerancia. Además, se realizaron cuatro intervenciones pedagógicas y seis operativos de control nocturno, sumando un total de 63 actividades en ese año. Es importante destacar que estas acciones se coordinan estrechamente con los diversos programas de la administración y se ejecutan en todas las comunas de la ciudad, especialmente en áreas con mayores desafíos de convivencia y población vulnerable.
En el desarrollo de la línea de acción de prevención, realizando reuniones con la comunidad, con el propósito de conocer las dificultades, solicitudes y recomendaciones que realiza la ciudadanía de cada uno de sus barrios y entornos, se logró determinar las acciones y realizar talleres, seminarios y capacitación, resaltando talleres de “Tolerancia nos une” capacitaciones de prevención de consumo de sustancia psicoactivas, promoción de valores tanto en lugares públicos como en Instituciones Educativas, al igual que temas de sensibilización y campañas se pudieron abordar diversos temas de seguridad y convivencia con niños niñas y adolescentes, adultos mayores, madres cabeza de hogar, juntas de acción comunal como principios y valores, deberes y derechos, tenencia responsable de mascotas, y violencias basadas en género.

Comportamientos contrarios a la convivencia
En lo transcurrido del año 2023 se llevaron a cabo acciones de capacitación o formación, con dos (02) seminarios, dos (02) talleres y una jornada, todos enfocados en fortalecer el conocimiento y la actuación

de la fuerza pública a los comportamientos que socavan la convivencia. En conjunto, se llevaron a cabo un total de 41 actividades a lo largo de estos 4 años de vigencia de la estrategia.

Entornos seguros y protectores
Para el año 2023 se desarrollaron 37 actividades, incluyendo tres (03) reuniones con personas y miembros de la red de convivencia y conciliación, dos (02) campañas contra el hurto de personas, tres (03) esfuerzos de recuperación de entornos y 3 acciones de sensibilización. Además, se implementaron 20 entornos seguros con su correspondiente señalización, sensibilización y capacitación. Esto se relaciona con la instalación de señalización disuasiva en los 20 puntos donde se implementó el sistema de cámaras barriales, utilizando elementos como láminas de señalización en lugares adecuados dentro de los barrios.

Participación ciudadana
En el año 2023 se destacó por su productividad, con un total de 109 acciones realizadas, siendo el año más activo de los cuatro. Durante este período, se llevaron a cabo 53 encuentros con las comunidades para discutir temas de seguridad y convivencia, se otorgaron 50 incentivos a las organizaciones que promovieron la solidaridad, armonía y el respeto a la dignidad humana, y se impartieron seis (06) talleres sobre la organización, formación y sostenibilidad de los frentes o comités de seguridad, dirigidos tanto a los ya establecidos como a los recién formados. En este año se alcanzó el mayor registro con un 51% de cumplimiento en el cuatrienio, completando así el 100%.

Prevención en delitos del tráfico, trata de personas y explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes
en el año 2023, se realizaron seis (06) sensibilizaciones en temas como tráfico, trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas. Estas sensibilizaciones se llevaron a cabo tanto en la zona rural como en la urbana. También se ejecutaron dos jornadas de concienciación pedagógica mediante Flashmob en colaboración con instituciones educativas, una en el sector rural y otra en el urbano.

Prevención de delitos cibernéticos
En el año 2023 se realizaron acciones de intervención, donde se hizo una campaña de sensibilización pedagógica, denominada “Cyber Escudo” o “No confíes en Emojis”. Además, se desarrollaron cuatro (04) intervenciones pedagógicas preventivas sobre delitos cibernéticos, en Instituciones Educativas Públicas y Privadas, que generen actuaciones para la consolidación de grupos Ciber-Escudo que puedan difundir entre la comunidad las rutas de atención ante delitos.

Promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana
En el año 2023 las acciones fueron principalmente de socialización, este año también fue muy productivo registrándose 57 actividades, que incluyeron perifoneo sobre la prevención de delitos y campañas de divulgación sobre la resolución y transformación de conflictos.

Comité Interagencial para la Prevención de invasión de terrenos y Protección de los ecosistemas del municipio de Popayán
el año 2023 se han llevado a cabo dos (02) Comités de Invasión de Terrenos, donde se han expuesto en dicho espacio nueve (09) predios públicos propiedad de la alcaldía y Gobernación del Cauca, así como privados que inciden en la alteración del orden público. En esta instancia, participaron la Policía Metropolitana, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, el Inspector Quinto de Policía, la

Planeación Municipal y la Secretaría General. Durante esta reunión, se llevó a cabo la verificación de varios terrenos que presentaban indicios de perturbación en la posesión.

Estrategia Popayán Ciudad Segura Para Las Mujeres
En el año 2023, se realizaron 17 actividades especialmente de intervención, las cuales incluyeron la formación de 14 grupos femeninos denominados "Mujeres de Mi Barrio o Vereda" y la organización de 2 consejos de seguridad específicamente diseñados para mujeres. Para finalizar, en el año 2023 se concluyó con el último 15%, logrando así el 100% de ejecución de todas las actividades planificadas.

En el marco de las acciones del componente del **Observatorio Integral de Paz**, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo, se llevó a cabo lo siguiente en el año 2023:

Durante el año 2023, se realizan alianzas interinstitucionales que permitieron la firma de dos (2) acuerdos de confidencialidad, uno con Policía Metropolitana de Popayán para recibir mensualmente los delitos de mayor impacto que se presentan en la ciudad, y por otro lado, firmar el acuerdo con la Universidad del Cauca para realizar el Estudio de Percepción de percepción ciudadana participación, seguridad y victimización 2023" con el apoyo del Departamento de Ciencia Política y de este resultado generar un informe estadístico como insumo para la construcción de la revista " Popayán sin miedo", la cual consolida información importante sobre la estrategia para fortalecimiento de vigilancia y control del PISCC, en cuanto a la implementación de cámaras y alarmas comunitarias que contribuyan a mitigar la inseguridad en el municipio de Popayán.

De la alianza con la Universidad del Cauca nace el acompañamiento del programa de Ciencia Política en la aplicación del estudio de percepción sobre victimización y seguridad ciudadana que se realiza en la Comuna 4 y Comuna 7 de la ciudad de Popayán, objeto de intervención en materia de seguridad por parte de la Administración Municipal, la Comuna 3, la Comuna 8 y la Comuna 1 fueron segmentos de población de control estadístico, en total se realizaron 655 encuestas Hombres y mujeres mayores de 18 años que residen, trabajan o transitan con frecuencia las comunas indicadas de la ciudad de Popayán. (Dane, 2018).

Ficha técnica

Población objetivo	Comuna 4 y Comuna 7 de la ciudad de Popayán, objeto de intervención en materia de seguridad por parte de la Administración Municipal*. La Comuna 3, la Comuna 8 y la Comuna 1 fueron segmentos de población de control estadístico. Hombres y mujeres mayores de 18 años que residen, trabajan o transitan con frecuencia las comunas indicadas de la ciudad de Popayán. (Dane, 2018)
Tamaño de la muestra	Con un nivel de confianza del 95,0 %, unos valores para p y q de 0,5 para ausencia de estudios previos y un margen de error del 0,04, el tamaño de la muestra es 579. Se realizaron 655 encuestas para limitar el error de muestreo, propio en este tipo de estudios
Método de muestreo	Puntos centinela en la Comuna 4 y la Comuna 7, donde hay mayor flujo de personas y puerta a puerta para los residentes con selección de viviendas con tabla de números aleatorios en cada manzana
Personal técnico	Funcionarios del Observatorio Integral de Paz, DDHH y Comportamiento delictivo de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Popayán, tres profesores, díez coordinadores de zona y ochenta estudiantes del programa de Ciencia Política de la Universidad del Cauca estuvieron a cargo del diseño, ejecución, procesamiento y análisis de la información estadística.

Se da continuidad a las intervenciones focalizadas, para este año se denomina estrategia “Acciones Integrales Focalizadas”, la cual consiste en determinar barrios o comunas de la ciudad en las cuales se presenten hechos delictivos de mayor frecuencia con la finalidad de acercar la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria a estas comunidades y poder contribuir a mejorar sus condiciones sociales. Es por ello, que a partir de esta iniciativa se realiza una caracterización en los Cinco (5) barrios y dos (2) veredas priorizadas y los resultados obtenidos se constituyeron en insumos para determinar las necesidades sociales y la oferta de intervención por cada uno de los programas sociales de la Secretaría. Del resultado de las intervenciones se realiza un informe que fue presentado en un evento de socialización con los presidentes y presidentas de las Juntas de Acción Comunal.

El observatorio integral De Paz, DDHH Y Comportamiento Delictivo a partir de su creación logra en 2023 hacer parte la Red de Observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (RODHI) a nivel nacional y es por ello que participa en la sesión de reactivación del nodo cauca que se constituye en una instancia de intercambio de información y metodologías que produce cada uno de los integrantes de los observatorios. Esta activación del nodo se constituye legítima a partir del acta de renovación firmada el 09 de mayo del año 2023.

El observatorio realizó productos de conocimiento con importantes aportes para la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia como lo fue la construcción del informe especial denominado “ Seguridad y Convivencia más cerca de tí” del periodo correspondiente a enero 2022 - abril 2023 sobre las estrategias implementadas en el marco del PISCC por parte de los programas de seguridad y convivencia sustentados con datos estadísticos aportados por el Grupo de Información de Criminalidad (GICRI) y la información de medidas correctivas de la Policía Metropolitana de Popayán, de los cuales se realizó boletín informativos de conocimiento público e infografías. El observatorio cuenta con información sistematizada de los delitos de impacto en la ciudad de Popayán correspondientes a los años al igual de las medidas correctivas de los años 2021, 2022 y 2023 (actualizado a octubre) **Acciones de apoyo temático realizadas por el componente de Convivencia Ciudadana durante el periodo del 01 de febrero de 2023 al 31 de octubre de 2023.**

ESTRATEGIA DEL PISCC	ACTIVIDAD REALIZADA SEGÚN PLAN DE DESARROLLO 2023 (30% IMPLEMENTACIÓN PISCC)
ESTRATEGIA 1 Espacios para la articulación interinstitucional de la seguridad y la convivencia	Se realizaron diez (10) sesiones del consejo de seguridad y convivencia conforme a lo establecido Decreto Municipal No. 543 de 2018.
	Se realizaron al menos diez (10) reuniones del comité civil de convivencia, conforme a lo establecido en el Decreto Municipal No. 62 de 2017
	Se acompañaron al nueve (9) reuniones del grupo especial migratorio
ESTRATEGIA 2 Estrategia Creo en Popayán	Se realizó la producción de un documento intelectual que contemple la implementación del PISCC 2020-2023
ESTRATEGIA 3 Estrategia de Prevención	Se realizó doce (12) operativos diurnos o nocturnos en coordinación con diferentes entidades y de pendencias de la Alcaldía.

ESTRATEGIA 4 Entornos seguros y protectores	Se realizaron ocho (8) reuniones con personas e instituciones miembros de la Red de Convivencia y Conciliación Comunitaria, para la consolidación y difusión digital de la ruta de convivencia ciudadana.
	Se realizó una (1) ruta de atención en materia de convivencia ciudadana, en articulación de las inspecciones de Policía y la Casa de Justicia.
ESTRATEGIA 5 Participación Ciudadana	Apoyar al fortalecimiento de las organizaciones que fomentan un ambiente de solidaridad, armonía y respeto a la dignidad humana, en el marco de acciones pedagógicas con la entrega de incentivos en insumos y materiales de ferretería entregados en 16 sectores de la ciudad
ESTRATEGIA 6 Prevención en delitos de tráfico, trata de personas y Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA	Se intervino durante el periodo escolar con tres (3) sensibilizaciones en los temas de tráfico, trata de personas y Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la institución educativa de la Vereda la Tetilla
	Se intervino durante el periodo escolar con tres (3) sensibilizaciones en los temas de tráfico, trata de personas y Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la institución educativa Gabriela Mistral
	Se realizó una (1) jornada de concientización pedagógica a través de un flashmob, organizado en cooperación con la institución educativa de la Vereda la Tetilla.
	Se realizó una (1) jornada de concientización pedagógica a través de un flashmob, organizado en cooperación con la institución educativa Gabriela Mistral
ESTRATEGIA 7 Comportamientos y conductas que afectan la convivencia	Se realizaron veintidós (22) sensibilizaciones en los entornos social, comunitario y educativo promoviendo el conocimiento de las conductas contrarias a la convivencia en la zona urbana
	Se realizó cuatro (4) sensibilizaciones en los entornos social, comunitario y educativo promoviendo el conocimiento de las conductas contrarias a la convivencia en las zonas rurales.
	Realizar dos (2) experimentos sociales llamados “abrazaton” con adultos mayores en la Fundación Universitaria de Popayán.
ESTRATEGIA 8 Derechos Humanos y participación ciudadana	Se realizó doce (12) ferias de servicios con enfoque de seguridad y convivencia, además del conocimiento en derechos humanos, en la zona urbana
	Se realizó siete (7) sensibilizaciones acordes con las fechas emblemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana en la zona urbana
	Se realizó cinco (5) ferias de servicios con enfoque de seguridad y convivencia además del conocimiento en Derechos Humanos, en la zona rural
	Se realizó dos (2) sensibilizaciones acordes con las fechas emblemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana en la zona rural

ESTRATEGIA 9 Dinamizadores de paz y Gestores del Riesgo	Con la estrategia Gestores de Paz se brindó apoyo con un conjunto de 238 intervenciones de convivencia, seguridad y paz realizadas por los gestores tecnólogos del programa.
	Con la estrategia Gestores de Paz se brindó apoyo con un conjunto de 99 intervenciones de convivencia, seguridad y paz realizadas por los gestores bachilleres (Dinamizar las estrategias creo en Popayán, Protesta, Eventos masivos, Pedagogía, Rutas, Campañas, Operativos, Mejoramiento de entorno)
ESTRATEGIA 10 “Pactemos por la Paz”:	Se realizaron 29 reuniones, presenciales o virtuales para para la consolidación de acuerdos de sana convivencia y una cultura de paz y reconciliación.
	Se realizó la consolidación de nueve (9) pactos de paz en la zona urbana del municipio
	Se realizó la consolidación de (4) pactos de paz en las zonas rurales del municipio
	Se realizó tres (3) actividades deportivas, lúdicas y/o recreativas
ESTRATEGIA 11 “Buenos vecinos”:	Se realizaron veinticuatro (24) jornadas de mejoramiento de entornos con actividades culturales, artísticas y/o deportivas
	Se realizaron tres (3) jornadas de integración comunitaria, que promoverán la recuperación de entornos, y la promoción de una cultura de valores.
ESTRATEGIA 12 Actores y expresiones sociales (Protesta social)	Se promovieron cuarenta y uno (41) espacios de articulación con organizaciones e instituciones de índole nacional e internacional para promover los espacios de diálogo y resolución pacífica de conflictos
ESTRATEGIA 13 “Todos somos líderes sociales”	Formalizar el proceso de articulación con instituciones educativas que permitan aunar esfuerzos para implementar las estrategias de convivencia y paz. Se realizaron 7 actividades.
	En articulación con la ESAP y el Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó un (1) diplomado que tuvo como finalidad, formar Conciliadores en equidad.
	Se realizaron quince (15) actividades de difusión y/o sensibilización para el fomento de la participación social y comunitaria
ESTRATEGIA 14 Promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	Se elaboró un (1) plan de comunicación estratégica, cual contener lo siguiente: definición de objetivos, mensajes, canales, iniciativas y públicos a impactar, a partir de las estrategias, planes y estrategias puestos en marcha por el componente de convivencia (Elaboración, seguimiento y documento final)
	Se brindó apoyo en la socialización de la ruta resolución y transformación de conflictos divulgándolas en veinte (8) sitios de la zona urbana

	Se brindó apoyo en la socialización de la ruta para la resolución y transformación de conflictos divulgándolas en diez (2) sitios de la zonas rural
	Se Compilo de forma didáctica en un medio electromagnético los resultados obtenidos en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2022-2023 (Entregas parciales una mensual)
	Divulgar y socializar en medios digitales de comunicación mediante una rueda de prensa o canales oficiales de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria los resultados obtenidos en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2022-2023

Resumen de la población atendida por el componente de Convivencia Ciudadana durante la vigencia 2023, con un de 14.419 ciudadanos

EDAD				GRUPO POBLACIONAL					VÍCTIMAS	DISCAPACIDAD	SEXO			POBLACIÓN LGBTI	TOTAL ATENCIÓN
0 – 14 AÑOS	15 – 28 AÑOS	29 – 59 AÑOS	MAS 60 AÑOS	AFRO	INDIGENA	MESTIZO	ROOM	CAMPESINO			HOMBRE	MUJER	INTRSEXUAL		
7651	2933	2176	1356	90	441	12958	40	172	179	7	6698	7637	36	0	14419
53,06%	20,34%	15,09%	9,40%	0,62%	3,06%	89,87%	0,28%	1,19%	1,24%	0,05%	46,45%	52,96%	0,25%	0,00%	100%

3. JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento a la Constitución Política de Colombia de 1.991 con su Artículo 2. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”

Ejercer, desde la Secretaria de Gobierno a partir de su programa de Seguridad y Convivencia las funciones que asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le sean delegadas por el Presidente de la República o gobernador en relación con el orden público con el fin de Conservar el orden público en el municipio y velar por el mantenimiento del orden público o su restablecimiento de conformidad con la ley, velar por el civismo, el pluralismo cultural, la inclusión y la cultura de paz, rescatar los valores y las tradiciones culturales.

Adicionalmente y a partir de que actualmente se cuenta en el país con una alta Consejería para la convivencia y seguridad ciudadana, entendiendo el estado que el problema de convivencia ciudadana es mayúsculo y que ante las situaciones que afectan la seguridad, la tranquilidad y la convivencia ciudadana, se debe contar con un buen liderazgo y gran compromiso de parte de las autoridades locales para poder fortalecer y mejorar una sana convivencia y seguridad.

Es por ello, que la administración municipal, en concordancia con las políticas nacionales y la garantía de los derechos humanos, cuenta con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y a través del presente proyecto busca dar cumplimiento a los lineamientos y estrategias de la política pública en seguridad y convivencia ciudadana para prevenir y reducir conflictos, violencias y delitos que afectan los derechos fundamentales de los habitantes, organizaciones sociales y colectivos sociales del municipio de Popayán.
.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida	
Programa:	Convergencia regional.
Pilar:	Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
Catalizador:	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
Programa:	fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027, “LA FUERZA DEL PUEBLO”	
Línea estratégica:	Juntanza para proteger la vida.
Programa:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2024-2027 ¡ALIANZA CON POPAYÁN¡	
Línea estratégica:	2. POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ.
Programa 2.8:	2.8. Gran Alianza con la Seguridad.
Metas:	2.8.1. Observatorio de paz y DDHH
	2.8.3. Dispositivos tecnológicos para la seguridad.
	2.8.4. Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
	2.8.5. Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana.

5. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia

Artículo 315. Son atribuciones del alcalde:
2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

Ley 4 de 1991. Artículos 9 y 12
“Las órdenes y decretos del alcalde en materia de policía, serán de aplicación preferente e inmediata frente a las disposiciones y medidas que adopten los inspectores y demás autoridades de policía de su jurisdicción” (art.9º). “El alcalde, como jefe de Policía en el Municipio, puede revocar las decisiones

tomadas por los Comandantes de Estación o Subestación, o quien haga sus veces en relación con las contravenciones y demás decisiones de su competencia. Cuando éstas sean violatorias de la legalidad o cuando la conveniencia pública lo exija para la conservación y mantenimiento del orden público".

Articulo. 11: establece que cuando se presente una calamidad pública (inundación, terremoto, incendio o epidemia) el alcalde puede tomar las siguientes medidas:
1. Ordenar de inmediato el derribo de edificios u obras, cuando sea necesario.
2. Ordenar la construcción de obras y la realización de tareas indispensables para impedir, disminuir o detener los daños ocasionados o que puedan ocasionarse;
3. Impedir o reglamentar en forma especial la circulación de vehículos y de personas en la zona afectada o establecer ese tránsito por predios particulares;
4. Ordenar la desocupación de casas, almacenes y tiendas o su sellamiento;
5. Desviar el cauce de las aguas;
6. Ordenar la suspensión de reuniones y espectáculos y clausura de escuelas y colegios;
7. Regular el aprovisionamiento y distribución de víveres, drogas y prestación de servicios médicos, clínicos y hospitalarios;
8. Reglamentar en forma extraordinaria servicios públicos tales como los de energía eléctrica, acueductos, teléfonos y transportes de cualquier clase;
9. Organizar campamentos para la población que carezca de techo; y
10. Crear juntas cívicas que se encarguen del socorro de la población damnificada, estos cargos son de forzosa aceptación".

LEY 1551 DE 2012.
Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.
b) En relación con el orden público:
1. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del presidente de la República y del respectivo gobernador. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.
2. Dictar para el mantenimiento del orden público o su restablecimiento de conformidad con la ley, si fuera del caso, medidas tales como:
- Restringir y vigilar la circulación de las personas por vías y lugares públicos;
- Decretar el toque de queda;
- Restringir o prohibir el expendio y consumo de bebidas embriagantes;
- Requerir el auxilio de la fuerza armada en los casos permitidos por la Constitución y la ley;
- Dictar dentro del área de su competencia, los reglamentos de policía local necesarios para el cumplimiento de las normas superiores, conforme al artículo 9° del Decreto 1355 de 1970 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.
3. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito.
4. Servir como agentes del presidente en el mantenimiento del orden público y actuar como jefes de policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana.

El director de la Policía Nacional deberá solicitar al final de cada vigencia fiscal a los alcaldes, un informe anual del desempeño del respectivo comandante de policía del municipio, el cual deberá ser publicado en la página web de la Policía Nacional.
5. Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural.
Los alcaldes podrán presentar ante el Concejo Municipal proyectos de acuerdo en donde se definan las conductas y las sanciones: pedagógicas, de multas, o aquellas otras que estén definidas en el Código de Policía. Por medio de ellas podrá controlar las alteraciones al orden y la convivencia que afecten su jurisdicción.

Parágrafo 1°. La infracción a las medidas previstas en los literales a), b) y c) del numeral 2 se sancionarán por los alcaldes con multas hasta de dos salarios legales mínimos mensuales.

Parágrafo 2°. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 52 de 1990, los alcaldes estarán obligados a informar a la oficina de Orden Público y Convivencia Ciudadana del Ministerio de Interior o quien haga sus veces, los hechos o circunstancias que amenacen con alterar o subvertir el orden público o la paz de la comunidad, con la especificidad de las medidas que se han tomado para mantenerlo o restablecerlo.

Ley 1421 de 2010.
- FONSET: En todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de “fondo cuenta”.
- Los recursos se distribuirán de conformidad con el PISC.
- alcalde o secretario del despacho administra actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local.
- Actividades de seguridad y orden público serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado.
- Actividades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por el alcalde.

El FONSET, es el Fondo de Seguridad Territorial: son fondos cuenta y deben ser administrados como una cuenta especial sin personería jurídica. Serán administrados por el Gobernador o alcalde, según el caso, quienes podrán delegar esta responsabilidad en el Secretario de Gobierno, o quien haga sus veces; Decreto 1066 de 2015 Artículo 2.7.1.1.10. Naturaleza jurídica y administración de los FONSET.

Ley 1801 de 2016
Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Ley 2000 de 2019
Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Ley 2166 de 2021
Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.

Ley 2197 de 2022
Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.

Ley 2272 de 2022
Por medio de la cual se modifica adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.

Decreto nacional 1444 de 2022
Por el cual se adiciona el Título 5 de la Parte 4 del Libro 2 Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado “Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización”.

Decreto nacional 003 de 2021
Por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana".

Decreto nacional 1130 de 2022
A través del cual se crea el Sistema Nacional de Gestión de Conflictividades Sociales, que tiene como fin consolidar y organizar la arquitectura institucional para la gestión adecuada de las demandas sociales a través de la participación ciudadana.

Resolución del Ministerio del Interior 1190 de 2018
Por la cual se adopta el Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación, inclusive de quienes no participan en la protesta pacífica.

Decreto municipal No. 20171200000625 de 2017
Por medio del cual se crea el comité civil de convivencia en el municipio de Popayán.

Decreto municipal 20181000005425 de 2018
Por medio del cual se crea el consejo de seguridad y convivencia en el municipio de Popayán.

Acuerdo municipal 040 de 2018
Por el cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal del municipio de Popayán.

Decreto municipal 20221000001725 del 09 de mayo del 2022
Por medio del cual se crea el Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo del municipio de Popayán.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

El proyecto tiene como participantes la administración municipal, los organismos de seguridad de la ciudad, la sociedad organizada y la ciudadanía en general, los cuales en su hoja de ruta priorizan acciones, optimizan el uso de los recursos, coordinan los actores involucrados y buscan el mejoramiento de la convivencia y seguridad en el municipio con atención integral a la población afectada por hechos violentos, acceso a la justicia y la garantía de sus derechos.

A continuación, se presenta un cuadro de actores que participan en el proyecto:

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Asignación de recursos públicos	Financiera
2	Organismos de seguridad – Policía Metropolitana, Ejercito, Fiscalía-Migración	Cooperante	Garantizar el servicio de seguridad con credibilidad social ante la comunidad payanesa en el cumplimiento de sus deberes	Operadores y receptores del aporte económico
3	Ministerio del Interior	Cooperante	Asignación de recursos proyecto SIES instalación de cámaras de seguridad	Financiera
4	Ciudadanía payanesa	Beneficiario	Tener una mejor seguridad y confianza en los organismos de seguridad en del municipio	Comprende que la seguridad y la convivencia es responsabilidad de todos los actores locales, en este sentido se compromete a participar de las actividades del proyecto que los involucra.
5	Sociedad civil organizada (organizaciones cívicas y sociales, ONG, asociaciones de ciudadanos, federaciones, gremios, sindicatos, entre otros)	Beneficiarios	Articulación en las acciones de prevención social y situacional del delito.	Participan de las actividades del proyecto para la construcción de una nueva ciudadanía.

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

7.1. POBLACIÓN AFECTADA

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
Personas	343.011	DANE PROYECCIÓN POPAYÁN 2024	Municipio de Popayán	Población de la zona urbana y rural del Municipio

7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
Personas	343.011	DANE PROYECCIÓN POPAYÁN 2024	Municipio de Popayán	Población de la zona urbana y rural del Municipio

7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	NÚMERO	FUENTE
Hombres	164.516	DANE proyección Popayán 2024
Mujeres	178.495	DANE proyección Popayán 2024
TOTAL	343.011	DANE proyección Popayán 2024

CLASIFICACIÓN	NÚMERO	FUENTE
0 – 14 Años	60.550	DANE proyección Popayán 2024
15 – 19 Años	23.664	DANE proyección Popayán 2024
20 – 59 Años	204.042	DANE proyección Popayán 2024
Mayores de 60 Años	54.755	DANE proyección Popayán 2024
TOTAL	**343.011**	
Indígenas	12.511	DANE proyección Popayán 2024
Afrocolombianos	8.134	DANE proyección Popayán 2024
Mestizos	322.366	DANE proyección Popayán 2024
Desplazados	162.355	Secretaria de Planeación municipal - 2021
Discapacitados	5.383	Bodega Datos SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, septiembre de 2021
Víctimas	133.594	RUV - SISPRO - 2023
Reincorporados	600	ARN- secretaria de gobierno -2021
Diversidad de género	6.744	Programa Diversidad Sexual 2021- Secretaria de gobierno

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el municipio de Popayán como a lo largo del territorio Caucano convergen diferentes dinámicas delincuenciales, así como comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, los cuales dieron como resultado la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020 -2023, donde se amplía la dinámica de situaciones de seguridad y convivencia que vienen afectando la capital caucana. El objetivo del PISCC es contrarrestar los efectos de la inseguridad, el delito y los problemas sociales en el municipio, sin embargo, los organismos de seguridad enfrentan limitaciones

en su capacidad operativa y colaboración con la comunidad debido a la falta de recursos necesarios para cumplir eficazmente sus funciones y estar más cercanos a los ciudadanos.

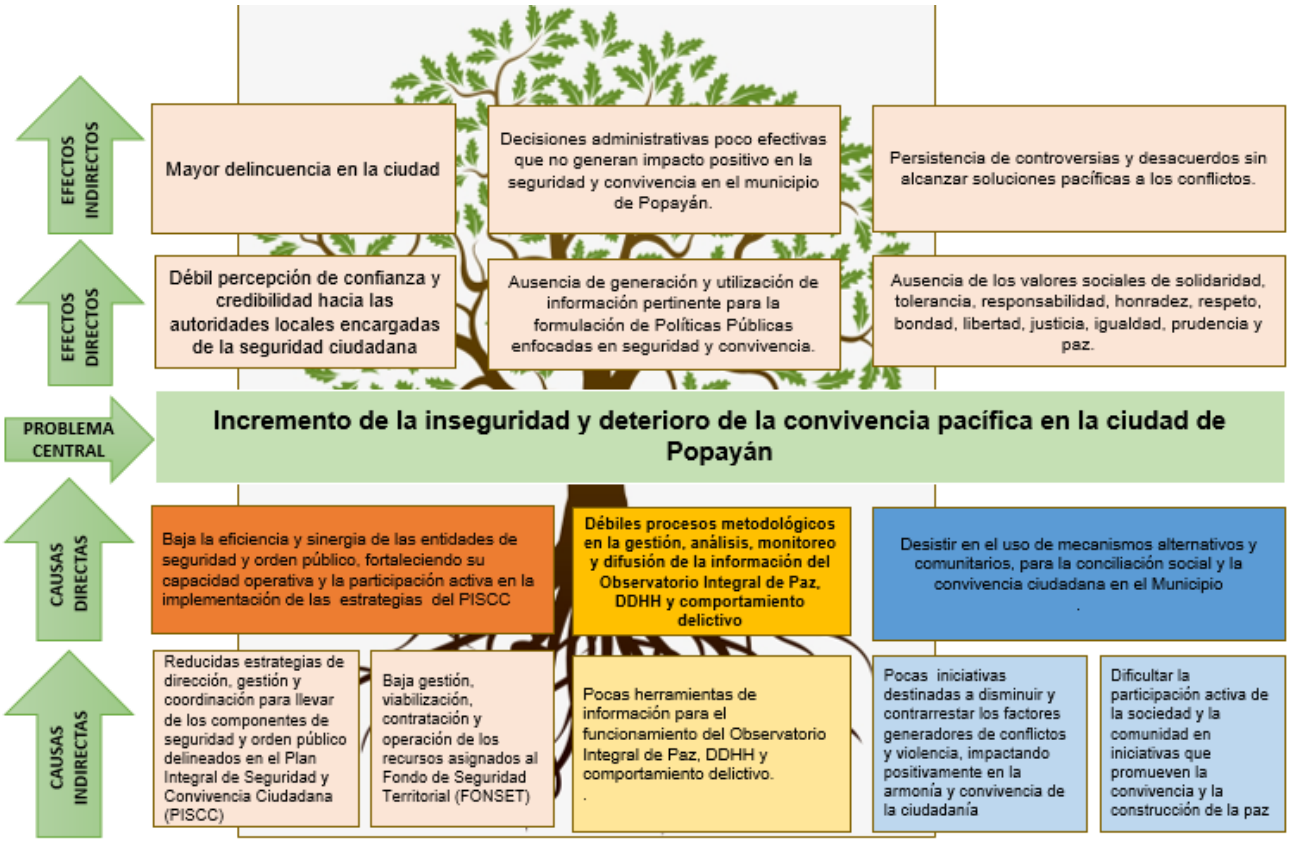
En el año 2022 se estableció el Observatorio Social con enfoque en seguridad y convivencia ciudadana (OSEC) como una herramienta destinada a fortalecer la seguridad y la convivencia en Popayán. Este observatorio busca optimizar la gestión de la alcaldía al proporcionar información crucial para la toma de decisiones. Es esencial consolidar y potenciar su funcionamiento, fomentando la investigación científica aplicada a los problemas sociales que enfrenta la población. Sin embargo, se identifican debilidades en los procesos metodológicos relacionados con la gestión, análisis, monitoreo y difusión de la información del Observatorio. Estas áreas deben ser fortalecidas para garantizar la eficacia y relevancia de la información proporcionada por el observatorio.

En relación con la convivencia ciudadana, aunque se han llevado a cabo acciones en colaboración con organismos e instituciones del Comité Territorial de Orden Público para reducir algunos índices de inseguridad, es necesario intensificar las intervenciones en los barrios y comunas de la ciudad. Este esfuerzo adicional abarcará actividades lúdico-recreativas, mejoramiento de entornos y charlas de concientización enfocadas en la protección de poblaciones específicas. Además, se buscará promover Pactos Territoriales en zonas de alta conflictividad, con el propósito de alcanzar acuerdos que fomenten una convivencia sana y cultiven una cultura de paz y reconciliación. No se debe abandonar el uso de mecanismos alternativos y comunitarios para la conciliación social y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el municipio.

Dada la raíz de muchos delitos en la intolerancia y la falta de cultura ciudadana, es esencial coordinar esfuerzos administrativos y de articulación interinstitucional. Solo a través de la institucionalidad se logrará avanzar en el desarrollo de estrategias para hacer de Popayán un lugar más seguro con mayores niveles de cultura y convivencia ciudadana.

8.1. ÁRBOL DEL PROBLEMA:

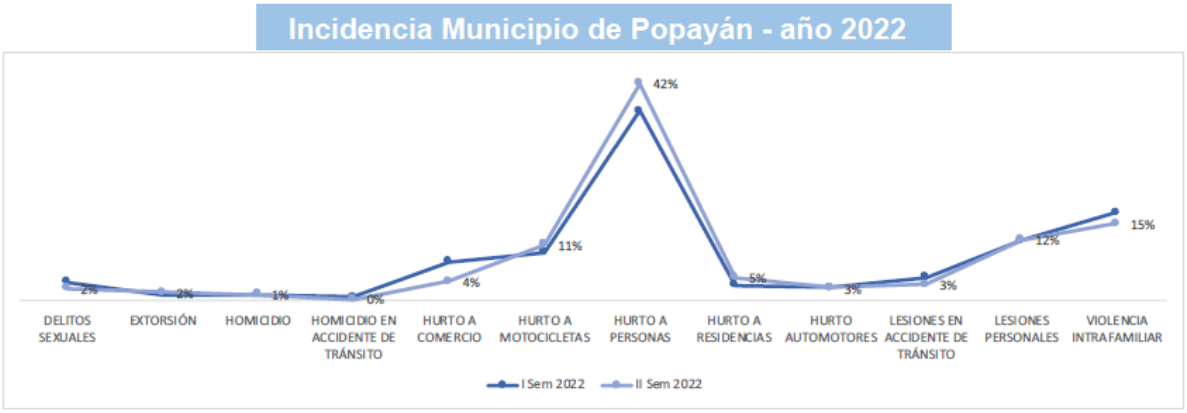
A continuación, se presenta el árbol de problemas para el proyecto:



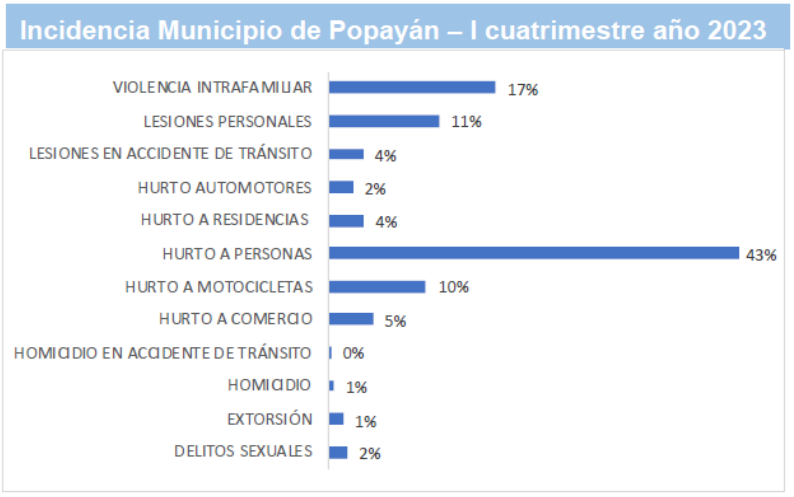
8.2. Descripción de la situación existente con respecto al problema

Según el informe especial de seguridad y convivencia “más cerca de ti” en abril de 2023 por el observatorio de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo de la secretaria de gobierno, se resalta el trabajo articulado que se ha realizado con la Policía Nacional en el municipio, no solo en cuanto a las acciones desarrolladas en conjunto en torno a la seguridad ciudadana, sino también como fuente de información estadística necesaria para marcar la ruta de trabajo de esta administración municipal plasmada en la formulación de las estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y el cumplimiento de las mismas.

De acuerdo con el objetivo del informe, se presenta la estadística correspondiente a la incidencia durante el año 2022 y primer cuatrimestre del año 2023 de los delitos de: extorsión, delitos sexuales, homicidio, hurto (a personas, a residencias, automotores y motocicletas), lesiones (personales y en accidente de tránsito) y violencia intrafamiliar.



Fuente: Análisis Observatorio de Paz, DDHH y Comportamiento Delictivo Secretaría de Gobierno de Popayán - a partir de datos SIEDCO - Policía Nacional mayo 2023



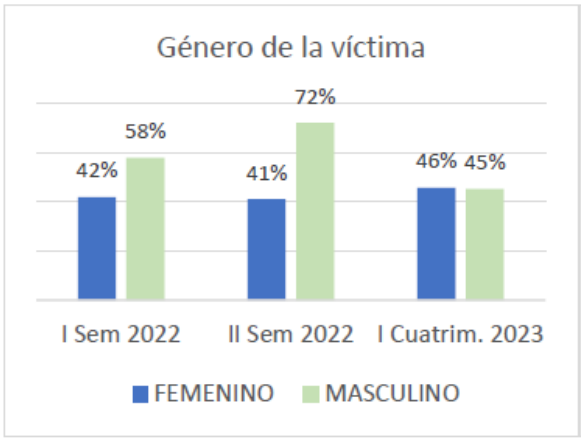
Fuente: Análisis Observatorio de Paz, DDHH y Comportamiento Delictivo Secretaría de Gobierno de Popayán - a partir de datos SIEDCO - Policía Nacional mayo 2023

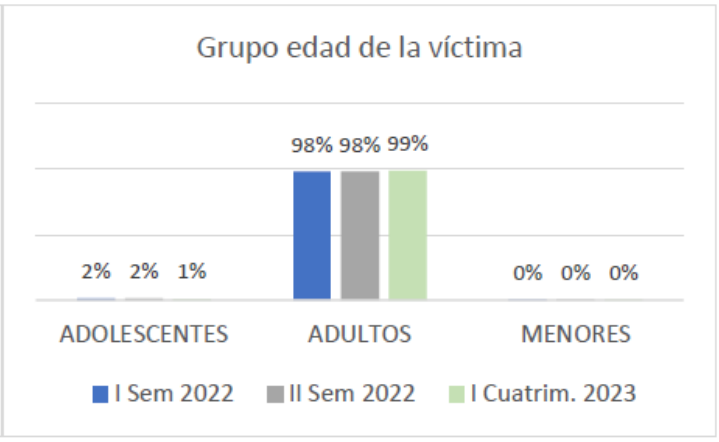
Es así como tanto para el año 2022 como en el primer cuatrimestre del año 2023, el delito de hurto a personas representa entre el 41% y 43% de los casos objeto de análisis en el municipio de Popayán, y sin que se advierta un incremento significativo de casos entre el año 2022 y el año 2023. Si bien es un porcentaje considerable, se advierte menor proporción en comparación con el fenómeno a nivel nacional que para el primer cuatrimestre del año 2023 representa el 54% de los casos.

Así mismo, y aunque en un menor porcentaje (entre el 10% y 17%), se resalta el impacto en el municipio de los delitos de violencia intrafamiliar, lesiones personales y el hurto a motocicletas en ambos periodos (2022 – 2023); guardando este último delito correlación con la estadística departamental que para el año 2023 es del 12%. Con los anteriores datos se concluye que las principales problemáticas que afectan el bienestar social, es la inseguridad ejercida con violencia tanto en las calles como en los hogares se constituye en el hurto a personas y la violencia intrafamiliar, por lo cual a continuación se pone de presente el comportamiento de algunas variables concretas durante el año 2022 y el primer cuatrimestre del año 2023.

En la materialización del hurto hay una víctima o persona afecta con la conducta delictiva, por lo que es menester señalar que en el municipio de Popayán el género más afectado en el año 2022 por esta conducta fue el masculino con mayor porcentaje en el segundo semestre de ese año (72%).

No obstante, para el primer cuatrimestre del año 2023 se aprecia que el hurto a personas ha pasado a afectar en igual proporción al género femenino como masculino (46% y 45% respectivamente):



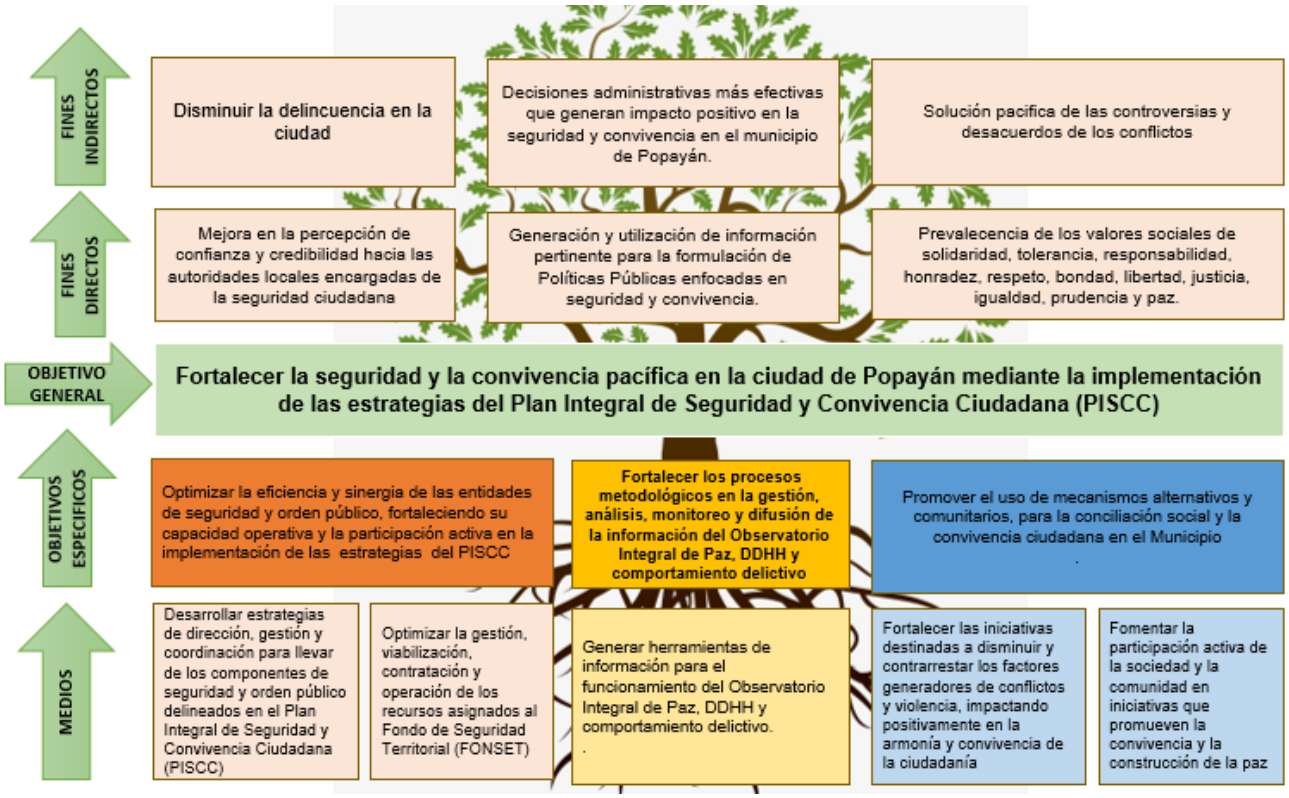


Fuente: Análisis Observatorio de Paz, DDHH y Comportamiento Delictivo Secretaría de Gobierno de Popayán - a partir de datos SIEDCO - Policía Nacional mayo 2023

A pesar de todos los esfuerzos por mejorar los índices delictivos, la sensación de inseguridad que tienen los ciudadanos payaneses tiende a sostenerse e incluso a aumentar, en esa medida se espera que los responsables de la seguridad encuentren soluciones que fortalezcan la formación de una ciudadanía comprometida con la mejora de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Popayán.

9. OBJETIVOS

A continuación, se detallan los objetivos del proyecto:



10. PRODUCTOS

Objetivo Especifico	Producto MGA	Producto PDT	Meta 2024
1. Optimizar la eficiencia y sinergia de las entidades de seguridad y orden público, fortaleciendo su capacidad operativa y la participación activa en la implementación de las estrategias del PISCC	Documentos Planeación (4501026)	2.8.4. Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	1
	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (4501028)	2.8.3. Cámaras de seguridad mantenidas	165
2. Fortalecer los procesos metodológicos en la gestión, análisis, monitoreo y difusión de la información del Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo	Documentos de investigación (4501045)	2.8.1. Observatorio de paz y DDHH	2

3. Promover el uso de mecanismos alternativos y comunitarios, para la conciliación social y la convivencia ciudadana en el Municipio	Servicio de promoción de convivencia y no repetición (4501004)	2.8.5. Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	17

11. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

11.1 ALTERNATIVA

La alternativa propuesta se centra en fortalecer la seguridad y la convivencia, alineándose con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del municipio de Popayán, con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Una de las acciones clave es elevar los niveles de seguridad mediante la participación ciudadana y campañas preventivas contra el delito. Para lograr una mayor eficiencia institucional en seguridad, es esencial priorizar delitos que impactan significativamente la calidad de vida, involucrando a la comunidad.

Para abordar esta necesidad, el gobierno municipal reconoce la importancia de llevar a cabo actividades que fortalezcan la seguridad y la convivencia pacífica, implementando las estrategias del PISCC, que incluyen prevención, control, vigilancia y evaluación de políticas. Además, se enfocará en acciones dirigidas a la conservación y recuperación del orden público, centrándose en medidas preventivas para reducir los índices de delincuencia e inseguridad en el municipio.

11.2. METODOLOGÍA

Nota aclaratoria: La metodología para la ejecución de actividades financiadas con recursos del FONSET, las cuales forman parte del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC corresponde a la establecida en dicho plan, de acuerdo al Artículo 16 del Decreto Nacional 399 de 2011 el cual establece que: *"En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y* ***deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público****",* o de acuerdo al procedimiento aprobado por el Comité Territorial de Orden Público el cual deberá quedar registrado en el acta correspondiente.

Artículo 17 del Decreto Nacional 399 de 2011: Comités Territoriales de Orden Público. En cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público **encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET**. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana. El Comité estará integrado, de acuerdo con la representación de fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial que operen en el respectivo departamento o municipio, por el Comandante de la Guarnición Militar o quien haga sus veces o su delegado, el Comandante de la Policía, el Director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) o su delegado operativo, el Director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, el Gobernador o el Alcalde Municipal, según el caso o como su delegado el Secretario de Gobierno o quien haga sus veces, quien lo presidirá.

11.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Optimizar la eficiencia y sinergia de las entidades de seguridad y orden público, fortaleciendo su capacidad operativa y la participación activa en la implementación de las estrategias del PISCC.

PRODUCTO: **MGA:** 4501026 - Documentos Planeación
PDM: 2.8.4. Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN ACTIVIDAD
Actividad 1 Desarrollar estrategias de dirección, gestión y coordinación de los componentes de seguridad y orden público delineados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) **NOTA:** esta actividad se mantiene por ser una meta del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Se requiere para esta actividad y para el desarrollo del proyecto el siguiente talento humano: Proceso contractual para la formulación y aprobación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) **Apoyo a la Coordinación del componente de Seguridad.** **Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o económicas o militares o administrativas o áreas afines.	A fin de continuar avanzando en la implementación de las políticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se hace necesario realizar un proceso contractual para la formulación y aprobación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, establecidas como competencias de la entidad territorial a través del mismo, así como las obligaciones estatales derivadas de la implementación de la Ley 1801 de 2016, 2197 de 2022 y sus decretos reglamentarios, además de los componentes de orden público asociados a las funciones establecidas en el Decreto 121 de 2001 por parte de la Secretaría de Gobierno, resulta necesario continuar con el fortalecimiento de las estrategias de prevención, control y vigilancia. Esto con el fin de coordinar de manera eficaz la ejecución y evaluación de políticas y acciones destinadas a la conservación y recuperación del orden público en el municipio. En ese sentido la implementación de estas estrategias se materializa con la ejecución del proyecto el cual deberá ser liderado por un **Apoyo a la Coordinación del componente de Seguridad. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o económicas o militares o administrativas o áreas afines, quien se encargará de orientar la ejecución de los lineamientos del componente de seguridad de conformidad con las metas	31/12/2024

	Experiencia: experiencia relacionada de al menos 2 años. **Apoyo administrativo seguridad: Perfil:** Profesional en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** laboral de (6) seis meses.	establecidas en el Plan de Desarrollo, PISCC y normas concordantes, además del plan de acción anual de ejecución. Por otro lado, será el responsable de realizar informes de seguimiento y evaluación, la ejecución de reuniones periódicas del talento humano vinculado, la articulación con los espacios inter-agenciales, orientar las acciones precontractuales del programa y apoyo de la Secretaría de Gobierno en las decisiones de políticas locales o nacionales de seguridad u orden público que se adopten. Además de lo anterior la implementación de los lineamientos del componente de seguridad ciudadana alrededor de esta actividad, demanda la atención de requerimientos ciudadanos y administrativos del proyecto que requerirán de la contratación de un profesional en cualquier área de conocimiento como **Apoyo administrativo seguridad: Perfil:** Profesional en cualquier área del conocimiento, quien se encargará de realizar las convocatorias a todas las reuniones de coordinación y articulación para la planeación, la recepción de los derechos de petición que tengan relacionado situaciones de seguridad en las diferentes comunas, veredas, sectores específicos y establecimientos públicos, de igual forma realizar las convocatorias, seguimientos y actas de los comités de Orden Público y Consejos de Seguridad que se realicen en pro de generar mecanismos y estrategias para asumir medidas de mitigación a problemática de orden público, así mismo la presentación y custodia de toda la documentación que se requiere de soporte. De la misma forma recepcionar, custodiar y organizar los soportes de las actividades que se realizan por parte de los contratistas con el fin de tener insumos para suministra al área jurídica y poder responder de forma	

	Apoyo a la Supervisión. Perfil: Profesional especializado en ciencias sociales o económicas o militares o administrativas o de las ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** con al menos 2 años de experiencia laboral.	oportuna requerimientos a las diferentes entidades de control y de verificación. De igual forma realizar la recepción, organización y custodia de los documentos soportes del componente de cámaras barriales, teniendo asistencia técnica y recepción de quejas cuando se presente alguna falla, para poder reportar al competente. El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ha establecido en su planificación anual el cumplimiento del 25% de implementación para el año 2024, que hace alusión a la ejecución de dos (2) estrategias con 18 líneas de acción; además de la materialización de cuatro (4) espacios para la articulación interinstitucional de la seguridad y la convivencia; implementación que define y orienta las políticas que en esta materia el municipio ejecuta en la ciudad. Dicha implementación requiere de la orientación continuada de recomendaciones en torno a los contextos sociales, comunitarios, de política nacional, estadísticos o de orden público que se presenten en el municipio y que sirvan como insumo para la toma de decisiones por parte de la Secretaria de Gobierno. Lo anterior demanda de la contratación de un **Apoyo a la Supervisión. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o económicas o militares o administrativas o de las ingenierías o áreas afines, para asesorar temas estratégicos relacionados con procesos comunitarios, de convivencia y seguridad ciudadana para mejorar los procesos de planeación, implementación y/o evaluación de las estrategias y líneas de acción de los equipos, además servirá de apoyo en la toma de decisiones alrededor de los espacios para la articulación	

	Gastos de desplazamiento Asesor en temas estratégicos relacionados con procesos comunitarios, convivencia y seguridad ciudadana	interinstitucional de la seguridad y la convivencia. Para realizar estas actividades es imperativo generar una articulación, acercamiento, diálogos y mesas de trabajo con los representantes o gestores del Gobierno Nacional, a fin de contar con los lineamientos propios de las políticas se seguridad ciudadana para el fortalecimiento de la implementación del PISCC y su ejecución para las entidades territoriales. Así las cosas, el contratista que desempeñará estas actividades, deberá realizar **desplazamientos** a nivel nacional o regional con el fin de lograr el alcance de su objeto contractual, pero sobre todo el logro efectivo del objetivo del proyecto que trata del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal y el PISCC. Se requiere entonces realizar acompañamiento a la gestión de la Secretaría de Gobierno desde el componente del programa en ciudades referentes para la seguridad ciudadana de acuerdo a lo requerido y que se encuentre dentro del presupuesto asignado. Además de lo anterior la implementación de los lineamientos del componente de seguridad ciudadana requiere de la orientación continuada de recomendaciones en torno a los contextos jurídicos sociales, comunitarios, de política nacional, o de orden público que se presenten en el municipio y que sirvan como insumo para la toma de decisiones por parte de la Secretaria de Gobierno. Lo anterior demanda de la contratación de un **Apoyo Jurídico. Perfil:** Profesional en derecho. La planificación y desarrollo de la política de seguridad del municipio orientada por las herramientas y planes anteriormente	
	Apoyo Jurídico. Perfil: Profesional en derecho. **Experiencia:** Un 1 año de experiencia profesional relacionada.		

	Proceso contractual de logística para el suministro de (90) refrigerios para los consejos de seguridad.	descritos, requerirán de la interoperacionalidad y concurrencia de todas las entidades de orden público, y en ese orden de ideas el PISCC define los espacios para la articulación interinstitucional de la seguridad y la convivencia, los cuales se deberán realizar por parte del componente del programa de la siguiente manera: **a. Consejo de Seguridad:** Es el espacio interagencial para la definición, implementación y evaluación de planes de seguridad, la coordinación para el mantenimiento del orden público, recomendar y asesorar a la primera autoridad de policía en materia de seguridad y convivencia, entre otros. El espacio es convocado por el Alcalde con la participación de las entidades de orden público del municipio y/o invitados, donde la secretaria técnica es desarrollada por el programa se seguridad, realizando su convocatoria, desarrollo, ejecución y acta respectiva donde se compilan las decisiones adoptadas. Por lo anterior durante el año 2024 se realizará la convocatoria y desarrollo de doce (12) Consejos de Seguridad ordinarios y extraordinariamente los que se requieran cuando sean citados por los funcionarios que los presiden para tomar decisiones en temas que comprometan el orden público del municipio, para lo cual se requerirá del suministro de **90 refrigerios**. **b. Comité de Orden Público:** Los Comités de Orden Público son los encargados de estudiar, aprobar, hacer requerimientos y definir las destinaciones de los recursos apropiados para el Fondo de Seguridad Territorial - FONSET, con el propósito de coordinar el empleo de la Fuerza Pública en el marco de la formulación de la Política Integral de	

	Proceso contractual de logística para el suministro de (30) refrigerios para los comités de orden público.	Seguridad y Convivencia Ciudadana que se articula con la Política Nacional, para lo cual se requerirá del suministro de **30 refrigerios**. El espacio es convocado por el Alcalde con la participación de las entidades de orden público del municipio, y donde la secretaria técnica es desarrollada por la Secretaria de Gobierno a través del programa de seguridad, la cual realiza la convocatoria, desarrollo, ejecución y acta respectiva de cada comité, donde se compilan las decisiones adoptadas. Por lo anterior durante el año 2024 se realizará la convocatoria y desarrollo de cuatro (04) Comités de Orden Público de manera ordinaria y extraordinariamente los que se requieran cuando sean citados por los funcionarios que los presiden. **c. Comité Operativo de Prevención de Invasión de Terrenos:** Con el propósito de mejorar los ejercicios de gobernanza de los bordes de la ciudad y la protección de los ecosistemas del municipio, se debe orientar constantemente el ejercicio de prevención y contención para atender, sancionar y recuperar los terrenos con afectaciones a la propiedad, así como la protección de los recursos hídricos, la fauna y la flora afectados por intervenciones ilegales; por lo anterior el PISCC establece la conformación del Comité Operativo de Prevención de Invasión de Terrenos como espacio de articulación interinstitucional para el logro de este propósito. Este espacio es convocado y desarrollado por la Secretaría de Gobierno a través del programa de seguridad, realizando su convocatoria, ejecución y acta respectiva donde se compilan las decisiones adoptadas.	

	Proceso contractual de logística para el suministro de (30) refrigerios para los comités operativos de prevención de Perturbación a la Posesión	Por lo anterior durante el año 2024 se realizará la convocatoria y desarrollo de cuatro (04) Comité Operativo de Prevención de Perturbación a la Posesión de manera ordinaria y extraordinariamente los que se requieran cuando sean citados por los funcionarios que los presiden, para lo cual se requerirá del suministro de **30 refrigerios**. **d. Puestos de Mando Unificados – PMU:** Los puestos de mando unificado son un mecanismo para coordinar la vigilancia en el territorio cuando acontecen situaciones que puedan ocasionar alteraciones del orden público o ameriten la coordinación interagencial permanente para el mantenimiento del mismo. En materia de seguridad ciudadana, el espacio es convocado y desarrollado por la Secretaría de Gobierno a través del programa de seguridad, realizando su convocatoria, ejecución y acta respectiva donde se compilan las decisiones adoptadas.	
	Proceso contractual de logística para el suministro de (30) refrigerios y cincuenta (50) almuerzos para las reuniones de puestos de mando unificados.	Por lo anterior durante el año 2024 se realizará la convocatoria y desarrollo de cuatro (4) PMU de manera ordinaria y extraordinariamente los que se requieran cuando sean citados por los funcionarios que los presiden, para lo cual se requerirá de **30 refrigerios y 50 almuerzos.** **e. Grupo Especial Migratorio - GEM:** El GEM es un grupo interinstitucional para combatir el contrabando, el crimen organizado, atender situaciones de ocupación indebida e irregular del espacio público, y garantizar la protección de los derechos de los menores de edad. Está conformado por Policía Nacional, Migración Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Bienes y Rentas de la Gobernación Programa de	

	Proceso contractual de logística para el suministro de (30) refrigerios para las reuniones del grupo especial migratorio.	Derechos Humanos además de los programas y dependencias competentes de la administración local afines a las temáticas de atención. El espacio es convocado y desarrollado por la Secretaría de Gobierno a través del programa de seguridad, realizando su convocatoria, ejecución y acta respectiva donde se compilan las decisiones adoptadas. Por lo anterior durante el año 2024 se realizará la convocatoria y desarrollo de tres (3) sesiones del Grupo Especial Migratorio de manera ordinaria y extraordinariamente los que se requieran cuando sean citados por los funcionarios que los presiden. El desarrollo de estos espacios de articulación interinstitucional de la seguridad y la convivencia, implican la programación de jornadas que pueden ir de dos a seis horas, por lo anterior se requiere brindar refrigerios (**30 refrigerios**) para los funcionarios de la fuerza pública, organismos de seguridad y demás entidades presentes en la planificación, monitoreo y/o ejecución de acciones. **f. Realizar la Secretaria Técnica del Comité de Veteranos del municipio de Popayán:** en el marco del Decreto Municipal No 20221000003095 del 27 de septiembre de 2022 se crea el Comité de Veteranos del Municipio de Popayán Cauca, como un espacio de interlocución y participación ciudadana, cuyo principal objetivo será velar en el marco de su competencia, por la implementación a nivel municipal de la ley 1979 de 2019, el cual deberá articular, gestionar e impulsar acciones, programas, beneficios y campañas en favor de grupos de veteranos y de su grupo familiar.	

		La Secretaria Técnica del Comité de Veteranos del Municipio de Popayán, será ejercida por la Secretaria de Gobierno, a través de su programa de seguridad, donde se tendrá que coordinar el cumplimiento de las funciones establecidas en el presente decreto, convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, elaborar actas de cada sesión, llevar el archivo documental, verificar el cumplimiento de las decisiones por el comité. Por lo anterior se deberá realizar la convocatoria para las sesiones ordinarias del comité por lo menos cuatro (04) veces al año, y de manera extraordinaria cuando así amerite, para lo cual se requerirá del suministro de **refrigerios**. Por otro lado, se deberá promover el cumplimiento de las actuaciones establecidas en el mencionado Decreto, mediante la siguiente actuación competente: Conmemoración del Día del Veterano: En el marco de Artículo 11 del Decreto 3095 y la Ley 1979 de 2019, la entidad territorial en articulación con el Comité de Veteranos, la Gobernación del Cauca y los comandantes Militares y de Policía del Municipio celebraran el 10 de octubre de cada año el “día cívico del veterano” con la realización de actividades pedagógicas, actos cívicos, sociales, culturales, reconocimientos simbólicos y de exaltación a la labor con el fin de que su memoria sea honrada. Esta conmemoración demandará de acciones presupuestales que requerirán de insumos para el desarrollo exitoso de las mismas, entre los cuales se encuentran recursos físicos y logísticos como:	

	Proceso contractual de logística para el alquiler de tarimas, carpas, sillas, mesas, sonido, pantalla led, vallas, cintas, elementos decorativos – arreglos florales, manteles, telares -, entre otros. Proceso contractual de logística para el suministro de (110) refrigerios para el día del veterano.	Adecuación de espacios estratégicos para los eventos conmemorativos mediante un **operador contractual de logística** que permita el alquiler de implementos logísticos (tarimas, carpas, sillas, mesas, sonido, pantalla led, vallas, cintas, elementos decorativos – ofrenda floral, manteles, telares -, entre otros) y la realización de la agenda de los mismos para el cumplimiento de las acciones honorificas, cívicas, culturales y temáticas a desarrollar. Suministro de alimentación **(refrigerios)** para los **ciudadanos participes** a las sesiones ordinarias del comité por lo menos cuatro (04) veces al año. Finalmente, la materialización de acciones alrededor de la coordinación, operatividad y seguimiento a las estrategias del PISCC, además de sus espacios de coordinación y planificación desarrollados, se recopilarán mediante la elaboración de un documento denominado informe técnico, que será insumo para la evaluación y seguimiento del cumplimiento de metas del proyecto de inversión y las estrategias del componente de seguridad ciudadana alrededor del PISCC. Del mismo modo la actividad del proyecto permitirá el desarrollo de doce (12) Consejos de Seguridad ordinarios, cuatro (04) Comités de Orden Público, (04) Comité Operativo de Prevención de Invasión de Terrenos, cuatro (4) PMU ordinarios, tres (3) sesiones del Grupo Especial Migratorio, cuatro (4) sesiones del Comité de Veteranos, una (1) fecha emblemática conmemorada. **Nota:** las cantidades en refrigerios y valores pueden variar de acuerdo al estudio de mercado previo a la contratación del suministro.	

	Medalla para condecoración de fuerza pública en estuche de terciopelo en honor al mérito y civil al merito Proceso contractual de logística para el suministro de alimentación (refrigerios) para los asistentes a la conmemoración.	**g. Conmemoración del Día Del Héroe Nacional y Fiesta Patria de Independencia y Batalla de Boyacá:** En el marco de la Ley 913 de 2004, Ley 60 de 1873 la entidad territorial en articulación con las entidades de orden público, fuerzas armadas y policiales, conmemoraran el 19 y 20 de Julio de cada año el “Día de los Héroes de la Nación” y “Día de la Independencia” además del 07 de agosto “Día del Ejercito”, con el propósito de exaltar y honrar la memoria de los militares heridos y fallecidos en combate, además de la proclamación de la independencia nacional con la realización de actividades pedagógicas, actos cívicos, sociales, culturales, reconocimientos simbólicos y de exaltación a la labor con el fin de que su memoria sea honrada. Esta conmemoración demandará de acciones presupuestales que requerirán de insumos para el desarrollo exitoso de las mismas, entre los cuales se encuentran recursos físicos como medallas para condecoración y de carpas para la adecuación de espacios estratégicos para los eventos conmemorativos y la realización de la agenda de los mismos para el cumplimiento de las acciones honorificas, cívicas, culturales y temáticas a desarrollar. Suministro de alimentación **(refrigerios)** para los ciudadanos participes de las diferentes actividades de la fecha emblemática. **Nota:** las cantidades en refrigerios y valores pueden variar de acuerdo al estudio de mercado previo a la contratación del suministro de esta manera se deja global a monto agotable, así mismo el valor de la logística es global a monto agotable.	

	Adquisición de carpas (4x4 metálicas) estructura tubería en acero al carbón calibre 18, cerchas perimetrales fabricada en tubería de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, a bajantes y araña fabricados en tubería de 1 pulgada calibre 18, soldadura eléctrica, lona de 350 micras, 100% impermeable, lona resistente a los rayos uv, con correas de sujeción, lona electro sellada con selladora o vulcanizadora, esfuerzo en las esquinas, color blanco, durabilidad de la lona 4 años, la estructura con pintura negra anticorrosiva color negro, la lona con logos de la alcaldía.	La adquisición de las carpas se realiza con la finalidad de contar con la logística necesaria para la planificación y desarrollo de la política de seguridad del municipio orientada por las herramientas y planes anteriormente descritos, los cuales requerirán de la interoperacionalidad y concurrencia de todas las entidades de orden público, igualmente para el desarrollo de las estrategias de dirección, gestión y coordinación de los componentes de seguridad y orden público delineados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en ese orden de ideas el PISCC define los espacios para la articulación interinstitucional de la seguridad y la convivencia, los cuales se deberán realizar por parte del componente del programa. Una vez sean adquiridas se le realizará el respectivo ingreso por el almacén del municipio, quien a su vez hará entrega de las mismas a la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana para el programa de Seguridad, quien será el responsable de su buen uso y cuidado.	
Subactividad 1.1 Desplegar acciones de prevención del delito y sus componentes, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).		Es necesario continuar avanzando en las acciones de prevención del delito y sus componentes, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Una de las formas de prevenir el delito es a través de la identificación metódica y sistemática de los factores de riesgo asociados a la criminalidad con el fin de consolidar acciones anticipadas de intervención sobre dichos factores. La apuesta por la prevención en Popayán se concentra en las siguientes acciones: ▪ **<u>Prevención a Riesgos Sociales Culturales:</u>**	31/12/2024

NOTA: esta actividad se mantiene por ser una meta del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Cartillas de 20 páginas con diseño y diagramación, cocidas al caballete, impresión litográfica full color, litográfica, propalcote, 180 gramos interior y cubierta en propalcote de 300 gr, donde se dé a conocer las diferentes estrategias de convivencia	Los aspectos culturales que promueven y valoran actitudes de intolerancia, indiferencia o violencia; se encuentran asociados a comportamientos ciudadanos provocados por el consumo de alcohol, la violencia impulsiva, la falta de cultura ciudadana, la intolerancia, el consumo de SPA, la ausencia de valores; condiciones que desde la estrategia de prevención se pretenden abordar mediante acciones pedagógicas y de sensibilización con el desarrollo de: Seis (6) campañas preventivas sobre el consumo de Alcohol, SPA e Intolerancia, orientadas en escenarios públicos de gran afluencia o sobre zonas identificadas de alta ocurrencia de este tipo de comportamientos, donde se desarrollen actuaciones pedagógicas de sensibilización tipo simbolismo a ciudadanos y transeúntes. Esta acción requiere en su despliegue la utilización de **Cartillas** dado que en la pedagogía de la actividad es el insumo base para generar apropiación de la información y el escalonamiento de los mensajes mediante sus participantes, que replicaran a través de estas campañas, entre sus conocidos, lideres, amigos o afines de manera directa e indirecta; aumentando el impacto de sensibilización esperado. Para lo anterior se utilizarán artículos de material que permita la recordación de emblemas, mensajes y logotipos de la información suministrada. Cuatro (4) intervenciones pedagógicas preventivas sobre intolerancia, violencia armada y/o consumo de SPA, orientados en Instituciones Educativas Públicas o Privadas, barrios o veredas que generen actuaciones para la entrega voluntaria de juguetes bélicos, armas, sustancias psicoactivas o consolidación de grupos para el dialogo y la tolerancia; actuación	

	Apoyo psicoSocial. Perfil: Profesional en ciencias humanas o sociales o trabajo social o psicología o afines. **Experiencia:** 1 año de experiencia profesional.	en articulación de los programas de Convivencia e Infancia de la Secretaria de Gobierno. Por lo anterior se requerirá la adquisición de **material POP** como mecanismos para que los ciudadanos apropien la información del taller, en el marco de la réplica ciudadana de los mensajes y rutas de atención, activación o mecanismos de acceso a la (oferta pública, atención ciudadana oportuna), que posibiliten llegar a más personas a través de este material y que posibiliten el intercambio voluntario asociados a entornos escolares como (bolígrafos, paraguas, llaveros, soporte para móvil, memos adhesivos, antiestrés, botilitos, mugs, entre otros) que permita la recordación de emblemas, mensajes y rutas preventivas. La materialización de estas acciones de prevención demanda una capacidad para realizar intervenciones sociales desde el comportamiento humano y los aspectos psicosociales, por lo anterior se requerirá de la contratación de un **Apoyo psicoSocial. Perfil:** Profesional en ciencias humanas o sociales o trabajo social o psicología o afines, quien apoyará y participará de forma directa en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las acciones de prevención mencionadas, al igual que la prevención en las estrategias de delitos de tráfico, trata de personas y explotación sexual, comercial de NNA, programa futuro Colombia, Prevención de delitos cibernéticos, Popayán Ciudad Segura para las mujeres; atención Psicosocial colectiva. ▪ **<u>Entornos seguros y protectores:</u>** Los lugares de ocurrencia de los hechos delictivos son las vías públicas, espacios públicos y las casas de habitación, además que algunas condiciones del entorno propician el aumento en los	

		riesgos de ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia; escenarios que desde la estrategia de prevención se buscan abordar mediante acciones de intervención, disuasorias y de sensibilización con el desarrollo de las siguientes acciones: Seis (6) Acciones Integrales o de recuperación de entornos, consistentes en articulaciones interagenciales para la intervención de espacios públicos convertidos en focos de miedo, contaminación o deterioro, proclives a la ocurrencia de hechos delictivos. Se busca que, mediante la articulación entre entidades y comunidad mediante mingas o jornadas de trabajo comunitario, se adecuen estos espacios. Las acciones integrales serán ejecutadas a través de los **apoyos operativos**, quienes se encargarán en esta actividad de realizar las coordinaciones respectivas para la materialización de las jornadas.	
	Proceso contractual para el suministro de (Material POP emblemático (lapicero de tinta negra, llaveros plásticos, botilitos de 600 ml, entre otros) insignia del programa de seguridad	Dos (2) Campañas con 10 actividades de prevención contra el Hurto a residencias, personas y establecimientos de comercios, que se desarrollaran en los sitios con la ocurrencia más latente de estos fenómenos, a través de una acción pedagógica tipo simbolismo, donde se requerirá de artículos de **material P.O.P** emblemáticos de la campaña que permita la recordación de emblemas, mensajes y rutas de denuncia o preventivas. Esta acción requiere en su despliegue la utilización de material P.O.P dado que en la pedagogía de la actividad es el insumo base para generar apropiación de la información y el escalonamiento de los mensajes mediante sus participantes, que replicaran a través de esta campaña, entre sus conocidos, lideres, amigos o afines de	

	Proceso contractual de operador para el suministro de refrigerios para los encuentros programados con la comunidad.	manera directa e indirecta; aumentando el impacto de sensibilización esperado. Las campañas aquí establecidas serán ejecutadas a través del **Apoyo psicosocial y los Apoyos Operativos,** quienes se encargarán en esta actividad de realizar las coordinaciones respectivas para la materialización de las jornadas. ▪ **<u>Participación Ciudadana:</u>** Se plantea estudiar las necesidades de las comunidades en materia de seguridad, posteriormente, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a disminuir factores de riesgo y fortalecer los de protección de iniciativa comunitaria; por lo anterior se desarrollará la atención de cuarenta (40) encuentros con la comunidad, diez (10) en el sector rural y treinta (30) en el urbano a fin de atender las necesidades que en materia de seguridad planteen dichos sectores. Las atenciones se realizarán por demanda o priorización propia de las entidades de seguridad donde se desarrollará un ejercicio de dialogo en los barrios o veredas con el planteamiento de acciones operativas de atención, para lo cual se desarrollarán espacios de compartir comunal alrededor de la campaña “acércate y hablemos de seguridad” a fin de promover un dialogo respetuoso, ameno y en términos de la convivencia mutua, por lo tanto se requerirá el servicio de catering que provea en el marco de los diálogos la preparación y suministro de **refrigerios** servidos para dichos escenarios. **Nota:** la cantidad de unidades de refrigerio variarán de acuerdo al estudio de mercado, de esta manera el presupuesto asignado para la actividad quedara de manera global, a monto agotable, hasta cubrir todos los eventos programados en la actividad.	

	(900) Tarjetas troqueladas imantadas de 5x5 cms impresión full color terminado brillante con diseño (con publicidad del programa de	▪ **Prevención de delitos cibernéticos** El uso masivo de tecnologías y redes informáticas ha convertido a cualquier ciudadano que interactúe en el ciberespacio en un blanco de los delincuentes informáticos; los entornos escolares, familiares y la población adolescente y juvenil es la más propensa a la ocurrencia de estos hechos, por lo anterior la estrategia de prevención busca sensibilizar y orientar a esta población sobre los delitos, causas y efectos de la inadecuada utilización de los entornos virtuales, con las siguientes acciones: Una (1) campaña de sensibilización pedagógica, con 04 acciones directas denominada “CyberEscudo” o “No confíes en Emojis” la cual consta de materiales publicitarios que incluye material P.O.P emblemáticos de la campaña como (bolígrafos, llaveros, holder para móvil entre otros) además de afiches que permita la recordación de emblemas, mensajes y rutas de denuncia para prevenir riesgos y amenazas que pueden presentarse al hacer un uso inadecuado de las tecnologías de la información y la comunicación y la importancia de denunciar los casos de ciberdelito. Dicha campaña se realizará en cuatro (4) salidas pedagógicas a puntos estratégicos de confluencia de la población objeto, instituciones educativas o escenarios de padres de familia, acción articulada con el programa PIIAF y las entidades de seguridad ciudadana vinculadas a la temática. Por lo anterior se requerirá la adquisición de material POP (**900 tarjetas imantadas**) como mecanismo para que los ciudadanos apropien la información de la campaña, en el marco de la réplica ciudadana de los mensajes y rutas de atención, activación o mecanismos de	

	seguridad ciudadana con líneas de atención y ruta)	acceso a la (oferta pública, atención ciudadana oportuna), que posibiliten llegar a más personas a través de este material. Por otro lado, se desarrollarán cuatro (4) intervenciones pedagógicas preventivas sobre delitos cibernéticos, orientados en Instituciones Educativas Públicas o Privadas, barrios o veredas que generen actuaciones para la consolidación de grupos Cyber-Escudo que puedan difundir entre la comunidad las rutas de atención ante delitos; actuación en articulación de los programas de Convivencia e Infancia de la Secretaria de Gobierno. Las actuaciones aquí establecidas serán ejecutadas a través del **Apoyo psicosocial** quien se encargarán en esta actividad de realizar las coordinaciones respectivas para la materialización de las jornadas, con el apoyo de los programas de PIIAF y Convivencia Ciudadana. ▪ **Promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana:** Es necesario robustecer los medios comunicativos institucionales y fortalecer la publicidad preventiva para la sensibilización de las características e impactos de los delitos y acciones contrarias a la convivencia pacífica. Por lo anterior se realizará la divulgación de piezas publicitarias en el marco de todas las acciones de prevención anteriormente descritas del PISCC, a través de la utilización de material POP descrito en estas que se utilizaran en el desarrollo de las salidas para las campañas, los encuentros con la comunidad y las acciones integrales para promover las rutas de atención ante fenómenos de delincuencia, denuncia ciudadana, reacción policial, entre otros. ▪ **Popayán Ciudad Segura para las Mujeres:**	

			Partiendo de que el 53% de los delitos analizados, tienen mayor ocurrencia en las mujeres, entre los que se destacan los delitos sexuales, violencia intrafamiliar, feminicidios y en menor proporción delitos de hurto y lesiones personales en espacios públicos, se pone de manifiesto la atención prioritaria del fenómeno mediante la implementación de actuaciones que permitan el fortalecimiento de las acciones para la conformación de los grupos femeninos *"mujeres de mi barrio"*, como estrategia preventiva para el abordaje de actuaciones psicológicas colectivas, el control y la vigilancia en el espacio público, la comunicación y la articulación interagencial desde las comunas con enfoque de género; hechos que se materializaran a través de: Fortalecimiento de nueve (9) grupos femeninos *"mujeres de mi barrio o vereda"*, en el sector urbano o rural de la ciudad de Popayán, los cuales estarán conformados por mujeres que desarrollarán una ruta de consolidación de red, identificando por si mismas las zonas de vulnerabilidad en entornos públicos, acciones de trabajo comunitario, autocuidado, autoprotección y vigilancia compartida hacia violencias basadas en género, violencia y acoso sexual sobre mujeres; todas estas líneas en acompañamiento del programa de seguridad y demás entidades o dependencias aliadas en la estrategia. Continuar con la implementación y difusión de la *señal de alerta para las mujeres y las niñas* que se realizó por parte del programa en la realización de un código que es identificable mediante el sistema de cámaras inteligentes y/o barriales en los entornos de la ciudad; y que desarrolle un protocolo de actuación y alerta cuando este se visualice por la	

		autoridad policial que prevea la posible ocurrencia de acoso, hurto o cualquier tipo de delito que afecte a las mujeres en el espacio público. Las actuaciones aquí establecidas serán ejecutadas a través del **Apoyo psicosocial y los Apoyos operativos**, quienes se encargarán en esta actividad de realizar las coordinaciones respectivas para la materialización de las acciones. ▪ **<u>"A Denunciar":</u>** Esta línea de acción busca fortalecer las actuaciones inteligénciales que permitan motivar a la ciudadanía a conocer y utilizar los mecanismos de denuncia de delitos, a fin de tener un mayor proceso de cobertura y acceso a mecanismos de justicia que se activan propiamente a partir de este importante mecanismo. Por lo anterior y para propiciar este ejercicio en la ciudadanía desde la estrategia de prevención se buscarán abordar acciones de intervención, disuasorias y de sensibilización con el desarrollo de las siguientes acciones: Una (1) campaña de información y recepción de denuncias, denominada "Acércate", la cual busca a través de la realización de dos (2) ferias o escenarios descentralizados la socialización de los mecanismos de denuncia, acceso a la justicia y recepción de denuncias sobre el acaecimiento de delitos sobre sectores priorizados de la ciudad. Dichos escenarios se realizarán en sectores estratégicos con la participación de los actores inteligénciales que recepcionen denuncias o activen rutas para la atención de delitos o comportamientos contrarios a la convivencia; estas jornadas tendrán una duración de 4 horas y requerirán de la logística necesaria para su desarrollo, y reproducción de cuñas radiales en	

	Adquisición de sillas plásticas con brazos y textura perforada resistente hasta 150 kg color blanco.	espacios de radiodifusión institucional (sin costo). De igual forma se realizará la adecuación de una oficina en las instalaciones de la Alcaldía Municipal con conexión a internet con el propósito de tener recepción de denuncias por parte de la ciudadanía en las fechas especiales que se realicen en el centro de la ciudad. Las actuaciones aquí establecidas serán ejecutadas a través del **apoyo psicosocial y los apoyos operativos**, quienes se encargarán en esta actividad de realizar las coordinaciones respectivas para la materialización de las acciones. La adquisición de las 150 sillas plásticas se realiza con la finalidad de contar con la logística necesaria para el despliegue de las acciones de prevención del delito y sus componentes, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), acciones descritas anteriormente, igualmente para el desarrollo de las estrategias de dirección, gestión y coordinación de los componentes de seguridad y orden público delineados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) descritos en la actividad 1, los cuales se deberán realizar por parte del componente del programa. Una vez sean adquiridas se le realizará el respectivo ingreso por el almacén del municipio, quien a su vez hará entrega de las mismas a la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana para el programa de Seguridad, quien será el responsable de su buen uso y cuidado.	
Subactividad 1.2		Con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de la vigilancia y control, se llevarán a cabo iniciativas que involucren tanto aspectos tecnológicos como	31/12/2024

Desplegar acciones para el fortalecimiento de la vigilancia y control en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)		operativos, mejorando así las condiciones de seguridad ciudadana. Estas acciones implicarán procesos de diálogo interinstitucional y con comunidades específicas, facilitando la implementación de estrategias de vigilancia y control en Popayán. Las intervenciones planificadas incluyen: ▪ **<u>Tecnología para la seguridad:</u>** Es deber de la administración Municipal, velar por la seguridad, tranquilidad y la sana convivencia de todos sus integrantes sin distinción alguna, es por eso y acorde con el plan de Desarrollo, se hace necesario la modernización y actualización tecnológica del sistema de emergencia y seguridad y del subsistema de circuito cerrado de televisión del Municipio con miras a prevenir, vigilar y controlar los actos y agentes que atentan contra la sana convivencia de los ciudadanos. **Cámaras barriales** Los proyectos ejecutados durante las vigencias 2022 y 2023, se instalaron 165 cámaras barriales en 50 barrios de la ciudad, teniendo estos puntos nodos y puntos de seguridad. Esta instalación de cámaras barriales, se da con la articulación de la ciudadanía y habitantes de cada uno de los barrios donde se instalan, ya que tiene una participación importante, constituida en el acceso de 02 personas con usuario que pueden visualizar las cámaras de su barrio, con el propósito de coadyuvar a la seguridad y reportar a la Policía Metropolitana de Popayán para mitigar y reducir las conductas contrarias a convivencia y posibles delitos. De las cámaras barriales instaladas en la Primera Fase, las cuales fueron instaladas en el año 2022, Rinconcito Primaveral,	

	Proceso contractual de operador para el servicio de mantenimiento y operatividad del circuito cerrado de televisión para zonas barriales en la ciudad de Popayán.	Urbanización la Violeta, El Diamante, Lagos de Occidente, Cadillal, Valencia, Valparaíso, San Antonio de Padua, 31 marzo, San José, Ucrania, Comfacauca, Dean Bajo, La Primavera, Yanaconas. La Pamba, Pajonal, Moscopan, Mirador y Jorge Eliecer Gaitán. Fueron 20 barrios que cuentan con estas cámaras, se hace necesario realizar el **servicio de mantenimiento** y operatividad continuada de esta tecnología, para que se mantengan en óptimas condiciones. Así mismo los 30 puntos zonales de seguridad en 30 barrios donde se instalaron cámaras barriales, tienen sostenimiento de mantenimiento hasta el mes de diciembre del año 2025, dejando dos (02) años con esta garantía de compra. Con respecto a las cámaras PTZ, se instalaron en las diferentes fases y en todas las nueve (09) comunas de Popayán, en una forma equitativa un total de 143 cámaras, las cuales se pueden evidenciar las 24 horas del día por parte de la Policía Metropolitana de Popayán, con la intención de anticiparse a la actuación de un delito, así como de adelantar las investigaciones y seguimiento y obtener material probatorio para la judicialización. **FASE I CÁMARAS PTZ** En la instalación de las 42 cámaras de alta resolución, se contó con el cubrimiento de mantenimiento hasta el mes de diciembre del año 2023, siendo necesario realizar la gestión para la adquisición del mantenimiento. **FASE II - IV CÁMARAS PTZ** En el mes de diciembre del 2023, terminaron por instalar un total de 101 cámaras PTZ las cuales inician la garantía desde el mes de diciembre de la anualidad hasta el mes de diciembre del año 2025,	

		dejando 02 años de mantenimiento de esta tecnología.	
	Apoyo tecnológico. Perfil 1 y 2: Tecnólogos en sistemas o electrónica o eléctrico o telecomunicaciones o afines. **Experiencia:** laboral de 1 año en mantenimiento o implementación de sistemas de circuito cerrado de Tv (cctv) y que tengan conocimiento de sistemas con protocolo IP.	La instalación y puesta en funcionamiento de los kits de alarmas barriales implican la contratación de dos **Apoyo tecnológico 1 y 2. Perfil:** Tecnólogos en sistemas o electrónica o eléctrico o telecomunicaciones o afines Estos tecnólogos deberán tener manejo especifico en herramientas de trabajo para la correcta instalación de los kits de cámaras (escaleras, equipos de alturas, equipos de cómputo para pruebas entre otras), y contar con certificados de trabajo seguro en alturas ya que la labor se realizará en la posteadura existente en los barrios. **JUSTIFICACIÓN SERVICIO POSVENTA (mantenimiento de cámaras)** Entendiendo que las dos fases previamente mencionadas tienen vencimiento en sus servicios de mantenimiento posventa a cierre de 2023 se hace necesario contar con la asignación de recurso a fin de darle continuidad a los mismos bajo las siguientes justificaciones.: **Seguridad ciudadana:** La red de CCTV de la Ciudad de Popayán desempeñan un papel fundamental en la seguridad ciudadana al ayudar a prevenir y resolver delitos. Un sistema de CCTV en buen estado y correctamente mantenido brinda una mayor sensación de seguridad a los residentes y visitantes de Popayán, además de proporcionar pruebas visuales que pueden ser utilizadas por las autoridades para investigar y judicializar delitos. **Rendimiento óptimo:** El mantenimiento regular, tanto preventivo (al menos una vez a todo el sistema en el año) como correctivo (cuantas veces sea necesario en el marco de un acuerdo de nivel de	

		servicio ANS), ayuda a garantizar que las cámaras de seguridad de Popayán y otros dispositivos relacionados con el sistema funcionen correctamente. Se pueden realizar pruebas de funcionamiento, ajustes y configuraciones necesarias para asegurar un rendimiento óptimo de todo el sistema. Esto incluye verificar la calidad de las imágenes, la grabación adecuada, la conectividad de red, la visión nocturna, entre otros aspectos. **Prevención de fallas:** Con el tiempo, los componentes del sistema de CCTV pueden desgastarse o presentar problemas, esto es un componente inherente en las soluciones de tecnología. El mantenimiento regular permite identificar y abordar cualquier problema potencial antes de que se convierta en una falla importante. Esto ayuda a minimizar los tiempos de inactividad y asegura que el sistema de CCTV esté operativo cuando más se necesite. **Actualización de software y firmware:** Los fabricantes de equipos de seguridad a menudo lanzan actualizaciones de software y firmware para mejorar la funcionalidad, la seguridad y solucionar posibles vulnerabilidades. Realizar el mantenimiento regular permite aplicar estas actualizaciones, lo que ayuda a mantener el sistema de CCTV actualizado y protegido contra posibles brechas de seguridad. **Limpieza y mantenimiento físico:** Las cámaras y los dispositivos involucrados en el sistema de CCTV están expuestos al polvo, la suciedad y otros factores ambientales que pueden afectar su rendimiento. El mantenimiento regular incluye la limpieza de las cámaras y la inspección de los cables y conexiones para garantizar que estén en buen estado. Esto contribuye a mantener la calidad de imagen y el funcionamiento adecuado de todo el sistema.	

		Cumplimiento normativo: El municipio de Popayán tiene el compromiso frente al ministerio de Interior, de garantizar los recursos que permitan la continuidad del sistema de CCTV. Realizar el mantenimiento regular ayuda a cumplir con estos requisitos y evitar posibles sanciones o inconvenientes Jurídicos. En resumen, el servicio de mantenimiento Posventa de las redes de CCTV de la ciudad de Popayán es esencial para asegurar un rendimiento óptimo, prevenir fallas, mantener el sistema actualizado y garantizar la seguridad de la Ciudad. Contribuye a maximizar la eficacia de la vigilancia y el monitoreo, lo que a su vez promueve un entorno seguro y protegido. **Nota:** El valor asignado en el comité territorial de orden público es a monto agotable para la prestación de servicios de mantenimiento, debido a que los precios pueden variar según el servicio que se solicite.	
	Profesional en ingeniería. Perfil: profesional en Ingeniería de sistemas, software, electrónica y/o de Telecomunicaciones, Ingeniería en Automática Industrial, Ingeniería Eléctrica o carreras afines. **Experiencia:** 1 año de experiencia profesional. **Líder de contratación. Perfil:** Profesional en derecho con	La ejecución y seguimiento de estas fases implica la contratación de un **Profesional en ingeniería. Perfil:** profesional en Ingeniería de sistemas, software, electrónica y/o de Telecomunicaciones, Ingeniería en Automática Industrial, Ingeniería Eléctrica o carreras afines**,** quien apoyara en el conocimiento y entendimiento técnico para establecer los términos y condiciones de la ejecución de las fases, el seguimiento y evaluación de las acciones de implementación de la estrategia tecnología para la seguridad, al igual que el monitoreo del sistema de vigilancia tecnológica implementado por la administración local. Por otro lado, el desarrollo de esta estrategia requerirá del **Líder de contratación. Perfil:** Profesional en derecho con especialización, el cual	

	especialización. **Experiencia:** Un 1 año de experiencia profesional relacionada.	desarrollará acciones jurídicas y contractuales que permitan la implementación de la estrategia tecnología para la seguridad. **<u>Implementación de Estación de Policía Sur:</u>** Esta estrategia del PISCC es de vital importancia para mantener una estructura de mando y control en la jurisdicción correspondiente a las comunas 5, 6, 7, 8 y 9, realizando con este proyecto el aumento de la percepción de seguridad. Se avanzó durante la anterior vigencia en la ubicación de un lote de 3.500 metros cuadrados (m2) ubicado en la carrera 37 # 9-76 zona de parqueadero de la plaza de mercado las Palmas, con matrícula inmobiliaria No. 120-192451; con código predial No. 010507580001000, el cual se postuló como alternativa para la construcción Estación Sur de Policía y adicionalmente el Centro de Traslado por Protección. Se realizó la remisión de la documentación solicitada a la Policía Nacional, el cual se encuentra en estudio para viabilización del predio. Durante el año 2024 se deberá continuar con el proceso para la viabilización del proyecto, por lo tanto, si es avalado por la Policía Nacional se deberá elaborar el proyecto de acuerdo para ceder el predio y realizar la donación respectiva. Por otro lado, avanzar en los aspectos jurídicos que permitan el desarrollo de la implementación del proyecto de ser viabilizado. ▪ **<u>Articulación Interagencial de las Acciones del Inspección, Vigilancia y Control - I.V.C:</u>** El objetivo general de esta acción es la de mejorar la presencia, participación e integración con la Fuerza Pública,	

			Instituciones y comunidad en general, con el propósito de generar esa seguridad física, de sector y de establecimientos públicos para garantizar la libre locomoción, el desarrollo de actividades cotidianas, por otro lado la inspección, vigilancia y control en articulación con entidades competentes permitirá la verificación en campo del cumplimiento de la normatividad de seguridad y convivencia, funcionamiento de establecimientos, componentes urbanísticos, cateos, registros y controles que prevean las vulneraciones a los códigos pero también la persuasión y prevención de la ocurrencia de delitos. Por lo anterior la estrategia de IVC buscara impactar sobre los delitos, causas y efectos de manera previsoria, con las siguientes acciones: Realización de sesenta (60) actuaciones operativas, en el sector urbano y rural del municipio de Popayán, en coordinación con las entidades de fuerza pública que permitan implementar las acciones de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de la normatividad de seguridad y convivencia, funcionamiento de establecimientos, componentes urbanísticos, cateos, registros y controles que prevean las vulneraciones a los códigos, pero también la persuasión y prevención de la ocurrencia de delitos. Estas actuaciones se coordinarán previamente mediante reuniones interagenciales donde se detallarán los sitios, cronogramas, participantes, horarios y responsables de las actividades a desarrollar. Realización de cinco (5) planes especiales de actuación operativa, en coordinación con las entidades de fuerza pública que permitan implementar las acciones de inspección, vigilancia y control durante el desarrollo de los eventos masivos de	

		ciudad que demandan una presencia continuada por varios días, de articulaciones para el mantenimiento del orden público; estos eventos son: - Celebración Carnavales de Pubenza, durante la primera semana de enero. - Semana Santa en Popayán, la cual se desarrolla durante la última semana de marzo y primera de abril. - Elecciones Territoriales de Autoridades Locales, las cuales se desarrollarán durante la última semana de octubre. - Congreso Gastronómico de Popayán, desarrollado durante la última semana de septiembre - Fin de Año, referente a las actividades del mes de diciembre que se desarrollan en la ciudad, se requiere incrementar desde el proyecto y el componente de seguridad, el acompañamiento a la fuerza pública para la prevención, el control y la vigilancia con ocasión de las festividades de fin de año, en la cual se incrementan el uso de la pólvora entre otros. Este acompañamiento requiere de actuaciones operativas en el sector urbano y rural durante varios días y se requiere brindar alimentación al personal que realiza estas labores en campo. La realización de estos planes requerirá del desarrollo de reuniones de planeación, monitoreo en campo, uso de espacios de coordinación, proyección de planes espaciales, que requerirán del uso de **refrigerios** y la distribución de roles para facilitar la distribución de tareas en campo. Desarrollo de un (1) informe mensual de carácter técnico operativo de seguridad que contenga el análisis de comportamiento delictivo y de impacto en la percepción de seguridad en el municipio de Popayán, por comunas y sector rural;	
	Proceso contractual de operador para el suministro de (100) refrigerios sencillos.		

	Apoyo operativo 1 y 2. Perfil: técnicos en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** mínimo un (1) año en asuntos de convivencia o seguridad o trámites enmarcados en ley 1801 de 2016. **Apoyo operativo 3. Perfil:** bachiller con estudios superiores en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** mínimo un (1) año en asuntos de convivencia o seguridad o trámites enmarcados en ley 1801 de 2016.	con el propósito de abordar decisiones de impacto sobre las actuaciones de IVC en los territorios. Por lo anterior y para materializar estas actuaciones, se requerirá de los **Apoyo operativo 1 y 2. Perfil:** técnicos en cualquier área del conocimiento y del **Apoyo operativo 3. Perfil:** bachiller con estudios superiores en cualquier área del conocimiento**,** para el sector rural de la ciudad, que realizaran articulación en terreno con las entidades de Fuerza Pública y la comunidad para la implementación de la estrategia de prevención y fortalecimiento a la IVC del PISCC. **Nota:** En virtud de los servicios tecnológicos, se contempla una remuneración salarial teniendo en cuenta el grado de responsabilidad y atención que significa la ejecución del alcance contractual, puesto que implica un grado de conocimiento y experiencia y en consideración a la cantidad de obligaciones que debe ejecutar, aunado a ello a la realización de actividades de campo y recopilación de información correspondiente y sus obligaciones en el marco del proyecto de seguridad, por lo que se considera viable superar los valores planteados en la circular emitida por la administración municipal para la fijación de honorarios (tabla de honorarios). Sumado a lo anterior se considera viable reconocer el grado de confianza y manejo de la información encomendada, así como el tiempo de dedicación del servicio que no admite horarios de ningún tipo. **Nota:** las cantidades en refrigerios y valores pueden variar de acuerdo al estudio de mercado previo a la contratación del suministro.	
Actividad 2		Desde el programa de seguridad y convivencia ciudadana de la Secretaría de	31/12/2024

Optimizar la gestión, viabilización, contratación y operación de los recursos asignados al Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)		Gobierno municipal, se realiza el apoyo técnico, operativo, logístico, contractual, administrativo, financiero y jurídico del fondo de seguridad territorial FONSET, el cual es destinado a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana para garantizar la preservación de orden público, la correcta implementación del plan integral de seguridad y convivencia y fortalecer la gobernabilidad local; proceso que se desarrolla año a año de conformidad con La Ley 418, de 1997. La destinación de los recursos del fondo de seguridad territorial – FONSET, es determinado por el Comité de Orden Público de conformidad con el Decreto 399 del 14 de febrero de 2011, dando cumplimiento a las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana, definidas en el PISCC; por lo cual la Secretaría Técnica, de este espacio está a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación, la cual también deberá materializar las decisiones allí adoptadas. Dichas destinaciones implican un ejercicio técnico operativo, logístico, contractual, administrativo, financiero y jurídico que permitan la materialización de las necesidades establecidas por el comité, aun mas cuando los rubros presupuestales de esta cuenta representan entre el 40% y el 60% de los recursos de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria. Por lo anterior esta actividad demanda de un equipo que apoye técnicamente los procesos de administración, contratación y operación de los recursos del FONSET, mediante el siguiente paso a paso: ▪ ***Desarrollo de Comités de Orden Público y destinación de recursos FONSET:***	

			En este momento inicial el Comité de Orden Público estudia, aprueba, hace seguimiento y define la destinación de los recursos apropiados en el Fondo de Seguridad Territorial – FONSET para cada vigencia, generalmente la determinación de la siguiente vigencia se toma en la vigencia anterior, para el caso del año 2023 mediante Acta No. 7 del 2022 se determinó la destinación de recursos para los organismos de seguridad que lo conforman, teniendo como base el presupuesto histórico de recaudo certificado por la Secretaría de Hacienda. Durante la vigencia el Comité de Orden Público puede ser convocado cuatro (4) veces, o extraordinariamente cuando las autoridades que lo conforman lo consideren necesario para hacer seguimiento a las determinaciones tomadas, reevaluar, redistribuir, aprobar o determinar nuevas necesidades conforme al contexto de seguridad y convivencia que se desarrolle en el municipio. Este ejercicio implica una articulación de componentes basado en los procesos de administración pública que se requieren para incluir, excluir, modificar o ajustar las priorizaciones que determine el comité, entre ellos procesos jurídicos, presupuestales o de ajuste al proyecto de inversión que demandan un equipo asociado para el cumplimiento efectivo del proceso. ▪ ***Priorización y/o presentación de proyectos por entidades de orden público:*** Una vez el Comité de Orden Público define la destinación de los recursos y estos han sido administrativamente gestionados al interior de la entidad pública para que hagan parte del proyecto de inversión, cuenten con la viabilidad respectiva del ente de planeación y se	

		determine las disponibilidades presupuestales; se requerirá la presentación de los perfiles, especificaciones técnicas, costos y estudios de mercado por parte de las entidades de orden público, con el propósito de preparar el montaje de los procesos contractuales de adquisición de bienes o servicios solicitados. Aquí se podrá requerir a las entidades de orden público para que realicen las actuaciones necesarias que permitan la presentación ágil de estos insumos, su ajuste, replanteo o reevaluación de las decisiones. ▪ ***Desarrollo de procesos pre, contractuales y pos-contractuales:*** Cuando los perfiles, especificaciones y estudios de mercado se encuentran apropiadamente presentados por las entidades de orden público se deberán desarrollar las actuaciones pre y contractuales, para la adquisición de bienes o servicios a través de la tipología contractual adecuada dependiendo de los montos de los procesos. Este paso demanda un amplio componente jurídico para la estructuración de estudios previos, necesidades, avisos de convocatoria, invitaciones públicas, proyecto de pliegos, pliegos definitivos, actos administrativos de justificación de contratación directa, gestión de flujos, evaluaciones, adendas, modificatorios, adjudicaciones, entre otros pasos requeridos para todos y cada uno de los bienes o servicios a adquirir. Cada proceso contractual puede tardar de 15 a 45 días en este paso, dependiendo su tipología y de acuerdo al promedio manejado en cada vigencia se pueden estructurar de 40 a 60 procesos provenientes de los recursos FONSET. ▪ ***Recepción de bienes o servicios, evaluación y entrega a entidades de orden público:***	

	Apoyo Jurídico FONSET 1. Perfil: Profesional en derecho especializado. **Experiencia:** dos (2) años de experiencia profesional. **Apoyo Jurídico FONSET 2. Perfil:** Profesional en derecho. **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional. **Apoyo en formulación de proyectos. Perfil:** profesional especializado con formación académica en ciencias administrativas o contables o económicas o ingenierías o afines.	Cuando se perfeccionan los procesos contractuales en el paso anterior lográndose adjudicar a algún oferente, la adquisición de los bienes o servicios deberán realizar los procesos de registro contable, ingreso a almacén y posterior formalización de entrega y/o recepción a satisfacción de las entidades de orden público, lo que implica una articulación de componentes basado en los procesos de administración pública que requieren trámites internos de recepción mediante el supervisor asignado, la evaluación de las especificaciones técnicas adquiridas, la entrega a las entidades, las acciones contables para la presentación de pagos que permitan lograr materializar la necesidad requerida desde los comités iniciales. Todas estas etapas también van a demandar de la recopilación continuada de balances de ejecución, tanto a nivel administrativo, contractual y financiero, de manera que se puedan generar informes trimestrales de seguimiento y evaluación para el mismo Comité de Orden Público, las entidades de control o el ministerio público. Toda esta operación descrita demanda de un equipo que apoye técnicamente los procesos de administración, contratación y operación de los recursos del FONSET con los siguientes perfiles: **Apoyo Jurídico FONSET 1. Perfil:** Profesional en derecho especializado, **Apoyo Jurídico FONSET 2. Perfil:** Profesional en derecho, que desarrollara en esta actividad del proyecto lo consistente con los componentes jurídicos y contractuales. **Nota**: Debido al volumen de trabajo y de procesos jurídicos en el programa y las tareas que pretenden dar inicio a las gestiones de actividades, se contempla la	

	Experiencia: un año de experiencia profesional relacionada. **Apoyo Contable. Perfil:** profesional universitario en ciencias administrativas o contables o ingenierías o afines. **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional relacionada.	necesidad de incluir un nuevo perfil que brinde apoyo jurídico en el programa. Un **Apoyo en formulación de proyectos. Perfil:** profesional especializado con formación académica en ciencias administrativas o contables o económicas o ingenierías o afines, que desarrollara en esta actividad del proyecto lo consistente con la recolección, revisión, seguimiento y/o ajustes de información que permita la organización de los documentos narrativos del proyecto. **Un Apoyo Contable. Perfil:** profesional universitario en ciencias administrativas o contables o ingenierías o afines que desarrollara en esta actividad del proyecto lo consistente con los componentes presupuestales y contables del mismo.	
PRODUCTO: **MGA:** 4501028- Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad. **PDM:** 2.8.3. Cámaras de seguridad mantenidas.			
Subactividad 2.1 Apoyar el suministro de bienes, servicios, así como elementos e insumos tecnológicos, técnicos, y logísticos, destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público.		La destinación de los recursos del fondo de seguridad territorial – FONSET, es determinado por el Comité de Orden Público de conformidad con el Decreto 399 del 14 de febrero de 2011, dando cumplimiento a las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana, definidas en el PISCC; por lo cual la Secretaría Técnica, de este espacio está a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación, la cual también deberá materializar las decisiones allí adoptadas. Generalmente la determinación de la siguiente vigencia se toma en la vigencia anterior, para la destinación de recursos para los organismos de seguridad que lo conforman, teniendo como base el presupuesto histórico de recaudo certificado por la Secretaría de Hacienda.	31/12/2024

NOTA: esta actividad se mantiene por ser una función inherente y permanente del Comité Territorial de Orden Público.	Proceso contractual para la Adquisición de Cámaras.	La adquisición de cámaras de seguridad para preservar el orden público, la videovigilancia como medio para controlar los acontecimientos en tiempo real, lo que permite responder rápidamente a actividades sospechosas o emergencias, adicionalmente al tener instaladas cámaras de seguridad en lugares visibles, las personas que tienen alguna intención de cometer un acto delictivo se sentirán restringidas y, en muchas ocasiones, desistirán, por lo tanto, las cámaras aportan a la seguridad ciudadana ya que se convierten en elementos disuasivos del delito. **Nota:** El valor es a monto agotable hasta alcanzar el valor total. Debido a que los recursos son designados para cada insumo en el comité de orden público, estos valores deben quedar de manera global y a monto agotable, por eso la descripción no hace referencia a la cantidad de unidades que alcanzaría hasta agotar el valor designado en el presupuesto. Vale aclarar que las cotizaciones son hasta de 15 días y los valores en estos elementos pueden fluctuar. Para adquirir los elementos a necesidad se realizará entre otros los siguientes pasos: – Presentar cotizaciones actualizadas de los elementos a adquirir. – Una vez aprobado por el comité, se procede a realizar el acuerdo de compraventa con el operador. – Solicitar copia del contrato y facturas al proveedor. – Efectuar la entrada de los elementos y/o insumos solicitados. – Elaborar acta de recibido a satisfacción de los elementos suministrados para el término del proceso contractual.	

	POLICIA METROPOLITANA MEPOY	La Policía Nacional en cumplimiento de su misión y con el interés de contribuir al mejoramiento y productividad de sus actividades, bajo la normatividad legal vigente que está orientada a la construcción de organizaciones públicas con enfoque de calidad y eficiencia administrativa en las instituciones del estado busca optimizar su dinámica organizacional con el objeto de alcanzar la satisfacción de la ciudadanía en general. De conformidad con la distribución establecida por el Comité de Orden Público y debidamente aprobada mediante Acta 01 del 02 de mayo del 2023, la Policía Metropolitana de Popayán necesita adquirir los siguientes bienes o servicios para la vigencia 2024:	
	proceso contractual para la adquisición de radios para la red de apoyo	Dotación de **radios** portátiles para la red de apoyo del municipio de Popayán (según anexo técnico) a fin de contribuir con el mejoramiento y productividad en sus actividades. **Nota:** El valor es a monto agotable hasta alcanzar el valor total. Debido a que los recursos son designados para cada insumo en el comité de orden público, estos valores deben quedar de manera global y a monto agotable, por eso la cantidad de unidades se alcanzaría hasta agotar el valor designado en el presupuesto. Vale aclarar que las cotizaciones son de hasta 15 días y los valores en estos elementos pueden fluctuar.	
	Proceso contractual de operador logístico para el suministro de alimentación para las unidades de la fuerza pública.	• **Servicio de Alimentación y hospedaje para unidades de Fuerza Pública:** Se requiere de manera permanente el apoyo logístico para suministrar **alimentación y hospedaje** a unidades de la Fuerza Pública, para integrantes de la Unidad Nacional de Dialogo y	

	Proceso contractual de operador logístico para el servicio de hospedaje para las unidades de la fuerza pública.	Mantenimiento del Orden UNDMO, MNVCC y personal de la Policial Metropolitana y de otras unidades, con sede en el Municipio de Popayán o que lleguen en tarea de apoyo a este Municipio y que deban prestar servicios en horarios y/o lugares distintos a los que habitualmente laboran y realizar acciones para garantizar el orden público en el Municipio de Popayán, durante planes especiales, manifestaciones públicas, control de disturbios, levantamiento de bloqueos, restablecimiento de inmuebles y/o recuperación de espacios públicos y/o propiedad privada, dentro del marco de la ley y de acuerdo a los protocolos establecidos por la fuerza pública. El proceso contractual del operador logístico para el suministro de alimentación, se realizará conforme las especificaciones técnicas de la entidad de orden público (especificaciones de los refrigerios, desayunos, almuerzos y/o cenas, así como el transporte y embalaje de los mismos). Es necesario mejorar las condiciones logísticas de hospedaje al personal policial para el desarrollo de eventos especiales, acciones institucionales de seguridad y convivencia ciudadana en la zona urbana y rural del municipio. Una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. **Nota:** El valor asignado en el comité territorial de orden público es a monto agotable para el suministro de alimentación y el servicio de hospedaje. (la demanda de cada una de estas raciones es de manera diferente un día solo se piden almuerzos, o solo refrigerios, o solo cenas y se equiparan los valores).	

	Proceso contractual para la adquisición de Radios portátiles y accesorios para el sistema de radio-comunicaciones de la red de apoyo de la policía metropolitana de Popayán MEPOY	Dotación de **radios portátiles** y accesorios para el sistema de radio-comunicaciones de la red de apoyo de la policía metropolitana de Popayán MEPOY (Equipo de comunicación de información de radio frecuencia, Sistema de monitoreo de comunicaciones por radio, Radios de Dos Vías, Reguladores, Baterías de Litio, Antenas de radio, Repetidores de red, Filtros de radio frecuencia, Conectores de cables eléctricos, Baterías de plomo acido, Paneles) a fin de contribuir con el mejoramiento y productividad en sus actividades. **Nota:** El valor es a monto agotable hasta alcanzar el valor total. Debido a que los recursos son designados para cada insumo de la MEPOY en el comité de orden público, estos valores deben quedar de manera global y a monto agotable, por eso la cantidad de unidades se alcanzaría hasta agotar el valor designado en el presupuesto. Vale aclarar que las cotizaciones son de hasta 15 días y los valores en estos elementos pueden fluctuar.	
	Pagos definidos por la Mesa de validación, aprobación y pago por recolección de información, MEPOY Recompensas definidas por la Mesa de validación, aprobación y pago de recompensas por información	• **Realizar el pago por información y recompensas a fuente humana:** Mediante recursos financieros aprobados por el Comité de Orden Público para el pago de recompensas por información que contribuyan a la reducción de los índices de criminalidad en el municipio de Popayán y mediante la aplicación del protocolo institucional relacionado en el Decreto 1985 del 13 de junio de 2022 y sesionado en las mesas de validación para pago de recompensas del municipio de Popayán, donde se soportarán las acciones de policía judicial respectivas para dar fundamento jurídico y procedimental a los actos administrativos que permitan el pago de estos dineros con	

		cargo al Fondo de Seguridad Territorial FONSET. El valor de cada recompensa a pagar lo define en última instancia la mesa de validación con forme al decreto en mención, el cual dentro del artículo 4 refiere que los representantes de la Institución realizan la presentación de solicitudes de recompensas y la exposición de cada caso en concreto, explicando la importancia del procedimiento el impacto logrado respecto a la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad. Este órgano será quien autorizará el pago o rechazo de la solicitud de reconocimiento de la recompensa. De igual manera en el artículo 7, se estipulan los criterios para el pago de recompensas, donde las sumas que se reconocen por concepto de pago serán reconocidas bajo los criterios establecidos en dicho apartado del acto administrativo. **Nota:** no es posible determinar la cuantía final de recompensas a pagar ya que esta es una decisión del Comité Territorial de Orden Público y responde a las situaciones coyunturales de seguridad que se presenten y que a criterio del comité requieran del pago de recompensas por información para la vigencia 2024. El valor designado será a monto agotable.	
	Proceso contractual de operador para la incineración o destrucción de estupefacientes u otros medios probatorios incautados por la fuerza pública	• **Servicio de Incineración o destrucción de estupefacientes y demás evidencias dados de baja en el proceso judicial:** Para la destrucción de forma técnica, certificada de las drogas psicoactivas y/o estupefaciente, así como otros elementos probatorios (armas de fuego, traumáticas, no letales, de fogueo y armas blancas,	

		pólvora, entre otros) dados de baja en el proceso judicial o policivo y que representan algún tipo de riesgo en su almacenamiento y/o custodia y que se encuentran acumuladas en el almacén transitorio de evidencias de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Popayán SIJIN y/o CTI de la Fiscalía, se realizará el siguiente proceso: a) Contratación de un operador especializado en la prestación del servicio requerido (incineración del material referido). b) Contar con la presencia del funcionario designado de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Popayán SIJIN con amplio conocimiento en la destrucción total de las drogas psicoactivas y/o estupefacientes u otros. c) El funcionario responsable vigilará que se haga efectivo la destrucción total de las drogas por parte del operador contratado. La destrucción se realizará en presencia de un representante de la Seccional de Fiscalía Cauca, de un representante del Ministerio Público y un delegado de la Alcaldía de Popayán a fin de garantizar la transparencia en el procedimiento. d) El funcionario designado para tal verificación responsable realizará las coordinaciones necesarias con los intervinientes (operador, Fiscalía, Ministerio Público y delegado de la Alcaldía) a fin de programar para realizar todo el procedimiento de destrucción cómo el proceso administrativo y/o fiscal por el ente gubernamental. **Nota:** no es posible determinar la cuantía final del pago por las incineraciones y/o destrucciones ya que responde a las situaciones coyunturales de seguridad	

	Proceso contractual para la Adquisición de las licencias para computadores – MEPOY Proceso contractual para la Adquisición de un sistemas anti dron MEPOY Proceso contractual para el Circuito cerrado de televisión – cámaras de seguridad MEPOY Proceso contractual para la Adquisición de insumos para mantenimiento y adecuación de instalaciones policiales MEPOY Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). MEPOY Proceso contractual de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y sostenimiento de vehículos y/o motocicletas - MEPOY	que se presenten. El valor designado será a monto agotable, según lo designado por el comité territorial de orden público. • **Proceso contractual para la adquisición de *licencias para* computadores, un sistema anti dron, el circuito cerrado de televisión – cámaras de seguridad y la adquisición de insumos para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones policiales aprobado en el comité de orden público según Acta # 4:** Los procesos contractuales para la adquisición de los insumos se realizarán conforme a las especificaciones técnicas presentadas de la entidad de orden público. Una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato, así mismo se requiere del suministro de gasolina y mantenimiento para los vehículos en funcionamiento con que cuenta la policía. **Nota:** El valor es a monto agotable hasta alcanzar el valor total. Debido a que los recursos son designados para cada insumo de la MEPOY en el comité de orden público, estos valores deben quedar de manera global y a monto agotable, por eso la descripción no hace referencia a la cantidad de unidades que alcanzaría hasta agotar el valor designado en el presupuesto. Vale aclarar que las cotizaciones son hasta 15 días y los valores en estos elementos pueden fluctuar. Para adquirir los elementos a necesidad se realizará entre otros los siguientes pasos:	

		– Presentación del proyecto de inversión para revisión y aprobación del Comité de Orden Público en el consejo de seguridad. – -Presentar cotizaciones actualizadas de los elementos a adquirir. – -Una vez aprobado por el comité, se procede a realizar el acuerdo de compraventa con el operador. – Solicitar copia del contrato y facturas al proveedor. – Efectuar la entrada de los elementos y/o insumos solicitados a la MEPOY. – Elaborar acta de recibido a satisfacción de los elementos suministrados a la MEPOY para el término del proceso contractual.	
	EJERCITO NACIONAL - BRIGADA 29-GGCAU-BILOP Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). EJERCITO -BASPC No 29	En cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia del Municipio de Popayán, y de la misión encomendada al Batallón de Apoyos y Servicios Para el Combate - BASPC No 29, y de conformidad con la distribución establecida por el Comité de Orden Público y debidamente aprobada mediante Acta 01 del 02 de mayo 2023, el Ejército Nacional necesita adquirir los siguientes bienes o servicios para la vigencia 2024: • **Suministro de Combustible:** El suministro de combustible (Diésel, gasolina) es necesario para el apoyo en la operatividad institucional y para garantizar el traslado de la fuerza pública en acciones de patrullajes, controles de violencia en todas sus modalidades, despliegue de unidades motorizadas, entre otros que permitan mantener la seguridad y la convivencia del municipio de Popayán, especialmente en el sector rural. Es en ese sentido, el suscrito Comandante del Batallón de ASPC No. 29 “Teniente Coronel Jorge Armando Zúñiga” del Ejército Nacional ha sido enfático, toda vez que, para garantizar seguridad a la	

	Proceso contractual de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de camionetas y motocicletas - EJERCITO	población civil, se debe proveer de los medios logísticos mínimos que sus hombres apoyen con las patrullas a altas horas de la noche y durante el día en los sectores críticos del municipio de Popayán, de tal manera que toda operación militar sea exitosa. Lo anterior teniendo en cuenta el principio de transparencia y respeto por los derechos humanos. **Nota:** El valor asignado en el comité territorial de orden público es a monto agotable para el suministro de gasolina, puesto que dependerá de la demanda de operaciones realizadas en las zonas de influencia. • **Servicio de mantenimiento de vehículos y motocicletas:** El mantenimiento preventivo se refiere al mantenimiento regular y de rutina para ayudar a mantener tu vehículo en funcionamiento, evitando cualquier tiempo de inactividad y gastos por fallas imprevistas del equipo. Un programa de mantenimiento preventivo puede incluir puntos como la limpieza, lubricación, cambios de aceite, ajustes, reparaciones, reemplazos de piezas y revisiones parciales o completas que se programan regularmente. Pero que no son repuestos de alto costo. El proceso contractual para la prestación del servicio se realizará conforme las especificaciones técnicas de la entidad de orden público. Una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. **Nota:** El valor es a monto agotable para la prestación del servicio de mantenimiento y	

	Proceso contractual para la adquisición de licencias para computadores para el EJERCITO Adquisición de un (01) sistemas anti dron Ejercito Apoyo Jurídico FONSET 3. Perfil: Profesional en derecho con especialización. Experiencia: un (1) año de experiencia profesional.	sostenimiento de vehículos hasta alcanzar el valor total. • **Adquisición de licencias para computadores:** El suministro de licencias para computadores permitirá Fortalecer las áreas y dependencias de la Vigésima Novena Brigada del Ejército coadyuvando en los procesos operacionales, administrativos y de inteligencia, mediante el licenciamiento, fortaleciendo los procesos y plataformas de información, que permiten el buen desarrollo de las actividades en pro de la protección de la población. El proceso contractual para la adquisición de equipos tecnológicos se realizará conforme las especificaciones técnicas de la entidad de orden público (especificaciones de los elementos y embalaje de los mismos). Una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. La adquisición de un sistemas anti dron que permita bloquear o eliminar del espacio aéreo a un drone no autorizado, para tener zonas más seguras y libres de amenazas como: la contrainteligencia, el envío de paquetes no autorizados como drogas o armas, así como el ataque a través de drones artillados o autodestructores. Apoyo Jurídico FONSET 3. Perfil: Profesional en derecho con especialización. Experiencia: un (1) año de experiencia profesional. Profesional en derecho, que desarrollara lo consistente con los componentes jurídicos y contractuales para el Ejercito.	

	Proceso contractual para la compra de accesorios, cámaras de seguridad cctv	**Nota:** El valor es a monto agotable hasta alcanzar la totalidad del valor asignado. • **Adquisición de accesorios, cámaras de seguridad cctv para el ejercito:** El suministro de elementos necesarios para la dotación de accesorios y cámaras se necesita para mejorar las condiciones de seguridad. El objetivo con la dotación es fortalecer la vigilancia en el casco urbano del municipio. El proceso contractual para la adquisición de equipos se realizará conforme las especificaciones técnicas de la entidad de orden público, una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. **Nota:** El valor es a monto agotable hasta alcanzar la totalidad del valor asignado. Para adquirir los elementos y servicios a necesidad, se realizará entre otros los siguientes pasos: – Presentación del proyecto de inversión para revisión y aprobación del Comité de Orden Público en el consejo de seguridad. – Presentar cotizaciones actualizadas de los elementos a adquirir. – Una vez aprobado por el comité, se procede a realizar el acuerdo de compraventa con el operador. – Solicitar copia del contrato y facturas al proveedor. – Efectuar la entrada de los elementos y/o insumos solicitados al Ejercito. – Elaborar acta de recibido a satisfacción de los elementos	

		suministrados al Ejercito para el término del proceso contractual. **Nota:** Debido a los recursos designados para cada insumo al Ejército en el comité de orden público, estos valores deben quedar de manera global y a monto agotable. Vale aclarar que las cotizaciones son hasta 15 días y los valores en estos elementos pueden fluctuar.	
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Proceso contractual para la Adquisición de Sistema de Escaneo en 3D – FISCALIA Proceso contractual para la Adquisición de licencias para computadores - FISCALIA Proceso contractual para la Adquisición de pantallas interactivas - FISCALIA	La dirección seccional de fiscalías de Cauca ha identificado como una necesidad fortalecer la capacidad investigativa y operativa del CTI seccional Cauca, mediante el fortalecimiento con nuevos equipos tecnológicos como el Sistema de Escaneo en 3D a fin de analizar un objeto o entorno del mundo real para recopilar datos tridimensionales de su forma y posiblemente de su apariencia; estará compuesto por dos componentes, el primer componente corresponde a un equipo que captura información del lugar de los hechos, en millones de puntos y con alta precisión, permitiendo la generación de modelos tridimensionales y perpetuando la escena a través del tiempo; y el segundo componente un computador portátil de alto rendimiento, para realizar el procesamiento de toda la información recolectada en campo, mediante el software específico del equipo. La adquisición de licencias para computadores que permita fortalecer las áreas y dependencias de la Fiscalía y la Adquisición de pantallas interactivas, dispositivo montado que permita a los usuarios hacer presentaciones visuales y controlar los datos en pantalla a través de interacciones de pantalla táctil digital, con capacidad de integrarse a las plataformas de videoconferencia, para la oficina de	

		informática forense, acorde al PISCC Prevención de delitos Cibernéticos. Se contempla el componente tecnológico como medio fundamental e imprescindible en la entidad para alcanzar: - Seguridad en la recolección de EMP y EF - Facilidad para ejercer la Acción Penal. - Oportunidad en los tiempos de respuesta - Elementos tecnológicos idóneos Es indudable que para continuar la lucha contra la alta criminalidad que presenta la ciudad de Popayán, la Fiscalía de esta seccional requiere en su accionar elementos tecnológicos propios para la Oficina de Informática Forense que permitan a los investigadores recolectar de manera efectiva elementos materiales probatorios y evidencia física. Las falencias en estos recursos sin duda alguna representan un obstáculo para el desarrollo de las actividades de los investigadores de la Oficina de Informática Forense. El proceso contractual para la dotación tecnológica de la sala forense se realizará conforme las especificaciones técnicas de la entidad (especificaciones de los elementos y embalaje de los mismos). Una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. **Nota:** El valor asignado es a monto agotable hasta alcanzar la totalidad del valor asignado.	
	MIGRACION COLOMBIA	Según el Decreto 4062 del 31 de octubre de 2011, las funciones de Migración	

	Proceso contractual para la Adquisición de elementos de seguridad - MIGRACIÓN	Colombia son el apoyo a las instituciones del estado en cuestiones de migración y ejercer vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros en el territorio nacional. Ejercer funciones de Policía Judicial, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, para las actividades relacionadas con el objetivo de la entidad, en los términos establecidos en la ley. Para estas y demás funciones y como entidad de seguridad que hace parte del comité territorial de orden público, necesita: • **Elementos de Seguridad:** Los elementos de seguridad o equipo de protección personal son piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y/o enfermedades. El proceso contractual para la adquisición se realizará conforme las especificaciones técnicas de la entidad (especificaciones de los elementos y embalaje de los mismos). Una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. **Nota:** El valor asignado es a monto agotable hasta alcanzar la totalidad del valor asignado. Vale aclarar que las cotizaciones son hasta 15 días y los valores en estos elementos pueden fluctuar. Para adquirir el mobiliario se realizará entre otros los siguientes pasos: - Presentación del proyecto de inversión para revisión y aprobación del Comité de Orden Público en el consejo de seguridad.	

	Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). MIGRACIÓN Proceso contractual de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y sostenimiento de vehículos y/o motocicletas – MIGRACIÓN.	- -Presentar cotizaciones actualizadas de los elementos a adquirir. - -Una vez aprobado por el comité, se procede a realizar el acuerdo de compraventa con el operador. - Solicitar copia del contrato y facturas al proveedor. - Efectuar la entrada de los elementos y/o insumos solicitados a Migración. - Elaborar acta de recibido a satisfacción de los elementos suministrados al Migración para el término del proceso contractual. El proceso contractual para el suministro de combustible y el servicio de mantenimiento preventivo y sostenimiento de vehículos y/o motocicletas con los que cuenta Migración se realizará conforme las especificaciones técnicas y necesidades presentadas por la entidad de orden público, una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. **Nota:** El valor es a monto agotable hasta alcanzar el valor total.	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP Proceso contractual para suministro de	La UNP es un organismo de seguridad del orden nacional adscrito el ministerio del interior y en su función se encarga de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida a la integridad, libertad y seguridad de personas y comunidades que estén en riesgo extremo. Para estas y demás funciones y como entidad de seguridad que hace parte del comité territorial de orden público, necesita: • **Adquisición de medios tecnológicos:**	

	medios tecnológicos - UNP	Dadas las complejas situaciones de orden público en la ciudad, el grupo Regional de Protección de la UNP, requiere asistir operativamente al municipio, y debe de fortalecer todo su andamiaje logístico para que sus funcionarios operativos y analistas de riesgo, puedan asistir de manera oportuna y eficaz, todas las solicitudes de protección que conlleven a la implementación de medidas de seguridad cuando se ponderan riesgos extraordinarios o extremos. Para esto se requiere de medios tecnológicos de apoyo para la realización de jornadas de atención, capacitación y promoción de la Ruta de Protección Unificada, que incluya en su promoción a todas las poblaciones objeto del programa de Prevención y Protección que lidera la UNP tanto en zona urbana como rural del municipio de Popayán – fortalecimiento tecnológico para Analistas de ENR Individual y colectivo a fin de realicen sus actividades en campo. El proceso contractual para la adquisición de los equipos tecnológicos se realizará conforme las especificaciones técnicas de la entidad de orden público. Una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. **Nota:** El valor asignado es a monto agotable hasta alcanzar la totalidad del valor asignado. Vale aclarar que las cotizaciones son hasta 15 días y los valores en estos elementos pueden fluctuar. Para el suministro de elementos tecnológicos se realizará entre otros los siguientes pasos: - Presentación del proyecto de inversión para revisión y aprobación del Comité	

		de Orden Público en el consejo de seguridad. - -Presentar cotizaciones actualizadas de los elementos a adquirir. - -Una vez aprobado por el comité, se procede a realizar el acuerdo de compraventa con el operador. - Solicitar copia del contrato y facturas al proveedor. - Efectuar la entrada de los elementos y/o insumos solicitados - Elaborar acta de recibido a satisfacción de los elementos suministrados para el término del proceso contractual.	

11.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Fortalecer los procesos metodológicos en la gestión, análisis, monitoreo y difusión de la información del Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo

PRODUCTO 2: MGA: (4501045) - Documentos de investigación

PDM: 2.8.1. Observatorio de paz y DDHH

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN ACTIVIDAD
Actividad 3 Generar herramientas de información para el funcionamiento del Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo.	Se requiere para esta actividad y para el desarrollo del componente del observatorio:	El Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo, se consolida finalmente mediante el Decreto 1725 de 2022, el cual señala su objeto, naturaleza, estructura, funcionamiento y mecanismos para el flujo y difusión de información. El propósito del programa será articular, consolidar, analizar y sintetizar información de diversos sectores sociales con enfoque en la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Popayán, que posteriormente se materialicen en políticas públicas, planes, programas y/o proyectos, visibilizando ante la ciudadanía problemáticas, estrategias e iniciativas interinstitucionales. Es por ello que, para intensificar el funcionamiento del Observatorio, conforme al artículo No.5 del Decreto en mención se	31/12/2024

		establecerán unos mecanismos de orientación que permitan generar herramientas de información para el funcionamiento del observatorio, para ello se realizara: * Desarrollar ocho (08) sesiones del Comité Operativo de Seguridad del Observatorio, conforme al artículo 8 del Decreto 1725 de 2022, con el fin de facilitar el flujo e intercambio de información interinstitucional para el análisis y producción de conocimiento. Este espacio recomendará las líneas de investigación prioritarias en el marco del plan de trabajo de la vigencia y establecerá los canales y procedimientos oficiales para el manejo de datos; también será el encargado de analizar la calidad y el manejo de la información para unificar las cifras de las diferentes fuentes de registro y generar datos más confiables sobre las dinámicas en seguridad ciudadana del municipio, frente a variables priorizadas como homicidio, hurto o microtráfico. El espacio será convocado por la Secretaria de Gobierno, a través del programa de Observatorio quien actuara como secretaria técnica, con la participación de los representantes de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Metropolitana de Popayán, Medicina Legal, la Secretaría de Tránsito, entre otros invitados, realizando su convocatoria, desarrollo, ejecución y acta respectiva donde se compilan las decisiones adoptadas. * Gestionar dos (2) acuerdos, o métodos de confidencialidad y flujo de información por parte de los observatorios de las Universidades, y entre observatorios de las organizaciones civiles, entidades o fuentes generadoras de información que permitan acceder a datos relevantes y representativos en temas de derechos humanos y temas de interés. Estos acuerdos se constituyen como una instancia protocolaria para el suministro, tratamiento y difusión de la información que	

		se maneja en el Observatorio Integral de Paz, DDHH y Comportamiento delictivo. * La Participación en las acciones de intercambio y difusión de conocimiento con la RODHI - Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en el marco de la solicitud de intención de vinculación a la red propuesta por la Secretaría de Gobierno, con el fin de recibir asistencia técnica, establecer contacto con otros observatorios y/o tener acceso a información estadística y geográfica que reposa en la Red Nacional de Información.	
	Proceso contractual de operador para el suministro (50) refrigerios	Este mecanismo implica la realización de jornadas de trabajo conjunto que impliquen **refrigerios** para el trabajo con los enlaces y representantes definidos por cada una de las instituciones participantes en el RODHI.	
	Impresión pendón autoenrrollable en lona mate de alta calidad full color, diseño suministrado por la entidad.	La participación en las jornadas implicara el posicionamiento del Observatorio a través de su imagen institucional que se resaltara a través de su logo institucional, mediante un **impreso tipo pendón** con soporte, el cual se utilizara en todos los eventos de intercambio, difusión o socialización del programa.	
	Apoyo a la coordinación del Observatorio. **Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o económicas o militares o administrativas o ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** experiencia relacionada de al menos 1 año.	En ese sentido la implementación de estos mecanismos y las estrategias para la sistematización, análisis y difusión de productos se materializa con la ejecución del proyecto el cual deberá ser liderado por un **Apoyo a la coordinación del Observatorio. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o económicas o militares o administrativas o ingenierías o áreas afines, quien se encargará de orientar la ejecución de los lineamientos del componente de Observatorio de conformidad con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, PISCC y normas concordantes, además de la formulación ejecución del plan de trabajo anual. Por otro lado, será el responsable de	

		la realización de informes de seguimiento y evaluación, la ejecución de reuniones periódicas del talento humano vinculado, la articulación con los espacios del comité operativo y RODHI, orientador en las acciones precontractuales del programa y apoyo de la Secretaría de Gobierno en las decisiones de políticas locales o nacionales en materia análisis, generación y producción de información que se demanden. **Nota:** las cantidades en refrigerios y valores pueden variar de acuerdo al estudio de mercado previo a la contratación del suministro, es a monto agotable.	
Subactividad 3.1 Implementar recursos tecnológicos para el procesamiento de información compilada por el Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo.	**Apoyo al procesamiento de la información.** **Perfil:** Profesional en ciencias sociales o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o sociales o financieras o ingenierías o afines. **Experiencia:** profesional de al menos 1 año.	Consolidar periódicamente la información compilada de los resultados obtenidos por el observatorio de tal forma que se puedan representar en informes gráficos, cuantitativos y cualitativos. Generar alianzas institucionales con universidades que manejen observatorios estadísticos para consolidar la información de forma expedita. Fortalecimiento de los análisis estadísticos, bases de datos, e interpretación y generación cartográfica, mediante el uso de recursos TIC, los cuales contribuyen al riguroso y especializado tratamiento de la información. **Planificación y Diseño e implementación:** 1. Elaboración de la propuesta metodológica para el procesamiento estandarizado de los datos (análisis estadísticos, gráficos, cartografía, y promedios ponderados), mediada por una herramienta TIC, con lo cual se busca construir modelos de correlación, explicativos y predictivos sobre las temáticas de interés para el observatorio. 2. Validación de la herramienta TIC. Se deberá evaluar la pertinencia y efectividad de la herramienta tecnológica seleccionada en el procesamiento,	31/12/2024

		análisis y monitoreo de la información, con el fin de hacer los ajustes necesarios para su funcionamiento. 3. Implementación de una herramienta tecnológica de libre distribución y código abierto, con la capacidad de realizar una serie de tareas inteligentes a la hora de almacenar, dar tratamiento, presentar y publicar información, además de facilitar la exportación de los contenidos generados a múltiples formatos, condiciones necesarias para la producción de conocimiento del observatorio.	
Subactividad 3.2 Construir productos de conocimiento en apoyo con instituciones académicas o centros de investigación		Los principales objetivos del Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo, establecidos en el Decreto 1725 de 2022 se encuentra asociados a la recolección y disposición de información estadística confiable, al igual que la difusión de su producción científica, es por ello que esta actividad busca generar, presentar y difundir documentos académicos e institucionales que corresponden a los productos producidos por el Observatorio para el análisis de las temáticas relacionadas con seguridad, convivencia y/o derechos humanos en el Municipio de Popayán. Por lo anterior la generación de conocimiento del Observatorio se centrará en lo siguiente: ***Boletines Informativos:*** Tres (3) boletines. Estos documentos se construirán técnicamente a partir de la información proveniente de organismos JUDICIALES, DE POLICIA y programas de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, DDHH, permitiendo visualizar y dimensionar las temáticas o problemáticas relacionadas con la seguridad, conflictos sociales y DDHH, con lo cual se busca contribuir en la toma de decisiones sobre las políticas públicas relacionadas con estos asuntos.	31/12/2024

		Estos boletines se realizarán a través de un proceso secuencial en la gestión, análisis y monitoreo de la información, con base en mediciones numéricas, el análisis de datos, indicadores, estadísticas e información cuantitativo y cualitativo, suministrados por las fuentes de información, bajo estándares de procesamiento de la información definidos en el Comité Operativo de Seguridad del Observatorio **Periodicidad:** Estos boletines se realizarán de forma trimestral. En cuanto a la publicación y difusión de estos se coordinarán en las reuniones de equipo, también se definirá la estructura y los diseños siguiendo los lineamientos de calidad determinados por la secretaria de gobierno y convivencia. La estructura general de los boletines: Estos deberán llevar una portada con el nombre del boletín, y el tema, seguido estará el índice correspondiente, el contenido y los créditos. ***Infografías Informativas:*** Una infografía mensual. Estas deberán seguir una estructura esquemática con gráficos, datos y estadísticas de relevancia para la administración municipal, autoridades y población en general. En estos documentos informativos se expondrán los principales hallazgos en temas que abarcan: la seguridad, conflictos sociales, protección y promoción de los DD.HH. ***Tres (03) Informes relacionados con temas de seguridad y convivencia ciudadana:*** La producción de estos informes deberán seguir un modelo estructurado para el análisis, comprensión, interpretación, y evaluación de la información, con el fin de caracterizar el fenómeno estudiado y establecer patrones de comportamiento a partir del reconocimiento de las variaciones en las mediciones periódicas y temporales, las cuales pueden estar expresadas en valores	

	Impresión de 200 cartillas con 20 páginas, full color, total incluida caratula, tamaño final: carta vertical- las pág. internas en papel propalcote de 115 gr y caratula en propalcote de 200 gr plastificado (mate o brillante) terminado: cosido al caballete **Apoyo profesional**	o categorías, indicadores etc. Durante este proceso es importante validar los instrumentos, la interpretación de la información y resultados, por esta razón se buscará el apoyo de las universidades y centros de investigación, de tal manera que la producción de estos informes, cuente con rigurosidad, fiabilidades necesarias para ser tenidas en cuenta por los autores de política públicas del municipio. Articular acciones de investigación y transferencia de información, además de tecnología con las universidades y centros de investigación, mediante la gestión y formalización de acuerdos o convenios con estas entidades. Las temáticas se desarrollarán en el marco del objetivo misional del observatorio monitoreo del comportamiento delictivo, DDHH y las estrategias del PISCC. **Estructura:** Documento técnico que contendrá los lineamientos generales, autores, presentación, y desarrollo de las temáticas, seguirán las recomendaciones del Comité Operativo de Seguridad del Observatorio. **Revista con enfoque de seguridad y convivencia:** Se continuará con la producción de una (1) **cartilla**, en la que se den a conocer Las acciones, instrumentos y estrategias desarrolladas en el marco de la política de seguridad y convivencia. En el documento se indicarán los resultados de los objetivos propuestos, además de mostrar los actores y recursos que se articularon para su cumplimiento. Esta cartilla tendrá como insumo principal los boletines e informes y artículos desarrollados durante el periodo. La estructura, diseño, por menores de la publicación y su distribución serán parte del proceso de planificación coordinado entre el Comité Operativo de Seguridad del Observatorio y delegados de los programas de seguridad y convivencia.	

	observatorio 1. Perfil: Profesional en ciencias sociales o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o sociales o financieras o ingenierías o afines. Experiencia: profesional de al menos 1 año. **Apoyo profesional al procesamiento de la información. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o sociales o financieras o ingenierías o afines. **Experiencia:** laboral de al menos 1 año. **Apoyo para las comunicaciones. Perfil:** profesional comunicación social o periodismo o diseño gráfico o afines. **Experiencia:**	Se realizarán Tres (03) artículos en relación a problemáticas derechos humanos en el municipio de Popayán: En estos artículos serán un producto de investigación del observatorio, donde se desarrollarán temáticas relacionadas con el monitoreo, promoción y protección de los Derechos Humanos en el municipio de Popayán. Se deberá realizar un trabajo articulado con el programa de derechos humanos de la secretaria de gobierno, entidades académicas y organismos que se ocupen de la protección de estos derechos para definir el enfoque, universo de estudio, los instrumentos de recolección de información y los diseños que tendrán estos artículos, para lo cual se requerirá del **Apoyo profesional observatorio 1.** En relación a la estructura estos deberán no ser mayores 5 páginas, contendrá un análisis descriptivo de las medidas de asistencia y atención, reparación integral, justicia y participación de las personas víctimas de violación a sus derechos fundamentales. En ese sentido la implementación de esta actividad del proyecto, el desarrollo de los productos de conocimiento, la sistematización, análisis y difusión de los mismos demandará la contratación un **Apoyo profesional al procesamiento de la información. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o sociales o financieras o ingenierías o afines, quien se encargarán de apoyar la búsqueda, sistematización y procesamiento de información de los productos mencionados, socialización y divulgación de sus contenidos y la articulación con los programas, entidades o comité operativo para dicho fin. Del mismo modo la implementación de esta actividad del proyecto, el desarrollo de los productos de conocimiento y la difusión de	

	laboral mínima de 1 año.	los mismos demandará la contratación de un **Apoyo para las comunicaciones. Perfil:** profesional comunicación social o periodismo o diseño gráfico o afines, quien se encargará de apoyar la elaboración grafica de los contenidos, diseño audiovisual y propuestas innovadoras de difusión de los productos del Observatorio.	
Subactividad 3.3 Implementar Acciones integrales focalizadas y estudio de percepción de los resultados obtenidos		En el marco de los objetivos del Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo, establecidos en el Decreto 1725 de 2022 se dispone la "caracterización de sectores sociales en torno a la seguridad y convivencia ciudadana" es por ello que se desarrollara la estrategia de "**Acciones Integrales Focalizadas**" que consiste en la intervención de puntos (barrios o veredas) críticos identificados en la ciudad, en los cuales se focalizara la oferta pública de la Secretaria de Gobierno alrededor de enfoques de seguridad y convivencia, con la participación de los programas que tiene a cargo esta dependencia. Por lo anterior, el Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo, orientara, monitoreara y analizara la información de la estrategia en el marco de una ruta que permita caracterizar y evaluar los resultados bajo el siguiente esquema de trabajo: ▪ **Fase I: Elección y Priorización de Puntos Críticos:** En esta fase se identificarán mediante análisis estadísticos los barrios con mayores desequilibrios en la dinámica social, fenómenos que vulneran las condiciones de las familias que habitan territorios de una gran complejidad por los escenarios adversos en los cuales se desarrollan. Mediante mecanismos de intervención social se busca atender las necesidades sociales de estas poblaciones, se espera lograr involucrar a cada una de las personas y administración municipal en	31/12/2024

	Proceso contractual de operador para el suministro (50) refrigerios Proceso contractual para el suministro de (Material POP emblemático (lapicero de tinta negra, llaveros plásticos, botilitos de 600 ml, entre otros) insignia del programa de observatorio Impresión de cartillas con 20 páginas, full color, total incluida caratula, tamaño final: carta vertical- las pág. internas en papel propalcote de 115 gr y caratula en propalcote de 200 gr plastificado (mate o brillante) terminado: cosido al caballete Proceso contractual para adquirir insumos de Papelería (resmas de papel, bolígrafos, pliegos de papel bond,	la construcción y recuperación de diferentes espacios que promuevan el goce efectivo de los derechos colectivos. ▪ **Fase II: Caracterización del Entorno:** En esta fase se realizará la caracterización de los entornos objeto de las intervenciones, se construirá un Documento diagnóstico, donde se identificarán y priorizarán las demandas sociales. Además, se desarrollarán los lineamientos para la planeación institucional de los programas sociales en el diseño de mecanismos de intervención, se formularán las metas e indicadores de logro que responderán a las necesidades sociales previamente edificadas en los puntos priorizados. **Nota:** el valor para la papelería es a monto agotable, hasta alcanzar el valor designado, ya que, de acuerdo al estudio de mercado, cambiarán las cantidades y precios a la hora de la contratación. ▪ **Fase III:** En esta se generará un producto de conocimiento, tipo informe el cual detalle para cada una de las intervenciones en los puntos priorizados y los resultados de estas. **Monitoreo:** Reuniones de seguimiento mensual con los programas sociales **Productos de conocimiento:** Informe metodológico e informe de resultados Evento de Socialización y Difusión de Resultados se realizarán dos (2) eventos de socialización tipo foro, conversatorio, donde se destaquen las acciones implementadas en la promoción de las capacidades humanas y sociales en la construcción de proyectos de seguridad y convivencia que aportan al reconocimiento de estos factores como parte fundamental en la promoción de los derechos humanos. En cada evento presencial se atenderán máximo 50 personas, y cada uno tendrá un	

	marcadores, mapas impresos, hojas adhesivas, tinta de impresión, etc.) **Apoyo profesional observatorio.** **Perfil:** profesional en ciencias sociales o humanas o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o financieras o afines. **Experiencia:** laboral de al menos 1 año.	máximo de 3 horas de duración razón por la cual es necesario brindar **refrigerios** para los asistentes. Esta actividad buscará el relacionamiento con diferentes sectores sociales y comunitarios para lo cual se requiere contar con refrigerios en las diferentes actividades de campo realizadas. Por otro lado, se requiere la utilización de pliegos de papel, marcadores y **material POP** que es el **insumo de papelería**, base para generar apropiación de la información y el escalonamiento de los mensajes mediante sus participantes, que replicaran entre sus conocidos, lideres, amigos o afines de manera directa e indirecta; aumentando el impacto de sensibilización esperado. Por lo anterior el **Apoyo profesional observatorio. Perfil:** profesional en ciencias sociales o humanas o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o financieras o afines, implementará acciones integrales focalizadas y estudio de percepción de los resultados obtenidos.	

11.2.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Promover el uso de mecanismos alternativos y comunitarios, para la conciliación social y la convivencia ciudadana en el Municipio

PRODUCTO 3: MGA: (4501004) - Servicio de promoción de convivencia y no repetición

PDM: 2.8.5. Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana.

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN ACTIVIDAD
Actividad 4 Fortalecer las iniciativas destinadas a disminuir y contrarrestar los factores generadores de		Esta actividad busca fortalecer las estrategias que se vienen implementando desde el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Popayán, y que como herramienta de planeación para el abordaje de situaciones que alteran la convivencia y la seguridad ciudadana de manera integral, busca fomentar una cultura sana y armónica para	31/12/2024

conflictos y violencia, impactando positivamente en la armonía y convivencia de la ciudadanía NOTA: esta actividad se mantiene durante el desarrollo del programa PISCC de la ciudad		la protección de los derechos y la construcción de la Paz con inclusión social, propiciando el diálogo y la resolución pacífica de conflictos sociales, estableciendo estrategias para promover el respeto por la pluralidad y la diversidad social. Las acciones institucionales de manera coordinada son las que permiten formular el PISCC para abordar la reducción y mitigación de los factores generadores de conflicto y violencia en el municipio, gestión que implica un trabajo conjunto de la sociedad, las autoridades civiles y de Policía, el sector privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil bajo la coordinación de la autoridad del municipio de Popayán. De esta manera, se desarrollarán acciones de articulación interinstitucional para la seguridad y la convivencia, las cuales están sustentadas bajo la siguiente normatividad: ● Ley 1801 de 2016 el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y el artículo 19 de la misma, donde se dispone la reglamentación de los consejos de seguridad y convivencia y el comité civil de convivencia. ● Decreto 62 de 2017, por medio del cual se crea el comité civil de convivencia en el municipio de Popayán. ● Decreto 542 de 2018, por medio del cual se crea el consejo de seguridad y convivencia en el municipio de Popayán. ● Decreto Nacional No. 1444 de 2022, por el cual se adiciona el Título 5 de la parte 4 del libro 2 Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado "Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización. ● Ley 2220 del 2022 por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones.	

		Proceso contractual de operador para el suministro (100) refrigerios sencillos.	El PISCC pretende generar espacios de participación en articulación interinstitucional y comunidad para la generación de confianza y acceso efectivo a derechos fundamentales en el marco del Estado Social de Derecho. De esta manera se desarrollarán reuniones con el comité civil de convivencia, consejo de seguridad y convivencia, grupo especial migratorio, que se constituyen como la instancia o espacio de coordinación interinstitucional, y en los cuales se socializan los resultados en materia de convivencia y seguridad en el municipio. Del mismo modo, se apoyará al Grupo Especial Migratorio-GEM, grupo interinstitucional para combatir el contrabando, el crimen organizado, atender situaciones de ocupación indebida e irregular del espacio público, y garantizar la protección de los derechos de los menores de edad. Está conformado por Policía Nacional, Migración Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Teniendo en cuenta que en algunos de estos espacios deberán reunirse, al menos, una vez al mes, se plantean realizar las reuniones de la siguiente manera: al menos doce (12) reuniones del comité civil de convivencia; doce (12) reuniones del consejo de seguridad y convivencia y seis (6) reuniones del grupo especial migratorio. Estas reuniones y/o mesas de trabajo virtuales o presenciales, se contará con la presencia de cerca de 20 personas, cada reunión tendrá una duración máxima de 4 horas, razón por la cual es necesario brindar **refrigerios sencillos** para los asistentes. **Nota:** la cantidad de unidades de refrigerio variarán de acuerdo al estudio de mercado, lo que cambiará la cantidad que alcanzará con el presupuesto asignado para la actividad.	

	Apoyo a la Coordinación del componente de Convivencia. Perfil: profesional en ciencias sociales o económicas o de la ingeniería o administrativas o áreas de la salud o militares o áreas afines. **Experiencia:** con experiencia profesional de 1 año. **Apoyo a la Supervisión de convivencia. Perfil:** profesional especialista en ciencias sociales o humanas o de las ingenierías o de la salud o afines. **Experiencia:** profesional de al menos 1 año. Gastos de desplazamiento para el supervisor	Del mismo modo, es necesario mencionar que los procesos administrativos son un aspecto fundamental para la adecuada ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, por eso es importante contar con el compromiso y la disposición del talento humano para adelantar la gestión necesaria y llevar a buen término las actividades propuestas en el PISCC. El talento humano estará a cargo de velar por el cumplimiento de las acciones y los compromisos adquiridos en el PISCC. Para la implementación de las estrategias se hace necesario contar con: Un profesional **Apoyo a la Coordinación del componente de Convivencia. Perfil:** profesional en ciencias sociales o económicas o de la ingeniería o administrativas o áreas de la salud o militares o áreas afines. **Nota:** se habla de apoyo toda vez que la actividad de coordinar directamente recae o es asumida por el alcalde y la secretaria de gobierno, conforme al decreto 121 de 2001 por el cual se fija la estructura orgánica del municipio y determina que la coordinación recae sobre el alcalde y los secretarios de despacho, no obstante, en el proyecto se busca contratar un profesional que apoye las actividades lideradas por estos. Un **Apoyo a la Supervisión de convivencia. Perfil:** profesional especialista en ciencias sociales o humanas o de las ingenierías o de la salud o afines de la secretaría de gobierno y en todo el proyecto en general y se encargará de Apoyar con la creación de espacios que permitan brindar la información de la ejecución del proyecto con respecto a las metas definidas en el Plan Indicativo de la Secretaría. Para realizar estas actividades es imperativo generar una articulación, acercamiento, diálogos y mesas de trabajo	

	componente Convivencia **Apoyo a la participación.** **Perfil:** Tecnólogo en cualquier área del conocimiento o en equivalencia haber cursado y aprobado al menos 5 semestres en programas profesionales de administración pública, derecho, ciencias sociales, ciencias humanas. **Experiencia:** con experiencia laboral relacionada de al menos 2 años. **Apoyo administrativo convivencia. Perfil:** Técnico en cualquier área de conocimiento. **Experiencia:** laboral de seis (6) meses.	con los representantes o gestores del Gobierno Nacional, a fin de contar con las herramientas propias para el fortalecimiento de los planes de acción del componente de Seguridad y la correspondencia de los mismos con las políticas de seguridad nacional. Así las cosas, el contratista que desempeñará estas actividades, deberá realizar **desplazamientos** a nivel nacional o regional con el fin de lograr el alcance de su objeto contractual, pero sobre todo el logro efectivo del objetivo del proyecto que trata del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal y del PISCC. Se requiere entonces realizar acompañamiento a la gestión de la Secretaría de Gobierno desde el componente del programa en ciudades referentes para la seguridad ciudadana de acuerdo a lo requerido y que se encuentre dentro del presupuesto asignado. Una persona denominada como **Apoyo a la participación. Perfil:** Tecnólogo en cualquier área del conocimiento o en equivalencia haber cursado y aprobado al menos 5 semestres en programas profesionales de administración pública, derecho, ciencias sociales, ciencias humanas, quien desarrollará actividades en el componente de convivencia y en todo el proyecto en general a fin de dinamizar, promocionar, sensibilizar, difundir y preservar la convivencia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos y rurales del Municipio mediante las estrategias de convivencia y paz dispuestas en Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, apoyando en la convivencia y aportando a la solución en campo de pqr's, visitas a instituciones y programación de actividades de convivencia en el municipio. Un **Apoyo administrativo convivencia. Perfil:** Técnico en cualquier área de conocimiento, persona cuyas actividades	

		se realizarán de forma transversal en la implementación de las estrategias contempladas en el PISCC del municipio de Popayán, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en vigencias anteriores, el dinamismo del componente de convivencia, y los componentes del proyecto en general. Así mismo, los miembros del proyecto estarán encargados de articular acciones de carácter social, político de seguridad y convivencia para las comunas y sector rural de Popayán.	
ACTIVIDAD 5 Fomentar la participación activa de la sociedad y la comunidad en iniciativas que promueven la convivencia y la construcción de la paz	**Profesional de campo. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o ciencia política o ciencias administrativas o ingenierías o afines. **Experiencia:** profesional de un (1) año. Adquisición de gorras en drill color blanco, beisbolera premium con cierre en hebilla metálica, indeformable en el frente bordados a colores institucionales de la alcaldía de Popayán con logo bordado de la alcaldía municipal de Popayán y de la estrategia dada. Sonido profesional para eventos, voltaje 110 voltios, parlante 15" 3" v.c., driver	La Convivencia Ciudadana, por su parte, pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía y respeto a la dignidad humana, en el marco de acciones pedagógicas y estrategias que estén basadas en los valores, para promover el respeto por la ley y la tolerancia. Esta actividad busca promover la participación de la comunidad en el despliegue de las estrategias de prevención y convivencia del PISCC y de esta manera aumentar la sensación de seguridad y protección y la cohesión social de la comunidad, solidaridad comunitaria o sentido de identidad cívica que existe en los barrios. En el desarrollo de las estrategias desempeña un papel fundamental la participación activa de la comunidad. Para el desarrollo de estas estrategias, será necesario la contratación del siguiente talento humano: Un **Profesional de campo. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o ciencia política o ciencias administrativas o ingenierías o afines., que desarrollará actividades de dinamización, promoción, sensibilización, difusión y preservación de la convivencia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos y rurales del Municipio mediante las estrategias de convivencia y paz dispuestas en el Plan Integral de	31/12/2024

	1,75", potencia 20000 watts pmpo / 2000 watts, amplificador clase h, disipador de calor, entrada de micrófono 3xlr - 3 plug ¼ **Dinamizadores de paz y gestores de riesgo. Perfil:** Bachilleres **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia en trabajo comunitario o social. Proceso contractual para la Adquisición de cascos de protección de seguridad certificado tipo 2 clase e en termoplástico abs, suspensión tipo ratchet de 6 puntos, barbuquejo de 4 puntos, banda antisudoral lavable y visera corta para dinamizadores de paz y convivencia, con logos de la alcaldía municipal de Popayán y el nombre del programa convivencia ciudadana **Tecnólogos Dinamizadores de**	Seguridad y Convivencia Ciudadana, apoyando en la solución en campo de pqr's, visitas a instituciones y programación de actividades de convivencia en el municipio. **Dinamizadores de paz y Gestores del Riesgo**. Esta estrategia busca promover la confianza y comunicación fluida y efectiva entre la administración municipal y los diferentes actores sociales del municipio de Popayán para la atención de problemáticas y conflictividades. Los dinamizadores de Paz y Gestores de Riesgo serán actores para el fortalecimiento de redes de articulación con acciones de carácter social, ambiental, educativo, sanitario y formativo que promuevan un sentido de identidad cívica y prevención de riesgos en barrios y veredas. Los dinamizadores de paz y Gestores del Riesgo, se caracterizan por su trabajo y liderazgo comunitario, reconocidos en los barrios y veredas del municipio con buenos canales de comunicación con los habitantes de sus barrios. Un valor agregado del proyecto en relación a la conformación de este equipo es que se trata de personas que por su condición socioeconómica no han logrado una mayor formación académica pero debido a su trabajo social y de servicio comunitario cuentan con un cúmulo de conocimientos importantes para el desarrollo de la estrategia Dinamizadores de Paz y Gestores del Riesgo. Con el fin de garantizar que los liderazgos comunales tengan la posibilidad de cumplir a cabalidad con los requisitos preestablecidos por la ley para la contratación, la administración municipal debe permitir que tanto bachilleres como tecnólogos hagan parte del equipo de dinamizadores. Se hace necesario mencionar que el equipo de dinamizadores de paz y gestores del riesgo son actores importantes para la implementación del PISCC, y todas las estrategias que se contemplan en este documento, puesto que sus actividades	

	paz y gestores de riesgo. Perfil: Tecnólogos con formación académica en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** (6) meses de experiencia laboral.	permiten promover la participación social y comunitaria. Los dinamizadores de paz y gestores del riesgo, realizarán intervenciones de convivencia, seguridad y paz con actividades pedagógicas en espacios abiertos, donde se puede dispersar el sonido y el habla, se hace necesario, la adquisición de un **sonido** profesional para lograr la atención de los asistentes a las actividades. Así mismo los dinamizadores estarán encargados de articular acciones de carácter social, político de seguridad y convivencia para las comunas y sector rural de Popayán, y para ello requieren de **dotación de 133 gorras** y **23 cascos protectores los cuales serán entregados a los dinamizadores** para el cumplimiento de sus labores **y** aquellas personas más representativas, que fomentan la participación activa de la sociedad y la comunidad en iniciativas que promueven la convivencia y la construcción de la paz y como distintivo institucional. Los 13 **Dinamizadores de paz y gestores de riesgo. Perfil:** Bachilleres, se encargará en esta actividad y en las del componente de convivencia ciudadana de Apoyar la dinamización, promoción, sensibilización, difusión y preservación de la convivencia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos y rurales del Municipio mediante las estrategias de convivencia y paz dispuestas en Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, además de lo relacionado con los asuntos temáticos y poblacionales de la Secretaría de Gobierno. Así como los 2 **Tecnólogos Dinamizadores de Paz y Gestores del Riesgo.**	
		Estrategia de Prevención: La prevención del delito se ha convertido en un componente cada vez más importante de muchas estrategias nacionales de	

		seguridad pública. El concepto de prevención se basa en la idea del favorecimiento del delito y la victimización por numerosos factores causales o sustanciales, y de los entornos locales, así como situaciones y oportunidades que facilitan la victimización y la delincuencia. De acuerdo a lo anterior, mediante el PISCC de Popayán se pretende combinar diferentes enfoques de prevención del delito: ● Prevención del delito mediante el desarrollo social ● La prevención del delito de base local o comunitaria ● La prevención de situaciones propicias al delito Dentro de la estrategia de prevención, se busca prevenir riesgos sociales culturales y estructurales acordes con los que menciona el PISCC: ● Riesgos sociales culturales: consumo de alcohol, violencia impulsiva, falta de cultura ciudadana, porte de armas blancas, familias en riesgo, intolerancia, ausencia de valores, consumo de SPA. ● Riesgos sociales estructurales: entornos facilitadores, desempleo. Para la dinamización de estas actividades, será necesario que el equipo profesional psicosocial y de dinamizadores realicen en el marco de las campañas comunitarias tales como las desarrolladas en la vigencia 2022 “Por Popayán, quítate lo guantes y colócate la camiseta” y la campaña de “Popayán cuenta contigo”, se promuevan mínimo seis (6) operativos nocturnos en coordinación con las inspecciones de policía, policía, además se invite a la comunidad a participar de estos espacios de difusión, la comunidad será invitada a través de la Res de Convivencia y Conciliación Comunitaria; las zonas serán escogidas de acuerdo a los resultados	

	Apoyo a la gestión documental. Perfil: Tecnólogos con formación académica en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** (6) meses de experiencia laboral. **Apoyo profesional psicosocial. Perfil:** Profesional en ciencias humanas o sociales o trabajo social o psicología o afines. **Experiencia:** con experiencia profesional de un (1) año.	estadísticos delictivos o las zonas de influencia de comisión de los mismos reportados por la policía nacional y confirmados en el comité civil de convivencia o consejo de seguridad y convivencia. Para el desarrollo de esta estrategia, será necesario la contratación del siguiente talento humano: Desde el componente de Convivencia se busca optimizar el procedimiento de organización y garantizar la conservación permanente de los documentos, dada la considerable cantidad de documentos tanto internos como externos que forman parte de los procesos administrativos que se gestionan, se requiere, por ende, del **Apoyo a la gestión documental. Perfil:** Tecnólogos con formación académica en cualquier área del conocimiento, quien se encargará de la seguridad, conservación, recuperación y disposición de la información generada y recibida, lo que garantizará su acceso, consulta y control. Un **Apoyo profesional psicosocial. Perfil:** Profesional en ciencias humanas o sociales o trabajo social o psicología o afines, quien desarrollará actividades en el componente de convivencia y en todo el proyecto en general encargándose de Apoyar la dinamización, promoción, sensibilización, difusión y preservación de la convivencia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos y rurales del Municipio mediante las estrategias de convivencia y paz dispuestas en Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, apoyando en la solución en campo de pqr's, visitas a instituciones y programación de actividades de convivencia en el municipio.	
		Entornos seguros y protectores: Los lugares de ocurrencia de los hechos delictivos son las vías públicas y las casas de habitación. Dentro de las motivaciones que se pueden reconocer se pueden	12 meses

	Proceso contractual para el suministro de refrigerios sencillos (Estrategia entornos seguros y protectores y Comportamientos y conductas que afectan la convivencia y participación ciudadana))	mencionar: ● La instrumentalización de la violencia para resolver conflictos personales o familiares. ● Estas dinámicas tienden a presentarse en territorios tales como entornos escolares, parques, zonas rosas. ● El consumo de alcohol y estupefacientes que desemboca en lesiones personales. Este tipo de hechos están asociados territorialmente a las zonas rosas y conflictos barriales. Para la materialización de esta estrategia, será necesario generar una ruta digital con información necesaria para brindar atención comunitaria en caso de ocurrencia de cualquier delito, configurando así una participación activa de la población para mitigar los hechos delictivos. En la construcción de esta ruta, el profesional psicosocial deberá establecer como mínimo tres (3) reuniones con personas e instituciones miembros de la Red de Convivencia y Conciliación Comunitaria, además del **apoyo del profesional en comunicación** para la consolidación y difusión digital de la ruta. Dentro de la dinámica de estas reuniones de construcción de la ruta, se invitarán hasta 15 personas y tendrá una duración estimada en 4 horas, por lo que será necesario brindar **refrigerios** sencillos para los asistentes a estas actividades.	
		Participación Ciudadana: con esta estrategia, se pretende mejorar la relación entre la comunidad y la Policía, fortalecer las redes sociales existentes bajo la presunción de que esto permitirá el desarrollo y consolidación del capital social local. También, se plantea estudiar las necesidades de las comunidades en materia de seguridad, posteriormente, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a disminuir factores de riesgo y fortalecer: factores de protección de	

	Proceso contractual para adquirir premios para las iniciativas de convivencia y paz de la estrategia de participación ciudadana	iniciativa comunitaria, implementación de comités vecinales con Juntas de Acción Comunal o Juntas Administradoras Locales, como espacios de formación en resolución pacífica de los conflictos, identificación de riesgos y fortalecimiento de iniciativas comunitarias, y cofinanciación de proyectos comunitarios de paz y convivencia. Por lo anterior, con la instalación de la Red de Convivencia y Conciliación Comunitaria en la vigencia 2024, buscando dinamizar estos propósitos, y buscando fortalecer la participación de las comunidades, se realizará una convocatoria llamada "Premios iniciativas de convivencia y paz", y se entregarán incentivos en insumos y materiales, a iniciativas de convivencia como apoyo al fortalecimiento de las organizaciones que fomentan un ambiente de solidaridad, armonía y respeto a la dignidad humana, en el marco de acciones pedagógicas y estrategias que estén basadas en los valores, para promover el respeto por la ley y la tolerancia mediante la entrega de **premios** en tres líneas temáticas: a) Convivencia social, b) Convivencia comunitaria, y c) Convivencia escolar. La convocatoria en mención se desarrollará mediante las siguientes etapas: **1.** Convocatoria: apertura de la convocatoria, difusión y promoción. **2.** Postulación: las organizaciones interesadas presentarán sus iniciativas en los formatos diseñados para tal fin y consultan a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria por dudas e inquietudes. **3.** Evaluación y selección: los jurados evalúan las propuestas escritas mediante una rúbrica de calificación, y seleccionan a las organizaciones ganadoras con la puntuación más alta. **4.** Entrega de premiación: el premio es	

	Proceso contractual para el suministro de (Material POP emblemático (lapicero de tinta negra, llaveros plásticos, botilitos de 600 ml, entre otros) Estrategias de participación ciudadana	representado materiales y/o artículos para el fortalecimiento de las organizaciones. Este premio contempla los siguientes elementos: (**Mesa plegable, sillas tipo rimax, cabina con micrófono portátil y un hervidor de agua**) cada uno de los cuales están sujetos a la disponibilidad en el mercado y los precios de cada artículo. Para la entrega de premiación a estas iniciativas, se pretende realizar un evento de entrega, por lo que será necesario contar con logística para el evento, además, de **refrigerios** normales e insignias de convivencia para los asistentes, se estima unas 122 personas, se convocará a dos representantes por cada iniciativa, además de brindar refrigerios a los miembros del equipo que participen de esta jornada. El **material POP** (insignias) como estrategia de apropiación de la instalación de la Red de Convivencia y Conciliación Comunitaria en la vigencia 2023 que permita a los ciudadanos la recordación de los mensajes del evento a su vez que se establece como criterio comunicacional de recordación en la estrategia. **Nota:** El valor de los insumos es por monto agotable, por lo que la cantidad de unidades variarán de acuerdo al estudio de mercado, lo que cambiará la cantidad que alcanzará con el presupuesto asignado para la actividad.	
		Prevención en delitos de tráfico, trata de personas y Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes-ESCNNA: Es pertinente la socialización y sensibilización en temas como tráfico, trata de personas y Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes-ESCNNA, estas campañas de Prevención están dirigidas a población especifica; niños, niñas y adolescentes de colegios y universidades y	

	Proceso contractual de operador para el suministro de (60) refrigerios sencillos de la estrategia ESCNNA.	el sector hotelero del municipio. Para la dinamización de esta estrategia, será necesario contar con el apoyo del equipo psicosocial del proyecto, además, de realizar procesos de articulación con el programa de infancia y adolescencia de la Secretaría de Gobierno; dentro de la metodología planteada, se escogerán **dos (2) instituciones** educativas, una institución del sector urbano y otra del sector rural, estas instituciones a nivel de proceso serán intervenidas durante el periodo escolar con tres (3) sensibilizaciones en los temas de tráfico, trata de personas y Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (una sensibilización por tema). Posterior a la sensibilización, se realizará una jornada de concientización pedagógica a través de un flashmob, que será organizado en cooperación con la institución educativa, preferiblemente en tres (3) sesiones de los horarios de educación física de las instituciones beneficiarias de los estudiantes de grados noveno, décimo y once a los cuales se les ofrecerá un **refrigerio** sencillo. El flashmob proviene de los términos ingleses flash (destello) y mob (multitud). Es un fenómeno que nació en el siglo XXI y consiste en una acción organizada compuesta por un numeroso grupo de personas que se reúnen voluntariamente en un lugar público de forma aparentemente espontánea para realizar una actividad cooperativa; la fuerza de actuación del flashmob reside en el colectivo. Esta actividad puede tratarse de un baile, un concierto o una representación teatral, entre otras, gracias a la cual se trabaja el contenido de la expresión corporal de manera innovadora. La expresión corporal se orienta hacia la creatividad y la expresividad del cuerpo. En la realización de estas actividades pedagógicas se hará uso de la maquina crispetera, la máquina de	
	Proceso contractual para la Adquisición de maquina comercial grande crispetera de alta producción para realizar palomitas de maíz de 110 watios fabricada en acero		

	inoxidable, exhibidor en vidrio, olla en acero inoxidable recubierta interiormente en teflón con el logo de la alcaldía municipal de Popayán y el nombre del programa tallado en él. Proceso contractual para la Adquisición de maquina comercial grande de algodón de azúcar, en acero inoxidable de 110 watios con el logo de la alcaldía municipal de Popayán y el nombre del programa Proceso contractual para la Adquisición de pantallas inflables para proyecciones grandes con motor aeroinflable de 2.9 m de alto por 3.6 de ancho colores institucionales de la alcaldía de Popayán con escudo de la alcaldía de Popayán.	algodón y las pantallas inflables a fin de llamar la atención como una habilidad importante para el aprendizaje, el desarrollo y las relaciones interpersonales. Los niños necesitan poder prestar atención para asimilar información, participar en conversaciones y completar tareas. Estas estrategias se utilizan con el fin de fomentar la atención, crear un entorno positivo, ayudar a los niños, niñas y adolescentes a mantenerse concentrados y mejorar su atención en relación a la prevención de los diferentes delitos, adicionalmente se usa como visualización no solo de la estrategia sino del programa. Igualmente, estos insumos harán parte del desarrollo de las estrategias mencionadas anteriormente en el desarrollo de la actividad y demás estrategias establecidas por el programa, especialmente con la población infante. Una vez sean adquiridos se le realizará el respectivo ingreso por el almacén del municipio, quien a su vez hará entrega de las mismas a la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana para el programa de Convivencia, quien será el responsable de su buen uso y cuidado. Como incentivo a la participación, las instituciones beneficiarias, serán premiadas en el evento de las iniciativas de convivencia y paz, adicional, se ofrecerá un refrigerio a los estudiantes participes de estas instituciones y una insignia de convivencia por su participación en el desarrollo de esta estrategia. El material POP (insignias) como estrategia de apropiación que permita a los estudiantes la recordación en la estrategia y la réplica ciudadana de los mensajes y rutas de atención, activación o mecanismos de acceso a la (oferta pública, atención ciudadana oportuna), que posibiliten llegar a más personas a través de este material	

		aumentando el impacto generado. **Nota:** la cantidad de unidades de refrigerios variarán de acuerdo al estudio de mercado.	
	Proceso contractual para la Adquisición de Set para actividades pedagógicas/cartillas didácticas sobre ley 1801 de 2016 de 20 páginas con diseño y diagramación, cocidas al caballete, impresión litográfica full color, litográfica, propalcote, 180 gr interior y cubierta en propalcote de 300 gr Adquisición de overol confeccionado con tela 100% algodón, manga larga, cinta reflectiva a los costados, marcado con grupo de vigilancia comunitaria y escudo de la ciudad de Popayán	**Comportamientos y conductas que afectan la convivencia:** es necesario mitigar los comportamientos y conductas que afectan la interacción pacífica en la ciudad de Popayán, esta estrategia está orientada a la realización de actividades que promuevan la resolución pacífica de conflictos y la concientización para la mitigación de los hechos delictivos tales como las jornadas de desarme en los barrios. Realizar diez (10) sensibilizaciones en los entornos social, comunitario y educativo haciendo uso de cartillas, promoviendo el conocimiento de las conductas contrarias a la convivencia que contiene el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana (Ley 1801 de 2016), además de otras contravenciones dispuestas en la normatividad vigente para prevenir el comportamiento delictivo y/o conductual que afecte la convivencia y la seguridad ciudadana. Se plantean realizar siete (7) en la zona urbana del municipio, y tres (3) en las zonas rurales. Previo a cada sensibilización, se deberá establecer contacto con los líderes, lideresas, miembros de los organismos comunales, organismos ordenados de la sociedad civil sector urbano y rural o instituciones, se hará entrega de un overol a aquellas personas más representativas, que fomentar la participación activa de la sociedad y la comunidad en iniciativas que promueven la convivencia y la construcción de la paz; posteriormente se establecerá el cronograma de actuación en el territorio, se deberá realizar la sensibilización con medios didácticos adaptados a la población, preferiblemente, se buscarán instancias de articulación con las Inspecciones Urbanas de Policía y/o Policía Metropolitana de	

		Popayán para que la población objeto conozca lo dispuesto en la normatividad vigente. Posterior a la sensibilización, se plantea que la comunidad participante en la divulgación mediante campañas comunitarias tales como la desarrolladas en la vigencia 2022 “Por Popayán, quítate lo guantes y colócate la camiseta” y la campaña de “Popayán cuenta contigo”. En cada sensibilización se prevé la participación de 30 personas, con una duración de aproximadamente 3 horas, para lo cual se requiere realizar un proceso contractual para el suministro de refrigerios sencillos para las personas que participan de estas actividades. Adicionalmente las personas adultos mayores beneficiarias de las acciones planteadas en este proyecto, serán invitadas a participar de dos (2) experimentos sociales con abrazos al interior de instituciones educativas de educación superior, previamente se deberá coordinar con la institución para la solicitud de ingreso, con la puesta en marcha de este experimento, se pretende fortalecer las relaciones interpersonales necesarias para prevenir comportamientos y conductas que afectan la convivencia que proviene del fuero interno de las personas, estos experimentos deberán ser documentados y posteriormente publicados en redes que puedan llegar a un alcance masivo de personas. Una vez terminada la actividad, será necesario brindar refrigerios sencillos a los adultos mayores asistentes de esta actividad, se prevé la participación de 30 adultos mayores en cada evento.	
		Derechos Humanos y participación ciudadana: el empoderamiento de las comunidades de Popayán según el PISCC debe fortalecer la protección y defensa de los Derechos Humanos, la promoción de la participación ciudadana, la construcción de ambientes y sensación de seguridad, la	

			elaboración de rutas pacíficas para la resolución y transformación de conflictos, para la consolidación de una Cultura de Paz. Esta estrategia pretende promover pedagógicamente los Derechos Humanos, las instancias de participación y los deberes políticos de los ciudadanos en las instituciones encargadas de la seguridad y la convivencia y en las comunidades del municipio. Para la promoción pedagógica de los derechos humanos y la participación ciudadana, se plantean realizar cuatro (4) ferias de servicios con enfoque de seguridad y convivencia, además del conocimiento de los Derechos Humanos, de las cuales dos (2) se realizarán en el sector urbano y dos (2) en el sector rural. La feria de servicios es aquella actividad que tiene como característica principal concertar en un mismo espacio físico la oferta institucional y la demanda ciudadana para trámites y servicios públicos del estado en una fecha programada. Las ferias son estrategias que permiten el acercamiento entre el estado y la ciudadanía, estableciendo un canal de interlocución efectivo, donde se recopilan y condensan las diversas necesidades, aportes y proyecciones de las comunidades frente a la atención, reconstrucción y/o mejoramiento de sus territorios. Se diseñan como jornadas de trabajo donde se despliega el accionar de la Administración Pública en el territorio, con sus servicios, trámites y mecanismos de atención dirigidos a la ciudadanía en general con el principal objetivo de tramitar de manera oportuna sus requerimientos. Se busca la atención efectiva de los ciudadanos por las diferentes dependencias de la Administración local o las entidades participantes, la socialización de campañas institucionales, programas y la participación en jornadas o actos	

		paralelos (charlas con temas de interés ciudadano, presentaciones de exposiciones, reuniones con líderes, trueques solidarios, entre otras). Por otro lado, las ferias de servicios dispondrán según el criterio de la Administración local de un espacio alterno o encuentro ciudadano donde los liderazgos de cada uno de los territorios paralelamente a la presentación de servicios, dialogarán sobre sus necesidades priorizadas por el gabinete municipal y el señor alcalde, estableciendo compromisos de ejecución a fin de respuesta oportuna en los territorios a las problemáticas presentadas. Se espera que, en estos espacios de encuentro comunitario, asistan al menos 300 personas, además de tener una duración de aproximadamente 4 horas. El lugar de realización de cada evento, debe responder a criterios estratégicos de ubicación, acceso por parte de comunidad, acceso a servicios públicos (según requerimiento). Los líderes, lideresas y miembros de los organismos comunales y organismos ordenados de la sociedad civil sector urbano y rural, serán convocados a las ferias de servicios en las diferentes comunas y corregimientos conectores organizativos de la misma en atención a sus sugerencias de servicio proximidad y ubicación geográfica para estos eventos. Para la promoción pedagógica de los derechos humanos y la participación ciudadana mediante la realización de cuatro (4) ferias de servicios focalizadas, además de realizar cuatro (4) acciones de sensibilización acordes con las fechas emblemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana, donde se utilizará material POP (insignia de convivencia) para la divulgación efectiva de estas dinámicas. Teniendo en cuenta la duración y el dinamismo de estos eventos,	
	Proceso contractual para el suministro de (120) refrigerios sencillos (Derechos Humanos y		

	participación ciudadana)	se requerirá realizar un proceso contractual para el suministro **refrigerios sencillos** para los participantes.	
	Proceso contractual para el suministro de: 428 almuerzos y 90 refrigerios normales.	**"Pactemos por la Paz":** la Alcaldía de Popayán, los Dinamizadores de Paz y Gestores del riesgo y las instituciones promoverán la consolidación de Pactos Territoriales en zonas de alta conflictividad y problemáticas y con mayor ocurrencia de acciones contrarias a la convivencia entre actores y sectores sociales en tensión o disputa, para la consolidación de acuerdos de sana convivencia y una cultura de paz y reconciliación. La creación de pactos y/o acuerdos escritos o simbólicos, se desarrollarán con el fin de acercar a la administración municipal y la organización social para abordar situaciones conflictivas por medio de la concertación para la solución de problemas en la ciudad de Popayán. Desde la Secretaría de Gobierno y Participación comunitaria se tiene la responsabilidad misional de generar los espacios de participación e interlocución comunitarios y se llevarán a cabo seis (6) reuniones, presenciales o virtuales para para la consolidación de acuerdos de sana convivencia y una cultura de paz y reconciliación. Teniendo en cuenta que las reuniones de concertación tendrán un mínimo de 4 horas de duración, es necesario brindar **refrigerios** para los asistentes. En cada jornada se prevé la participación de cerca de 30 personas. Como proceso final en la consolidación de los pactos por la paz, se realizarán jornadas de integración comunitaria, donde líderes, lideresas y miembros de los organismos comunales y organismos ordenados de la sociedad civil se encargarán de ubicar el sitio y sector urbano y rural. Se buscará la consolidación de trece (13) pactos por la paz, distribuidos de la siguiente forma: nueve (9) pactos para la zona urbana del	

		municipio, uno por cada comuna; además, se realizarán cuatro (4) pactos en las zonas rurales del municipio, uno por cada agrupación de veredas de los puntos cardinales (norte, sur, oriente y occidente). En estas jornadas de integración, se brindará el **almuerzo** a los asistentes del evento, se contará con la participación de 50 personas por jornada. En medio de la consolidación de pactos territoriales en el municipio de Popayán, y las actividades de integración comunitaria, se plantea que se realicen como mínimo tres (3) actividades deportivas (tipo campeonato de fútbol, baloncesto), lúdicas y/o recreativas, se espera que, dentro de estas actividades, se exponen reglas y normas de convivencia a los asistentes. El profesional especializado desarrollará la metodología acorde con la población beneficiaria de esta estrategia, de manera general, se utilizará como temática la aplicación de los valores sociales, en las reglas de juego se propenderá por el sostenimiento de las normas pactadas en los escenarios promoviendo espacios de paz. El incumplimiento de estas normas restará puntuación a los participantes, de igual forma, dentro de la finalización del evento se realizarán actividades de reflexión y conclusiones acordes con los resultados observados en la dinámica del evento. Dentro de la firma del pacto (13 pactos), se realizará la entrega de una premiación para la comunidad con un premio de un kit que contienen elementos y materiales lúdico deportivos (**uniformes deportivos, medallas, trofeos**) para el fortalecimiento de los barrios, sectores sociales y/o comunas. Por lo que será necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de elementos y materiales lúdico deportivos, que sean entregados a la población más vulnerable que la misma	
	Adquisición de medallas deportivas metálicas con colores característicos oro, plata, bronce, de 70 mm de diámetro con cinta de colores institucionales de la alcaldía para premiación con logos de la alcaldía municipal de Popayán incluye diseño. Adquisición de trofeos con mensaje de sana convivencia y alcaldía municipal de Popayán con placa que haga la descripción de campeón, subcampeón, tercer puesto Adquisición de uniformes deportivos surtidos consiste en pantaloneta, camiseta sublimada, en tela microfibra 100% poliéster colores institucionales de la alcaldía municipal de		

	Popayán y el programa de convivencia ciudadana.	comunidad defina. **Nota:** El valor de cada kit contiene los elementos descritos (uniformes deportivos, medallas, trofeos) que alcancen con el valor asignado.	
	Proceso contractual para la Adquisición de insumos agropecuarios (machetes, palas, picos, semillas surtidas, tierra, abonos, bolsas, tijeras, entre otros)	**"Buenos vecinos":** por medio de esta estrategia se busca propiciar espacios de encuentro barriales y comunitarios para la promoción de actividades artísticas, deportivas y culturales que fomenten la participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos sociales como los torneos de fútbol, baile, cine, teatro, jornadas de desarme, así como actividades de conservación ambiental (restauración de ecosistemas) y demás iniciativas que promuevan la convivencia pacífica y armónica con el entorno. El equipo contratado en el componente de Convivencia, se promoverán jornadas de recuperación de entornos con un enfoque comunitario. Para la implementación de esta estrategia se hace necesario realizar ocho (8) jornadas de mejoramiento de entornos con actividades culturales, artísticas y/o deportivas para fortalecer la convivencia ciudadana. Entre las acciones planificadas para el mejoramiento de entornos se encuentra el proceso de aislamiento de zonas verdes, previa limpieza y rosa del lugar, siembra o resiembra de plantas ornamentales, embellecimientos de zonas verdes comunitarias. Estas actividades estarán enlazadas con la Red de Convivencia y conciliación Comunitaria en el marco del comité civil de convivencia, propendiendo por la articulación de espacios entre las diferentes instituciones y los organismos organizados de la comunidad. Dentro de las actividades de participación, se plantea involucrar a líderes, lideresas, comunidad en general. Del mismo modo, se plantea realizar instancias de articulación con organismos gubernamentales y no	

	Proceso contractual para el suministro de 380 Refrigerios Proceso contractual para la Adquisición de elementos de ferretería (estuco, pintura vinilo tipo 1, pintura de aceite, pintura de aerosol, brochas, rodillo, tiner, puntillas, alambre, bolsas de basura, guantes, bombillos, lija, entre otros)	gubernamentales. Teniendo en cuenta que las jornadas de recuperación tendrán un mínimo de 4 horas de duración, razón por la cual es necesario brindar **refrigerios** especiales para los asistentes. En cada jornada se prevé la participación de cerca de 50 personas Adicional, se realizarán cuatro (4) jornadas de integración comunitaria, que promoverán la recuperación de entornos para lo cual se requerirá de elementos de ferretería, y la promoción de una cultura de valores. En cada jornada de integración se orientarán talleres con temáticas relacionadas a la convivencia ciudadana escogidas por la comunidad a intervenir para promover las acciones de sensibilización del PISCC. Teniendo en cuenta que las jornadas de recuperación tendrán un mínimo de 4 horas de duración, es necesario brindar refrigerios para los asistentes. En cada jornada se prevé la participación de cerca de 100 personas, además será necesario contar con elementos de sonido, carpas, mesas, sillas y otros elementos logísticos para desarrollar estas actividades culturales. En la promoción y realización de estas jornadas, se promoverá la participación comunitaria de la población de adultos mayores que estén organizados en las comunas y veredas, con actividades lúdicas y recreativas.	
		Actores y expresiones sociales (Protesta social): históricamente, la ciudad de Popayán es escenario de protestas sociales realizadas y promovidas por actores sociales y políticos de diversa índole. La Minga Indígena, Étnica y Popular requiere una instancia de interlocución directa y permanente con la Mesa Territorial de Garantías y la Mesa de Derechos Humanos por la Vida y los Territorios con el fin de la protección de los Derechos Humanos en los escenarios de protesta social.	

	Proceso contractual para el suministro de: 222 almuerzos, 65 refrigerios sencillos.	Acorde con la Resolución 1190 de 2018, el Decreto 003 del 2021, el Decreto 1130 del 2022, la normatividad nacional y local vigente respecto a la protesta social y pacífica, se pretende promover seis (6) espacios de articulación con organizaciones e instituciones de índole nacional e internacional para promover los espacios de diálogo y resolución pacífica de conflictos. Teniendo en cuenta que en estos espacios se contará con la presencia de cerca de 20 personas y cada reunión tendrá una duración máxima de 4 a 8 horas, es necesario brindar **refrigerios y almuerzos** para los asistentes. Del mismo modo, en el marco del cumplimiento de la normatividad asociada a este tema, con relación a las garantías que se deben brindar en el acompañamiento a la protesta social y pacífica, teniendo en cuenta las múltiples, espontáneas y extensas jornadas de protesta social y movilización social que pueden llegar a tener una duración de hasta 10 horas, se hace necesario brindar **refrigerios o almuerzos** para los integrantes del programa que acompañan los escenarios de protesta social.	
	Agendas (media carta de 100 hojas cuadriculadas donde se vean los logos institucionales de la alcaldía municipal de Popayán con mensaje o nombre del programa de convivencia ciudadana. Adquisición de chalecos acolchados en poliéster bordados con los colores	**“Todos somos líderes sociales”:** por medio de esta estrategia se busca Fomentar el liderazgo social y comunitario, siendo una de las apuestas del PISCC para promover la participación efectiva y amplia de líderes y lideresas de comunidades y organizaciones del municipio. Mejorar las capacidades e incentivar la participación de nuevos liderazgos son medios para aumentar los niveles de participación y estrechar la relación entre la administración municipal y la comunidad, por ello y a fin de visibilizar las diferentes estrategias se entregarán las agendas y los chalecos. En el marco de esta estrategia, se pretenden realizar procesos de articulación que permitan aunar esfuerzos para	

	institucionales de la alcaldía de Popayán en diferentes tallas color blanco con logo de la alcaldía municipal de Popayán en el lado derecho y en la parte de la espalda y el nombre del programa de convivencia ciudadana Proceso contractual para el suministro de (Material POP emblemático (lapicero de tinta negra, llaveros plásticos, botilitos de 600 ml, entre otros) insignia de convivencia (Derechos Humanos y participación ciudadana)	implementar las estrategias de convivencia y paz, para lo cual se deberá formalizar el proceso de articulación con instituciones educativas, este proceso deberá contar con los requerimientos físicos y técnicos establecidos en la normatividad vigente y que sean necesarios para desarrollar dicho proceso. Del mismo modo, se fortalecerán las habilidades de liderazgo a través de espacios educativos de formación en coordinación con organismos certificados que permitan sensibilizar a líderes que incentivan espacios armónicos de convivencia en los diferentes sectores del municipio. Para el desarrollo de esta actividad, se realizará un (1) diplomado con contenido temático necesario para el fortalecimiento del liderazgo en el municipio de Popayán, y sobre las temáticas de conciliadores en equidad. Se contempla que el diplomado tenga una convocatoria de hasta 80 personas, y se oriente en 8 sesiones teóricas, y 7 sesiones prácticas, de doble jornada, con una duración de 8 horas, razón por la cual es necesario brindar **refrigerios y la entrega de agendas que visibilicen la estrategia** para los asistentes, además de hidratación al personal que realice la acción de capacitación. Para la culminación de este diplomado, se realizará un acto de clausura, y se hace necesario entregar certificaciones y contar con sillas, mesas, entre otros, además brindar almuerzos y distintivos institucionales de material POP (**Agenda** con planeador y publicidad, insignias de convivencia) para los asistentes al evento. Esta estrategia requiere la utilización de **material POP** que será entregado a los participantes del diplomado como incentivo por la culminación acompañado de un certificado. Con el ejercicio de formación a líderes, lideresas y miembros de los organismos	

		comunales y organismos ordenados de la sociedad civil sector urbano y rural, se pretende realizar quince (15) actividades de difusión y/o sensibilización para el fomento de la participación social y comunitaria en la implementación de programas en asuntos de seguridad y convivencia ciudadana, estas actividades se realizarán en instituciones educativas, juntas de acción comunal, organismos ordenados de la sociedad civil de los sectores urbanos y rurales Estas actividades serán desarrolladas en el marco de la semana de la participación, semana de la juventud y días de los niños y niñas. En estas actividades se estima la participación de 300 personas, y se requerirá logística necesaria (por evento diario (15 en total), se utilizará: 2 carpas 3x3, 2 mesas plegables, 8 sillas), además del suministro de refrigerios sencillos para los asistentes a estas actividades, también, se desarrollarán socializaciones, y se entregarán insignias al azar. El material POP (insignias) como estrategia de apropiación que permita la recordación de la estrategia y la réplica ciudadana de los mensajes de sensibilización para el fomento de la participación social y comunitaria en la implementación de programas en asuntos de seguridad y convivencia ciudadana que posibiliten llegar a más personas a través de este material aumentando el impacto generado.	
	Comunicador social. Perfil: Profesional en comunicación social o periodismo o áreas afines. **Experiencia:** 1 año de experiencia profesional. Volantes (con información del	**Promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana:** es necesario robustecer los medios comunicativos institucionales y fortalecer la publicidad preventiva para la sensibilización de las características e impactos de los delitos y acciones contrarias a la convivencia pacífica. Desincentivar la ocurrencia de los delitos con el uso de un lenguaje decisivo, incluyente y eficaz, de manera amplia y con el empleo de herramientas visibles y masivas de difusión, promoviendo valores y	

	programa de seguridad ciudadana, tamaño media carta impresión full color media carta, propalcote de 115 gramos impreso a una sola cara incluye diseño Adquisición de chalecos en diferentes tallas en tela color beige con el logo de la alcaldía municipal de Popayán en el lado derecho y en la parte de la espalda, el nombre del programa convivencia ciudadana y conciliadores en equidad Proceso contractual para la Adquisición de materiales para actividades de conciliación, que incluye: resmas de papel carta y oficio, carpetas, tinta para impresora Ricoh IM-600 Agendas (media carta de 100 hojas cuadriculadas donde se vean los logos institucionales de la alcaldía municipal de Popayán con	principios legales y de convivencia. Para el desarrollo de esta estrategia, se hace necesario contar con un profesional en comunicación social o afines. El **Comunicador social. Perfil:** Profesional en comunicación social o periodismo o áreas afines, desarrollará actividades en el proyecto a fin de Visibilizar las estrategias contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante un plan de difusión diaria, semanal y/o mensual en medios y/o canales digitales de comunicación y Brindar apoyo a la gestión en el diseño e implementación de la estrategia de visibilización y comunicación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. En cada jornada de implementación del PISCC en la vigencia 2024, el programa de convivencia entregará una insignia a los participantes como método de recordación de asistencia y participación en los eventos programados. Se realizará la entrega de volantes que contienen logos de la alcaldía y temáticas relacionadas con la convivencia ciudadana. Por lo que será necesario la contratación de un operador que suministre aproximadamente 3.800 volantes. Nota: Las unidades a contratar variarán dependiendo el valor del estudio de mercado de este producto al momento de la contratación. Con el personal contratado para el desarrollo de esta actividad, también se creará un plan de comunicaciones estratégicas, en el primer mes de contratación de este personal, se deberá entregar el plan estratégico de comunicaciones, que a modo general contendrá los siguientes ítems: Incluye la definición de los objetivos, mensajes, canales, iniciativas y públicos a impactar, a partir de las estrategias, planes	

	mensaje o nombre del programa de seguridad ciudadana Impresión pendón autoenrrollable en lona mate de alta calidad full color, diseño suministrado por la entidad. Proceso contractual para la Adquisición de carpas (4x4 metálicas) estructura tubería en acero al carbón calibre 18, cerchas perimetrales fabricada en tubería de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, a bajantes y araña fabricados en tubería de 1 pulgada calibre 18, soldadura eléctrica, lona de 350 micras, 100% impermeable, lona resistente a los rayos uv, con correas de sujeción, lona electro sellada con selladora o vulcanizadora, esfuerzo en las esquinas, color blanco, durabilidad de la lona 4 años, la estructura con pintura negra anticorrosiva color negro, la lona con logos de la alcaldía Proceso contractual para la Adquisición de proyectores de	y estrategias puestos en marcha por los componentes del proyecto, para alcanzar el objetivo general de este proyecto y acorde con los lineamientos de la Secretaría de Gobierno. El plan de comunicaciones tiene como fin último lograr el conocimiento, el entendimiento y la participación activa de los diferentes actores en el desarrollo y la implementación del direccionamiento estratégico definido en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Adicionalmente, apoyará en la consolidación de rutas para la resolución y transformación de conflictos, esta construcción para la cual se requiere de **papelería** e impresión, se realizará de forma interagencial. La divulgación de la ruta construida se realizará de forma masiva en medios digitales de la Alcaldía de Popayán y a través de los miembros de la Red de Convivencia y Conciliación Comunitaria, quienes serán visibilizados a través de chalecos. Estas rutas construidas deberán tener el directorio de actores, acciones a tener en cuenta para llegar a la solución de casos relacionados con la resolución de conflictos, la seguridad y la convivencia ciudadana. Estas rutas serán diseñadas, impresas y compartidas con la comunidad en los salones comunales o lugares de reunión de las comunidades para lo cual se requerirá además el **pendón y las agendas**. La adquisición de las **carpas, los proyectores, las sillas, las mesas y los folletos** se realiza con la finalidad de contar con la logística e insumos necesaria para el fomento de la participación activa de la sociedad y la comunidad en las diferentes iniciativas y estrategias que promueven la convivencia y la construcción de la paz, para la visibilización de las diferentes estrategias, igualmente para la planificación	

	video been para proyectar películas resolución wxga 1280x800pc o mayor color blanco brillo hasta 4000 lúmenes, diseño portátil, conectividad hdmi, lampara vida útil 10 mil horas. Proceso contractual para la Adquisición de sillas plásticas con brazos y textura perforada resistente hasta 120 kg color blanco Proceso contractual para la Adquisición de mesas tipo tablones plegables banqueteras, tablón de fibra de 2,40m de largo * 0,75 de ancho, altura de 0,75m de alto, estructura metálica Proceso contractual para la adquisición de Folletos con diseño plegable tamaño legal, impresión full color a doble cara, litográfico, propalcote de 180 gr	y desarrollo de la política de convivencia ciudadana del municipio orientada por las estrategias y planes anteriormente descritos, los cuales requerirán de la interoperabilidad y concurrencia de todas las entidades de orden público, igualmente para el desarrollo de las estrategias de dirección, gestión y coordinación de los componentes de convivencia y orden público delineados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) descritos en el desarrollo de la actividad 5, en ese orden de ideas el PISCC define los espacios para la articulación interinstitucional de la seguridad y la convivencia, los cuales se deberán realizar por parte del componente del programa. Una vez sean adquiridos se le realizará el respectivo ingreso por el almacén del municipio, quien a su vez hará entrega de las mismas a la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana para el programa de Convivencia, quien será el responsable de su buen uso y cuidado.	

11.3. EQUIPO DE TRABAJO		
No.	**Descripción**	**Cant**
1	**Apoyo a la Coordinación del componente de Seguridad. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o económicas o militares o administrativas o ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** experiencia relacionada de al menos 2 años. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar el proceso de implementación, seguimiento y ejecución del Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC en el municipio de Popayán. 2. Apoyar el proceso de articulación inter-agencial como estrategia de seguridad y convivencia ciudadana en especial con la Fuerza Pública y demás organismos de seguridad para fortalecer su capacidad operativa en el Municipio de Popayán. 3. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria para la realización de consejos de seguridad, PMU y/o comités de orden público en el Municipio de Popayán. 4. Apoyar en la gestión contractual que deba adelantar la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana de Popayán para el cumplimiento del componente de Seguridad ciudadana frente al PISCC cuando ésta se demande. 5. Apoyar con la ejecución de una (1) reunión mensual con el equipo del componente de seguridad ciudadana para establecer la metodología, actividades y realizar seguimiento del componente de Seguridad Ciudadana. 6. Apoyar con la proyección de un (1) informe técnico trimestral de apoyo a la coordinación que detalle el avance metodológico del componente de Seguridad ciudadana. 7. Velar por el cuidado y buen uso de los elementos y o herramientas de trabajo entregados al equipo de seguridad ciudadana reportando oportunamente a la secretaria de gobierno las novedades sobre los mismos. 8. Presentar el calendario de actividades mensuales al inicio de cada mes. 9. Presentar el cuadro de monitoreo de actividades de los contratistas del proyecto. 10. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria para la realización del Comité Operativo de invasión de Terrenos y el Comité de Veteranos, así como la participación en los Comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Comité Civil de Convivencia, Mesas de Coordinación y/o Comité Especial Migratorio.	1
2	**Apoyo administrativo seguridad: Perfil:** Profesional en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** laboral de (6) seis meses. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar la gestión documental del proyecto: planificación, manejo, organización y custodia de la documentación producida y recibida en el proyecto, desde su origen hasta su destino final, facilitando su utilización, conservación y fácil consulta, conforme a la ley y protocolos de archivo de la entidad. 2. Estar a cargo de la administración del sistema ORFEO del área de seguridad en cabeza del apoyo a la coordinación y de la atención oportuna del correo institucional	1

	del área de seguridad ciudadana teniendo en cuenta que no se puede dejar vencer los requerimientos que están en este sistema. 3. Proyectar las comunicaciones remisorias y respuestas que se realicen desde el área de seguridad ciudadana y/o remitir oportunamente las solicitudes a otras dependencias según sea el caso. 4. Apoyar a la coordinación del proyecto en todas las tareas rutinarias, tales como: redacción de correspondencia, concertación de reuniones y manteniendo de la información administrativa del proyecto. 5. Apoyar en la logística de los eventos y/o reuniones del proyecto. 6. Brindar apoyo en la elaboración en el seguimiento y evaluación a la matriz de plan de acción del programa de seguridad y convivencia ciudadana y de la Secretaría de Gobierno. 7. Apoyar en la elaboración de actas, registro físico (asistencia) y fotográfico de reuniones, espacios y/o actividades del proyecto. 8. Brindar apoyo en la gestión administrativa, recibo y entrega de bienes y/o insumos derivados de los procesos contractuales para las entidades de orden público y la Secretaria de Gobierno desde el componente de seguridad ciudadana. 9. Captar, organizar y entregar oportunamente al funcionario responsable la información documental o administrativa que se genere y que sea demandada por la estrategia PISCC denominada: Observatorio Social. 10. Brindar apoyo en diligenciamiento, consolidación, procesamiento de información y elaboración de la matriz de población atendida, resultado de las diferentes acciones efectuadas en el marco del contrato, empleando el formato de Asistencia a Eventos Externos. 11. Las demás que demande el apoyo a la coordinación del componente de seguridad en el marco del proyecto.	
3	**Apoyo a la Supervisión. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o económicas o militares o administrativas o de las ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** con al menos 2 años de experiencia laboral. Quien tendrá las siguientes actividades contractuales: 1. Brindar apoyo, orientación en el proceso de implementación, seguimiento y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC en el municipio de Popayán. 2. Apoyar, orientar y gestionar acciones de seguimiento al proyecto Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo de Popayán. 3. Brindar apoyo para realizar el proceso de articulación inter-agencial como estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, en especial con la Fuerza Pública, entidades del orden Nacional y Departamental y demás organismos de seguridad para fortalecer su capacidad operativa en el Municipio de Popayán, así como al Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo. 4. Brindar apoyo en todas las acciones a realizar y las metas definidas en el plan indicativo y en los planes de acción de los proyectos de la Secretaría de Gobierno. 5. Apoyar la realización de los informes intersectoriales, de rendición de gestión y aquellos que se deban generar de acuerdo al ejercicio misional de la Secretaría de	1

	Gobierno, separándolos en una base ética, humana, intelectual, académica, reflexiva y comprometida con la responsabilidad social que su labor implica. 6. Apoyar a la asistencia técnica de los Comité de Orden Público en el marco del Acuerdo Municipal 033 de 2011, al igual que en los Consejos de Seguridad. 7. Apoyar la revisión de la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en coordinación con la autoridad local de Policía. 8. Orientar, y apoyar la revisión a la respuesta de los requerimientos de contraloría, personería y concejo municipal de Popayán, de los cuales deba conocer la secretaria de Gobierno y Participación. Comunitaria, así mismo el acatamiento a la presentación de las sesiones del Concejo a que haya lugar. 9. Apoyar, y orientar la implementación y evaluación en alternativas del seguimiento de las acciones ejecutadas en los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. 10. Realizar apoyo a la supervisión desde su área de conocimiento a los contratos en los cuales sea asignada conforme a las instrucciones de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. 11. Apoyar en la planificación, organización, logística y ejecución de los eventos que realice la secretaria de Gobierno en fechas conmemorativas. 12. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general.	
4	**Apoyo Jurídico. Perfil:** Profesional en derecho. **Experiencia:** Un 1 año de experiencia profesional relacionada. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Brindar apoyo la implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, en el municipio de Popayán desde el aspecto jurídico. Así mismo apoyar con todas las acciones necesarias para la ejecución de los recursos FONSET. 2. Apoyar la realización de balances mensuales de la ejecución contractual de los recursos FONSET por cada vigencia. 3. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria para la realización de Consejos de Seguridad y/o Comités de Orden Público en el municipio de Popayán. 4. Participar de una (1) reunión mensual, con el equipo del proyecto, para establecer la metodología y seguimiento del programa de Seguridad y su impacto en la ciudadanía. 5. Brindar apoyo en la asesoría jurídica a los requerimientos legales realizados al proyecto de seguridad y convivencia, ejecutando el control de legalidad a los documentos proyectados desde la oficina de seguridad y convivencia, o al despacho de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria dando respuesta a las peticiones de los ciudadanos, acciones constitucionales y demás requerimientos de los despachos judiciales y órganos de control que sean de competencia de la dependencia y que fueren asignados.	1

	6. Brindar apoyo jurídico en las etapas pre y contractual de los procesos asignados, mediante la proyección y revisión de: estudios previos, documentación previa a la contratación, avisos de convocatoria, invitaciones públicas, proyecto de pliegos, pliegos definitivos, actos administrativos de justificación de contratación directa, de apertura, de adjudicación, de declaratoria de desierta u otros surgidos en la etapa pre y contractual, de las diferentes modalidades de selección. 7. Brindar apoyo en la proyección de conceptos jurídicos, cuando se requiera desde el componente de Seguridad Ciudadana. 8. Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de seguridad ciudadana	
5	**Apoyo psicoSocial. Perfil:** Profesional en ciencias humanas o sociales o trabajo social o psicología o afines. **Experiencia:** 1 año de experiencia profesional. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar la implementación de la estrategia de prevención mediante la realización de campañas preventivas e intervenciones pedagógicas en instituciones educativas, barrios o veredas. 2. Apoyar en la planeación y realización de mecanismos de formación y capacitación para el fortalecimiento de competencias inter-agenciales. 3. Apoyar la implementación de la estrategia de prevención mediante la realización de las acciones contenidas en la línea Popayán Ciudad Segura para las Mujeres. 4. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la realización de reuniones en terreno con actores sociales en el marco del cumplimiento de los objetivos del programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 5. Apoyar en la organización, orientación y articulación de espacios (presenciales y/o virtuales), con los actores que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas del plan de acción de seguridad y convivencia ciudadana. 6. Brindar apoyo en la recolección y sistematización de información cuantitativa y cualitativa, que permitan brindar seguimiento al cumplimiento de los objetivos propuestos en el programa de seguridad y convivencia ciudadana. 7. Brindar apoyo mediante la proyección de informes internos e inter sectoriales para cumplir con los requerimientos realizados en el marco de las estrategias de prevención del programa de seguridad y convivencia. 8. Apoyo en la descripción y análisis de datos recolectados para cumplir los objetivos con la presentación de forma oportuna de la información del Plan de Acción del componente de seguridad ciudadana. 9. Brindar apoyo en las Mesas de Coordinación que se deben de realizar de acuerdo al Decreto No 003 del 2021, realizando las actas correspondientes. 10. Brindar apoyo en diligenciamiento, consolidación, procesamiento de información y elaboración de la matriz de población atendida, resultado de las diferentes acciones efectuadas en el marco del contrato, empleando el formato de Asistencia a Eventos Externos.	1

	11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	
6	**Apoyo tecnológico 1 y 2. Perfil:** Tecnólogos en sistemas o electrónica o eléctrico o telecomunicaciones o afines. **Experiencia:** laboral de 1 año en mantenimiento o implementación de sistemas de circuito cerrado de Tv (cctv) y que tengan conocimiento de sistemas con protocolo IP. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Brindar apoyo en las actividades de conocimiento y entendimiento técnico para establecer los términos y condiciones de los procesos contractuales en el marco de las soluciones tecnológicas integrales a ejecutar en el marco del proyecto de seguridad. 2. Apoyar con la instalación y configuración de dispositivos electrónicos y eléctricos y garantizar la instalación de KITs de cámaras de seguridad descentralizados en el marco de los contratos ejecutados en el marco del proyecto de seguridad. 3. Realización visitas de campo necesario para apoyar el cumplimiento de la calidad, cantidad, especificaciones técnicas de las obras o servicios entregados en los procesos contractuales en el marco de las soluciones tecnológicas integrales. 4. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	2
7	**Profesional en ingeniería. Perfil:** profesional en Ingeniería de sistemas, software, electrónica y/o de Telecomunicaciones, Ingeniería en Automática Industrial, Ingeniería Eléctrica o carreras afines. **Experiencia:** 1 año de experiencia profesional. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Brindar apoyo en las actividades de conocimiento y entendimiento técnico para establecer los términos y condiciones de los procesos contractuales en el marco de las soluciones tecnológicas integrales a ejecutar en el marco del proyecto. 2. Brindar el apoyo para analizar, detectar y advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia de los procesos contractuales en el marco de las soluciones tecnológicas integrales y así mismo proponer las medidas necesarias para mitigarlos. 3. Brindar apoyo en la Verificación de la instalación y configuración de dispositivos electrónicos y eléctricos. 4. Brindar el apoyo informando al supervisor sobre posibles incumplimientos del contratista de los procesos contractuales en el marco de las soluciones tecnológicas integrales, y elaborar y presentar los soportes correspondientes. 5. Brindar apoyo a la Supervisión, en la elaboración de los informes necesarios; así como en las convocatorias a las reuniones requeridas para cumplir con el seguimiento de los cronogramas de los contratos y demás; en el marco de las soluciones tecnológicas integrales.	1

	6. Apoyar la revisión de las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final a satisfacción. 7. Apoyar la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, normas técnicas y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza de los procesos contractuales en el marco de las soluciones tecnológicas integrales. 8. Brindar apoyo a la Supervisión en la organización y administración del recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones técnicas, entregables y demás atributos establecidos en el contrato a apoyar a supervisar. 9. Brindar apoyo con la realización visitas de campo que sean necesarias para evidenciar el cumplimiento de la calidad, cantidad, especificaciones técnicas de las obras o servicios entregados en los procesos contractuales en el marco de las soluciones tecnológicas integrales. En el caso necesario y con autorización del Supervisor, apoyar la revisión desde las alturas. 10. Apoyar la gestión de permisos con las entidades que correspondan para dar curso al cumplimiento del cronograma de los procesos contractuales en el marco de las soluciones tecnológicas integrales. 11. Apoyar la revisión del cumplimiento de las condiciones del equipo técnico del contratista, de acuerdo con lo previsto en el contrato y sugerir si es el caso su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario, de los procesos contractuales en el marco de las soluciones tecnológicas integrales. 12. Apoyar el estudio de las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la supervisión sobre el particular de los procesos contractuales en el marco de las soluciones tecnológicas integrales. 13. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	
8	**Líder de contratación. Perfil:** Profesional en derecho con especialización. **Experiencia:** Un 1 año de experiencia profesional relacionada. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Brindar apoyo a la coordinación del área de contratación estatal en el marco del proyecto denominado: “POPAYÁN SEGURA, PACÍFICA Y TOLERANTE”. 2. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria en los aspectos jurídicos que se requieran para la estructuración de los Estudios previos en los procesos contractuales que se adelanten para el cumplimiento de ejecución de recursos FONSET, de la estrategia de tecnología y además de la gestión interna y externa de los planes, programas y proyectos a cargo de esta dependencia de otras fuentes en el marco de los recursos asignados a la Secretaría de Gobierno. 3. Brindar apoyo para la proyección y/o revisión de invitaciones públicas, proyecto de pliegos, pliegos de condiciones definitivos, minutas de contrato, respuesta a observaciones, adendas, aclaraciones, evaluación jurídica de propuesta, demás actos jurídicos, actos administrativos de justificación de contratación directa, de	1

	apertura, de adjudicación, de declaratoria de desierta u otros surgidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual, bajo las modalidades de selección establecidas en la normatividad contractual. 4. Apoyar en la solicitud de creación, ajuste y/o cancelación de procesos, así como en las actividades técnicas de cargue y publicación de los procesos contractuales a cargo de Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria en el portal único de contratación SECOP II, de conformidad con las modalidades de selección establecidas en la normatividad contractual. 5. Brindar apoyo en el trámite de modificación que se requiera para la adición, prórroga y/o aclaración de los contratos a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. 6. Brindar apoyo jurídico al despacho de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria en la respuesta a peticiones de los ciudadanos, requerimientos de los despachos judiciales, órganos de control, acciones constitucionales e informes que se requiera, que sean de competencia y conocimiento de la jefe de Despacho de Gobierno y que deba suscribirlos la titular del despacho. 7. Brindar apoyo en la proyección de conceptos en materia de contratación estatal, cuando el (la) jefe de despacho de la Secretaría de Gobierno así lo requiera. 8. Brindar el acompañamiento jurídico que requiera la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de Popayán. 9. Apoyar en la estructuración del plan de acción de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. 10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	
9	**Apoyo operativo 1 y 2. Perfil:** técnicos en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** mínimo un (1) año en asuntos de convivencia o seguridad o trámites enmarcados en ley 1801 de 2016. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar al programa de seguridad y convivencia de la Secretaría de Gobierno, en la gestión y proyección de un (01) informe mensual de carácter técnico operativo de seguridad que contenga el análisis de comportamiento delictivo y de impacto en la percepción de seguridad en el sector de intervención asignado. 2. Apoyar integralmente la gestión, materialización y seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, apoyando la implementación de las estrategias de prevención e IVC en el Municipio de Popayán 3. Apoyar en el proceso de articulación interinstitucional adelantando las gestiones necesarias para garantizar la participación operativa de la fuerza pública y demás organismos de seguridad en los escenarios que se requieran, encaminado su actuar a la supervisión de estas tareas operativas en terreno y a realizar seguimiento estadístico de las mismas en el Municipio de Popayán. 4. Apoyar el seguimiento de la línea de acción sobre participación ciudadana e institucional, para la prevención y atención del delito, en el Municipio de Popayán.	2

	5. Realizar la recepción, seguimiento y monitoreo a los derechos de petición que tengan relacionado situaciones de seguridad en las diferentes comunas, veredas, sectores específicos y/o establecimientos públicos, comerciales o afines soportando su respuesta con los insumos de actuación requeridos para tal fin. 6. Brindar apoyo cuando sea requerido en las respuestas a las peticiones, quejas o reclamos presentados por la ciudadanía. 7. Apoyar el proceso de articulación operativa entre la Policía Metropolitana de Popayán y los Batallones del Ejército Nacional con jurisdicción en el ente territorial, con el fin de fortalecer la capacidad operativa y la persuasión de seguridad en el municipio, encaminado al cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia PISCC. 8. Brindar acompañamiento en los espacios de articulación social, convivencia y paz que adelante la Secretaría de Gobierno de Popayán como delegados y/o representantes de las diferentes movilizaciones y/o protestas sociales, con organizaciones de derechos humanos, organizaciones internacionales e instituciones del pos-acuerdo y demás sectores sociales acorde a lo establecido en el Decreto 003 de 2021 y demás normas concordantes en representación del componente de seguridad ciudadana de la secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. 9. Captar, organizar y entregar oportunamente al funcionario responsable la información que se genere en terreno y que sea demandada por la estrategia PISCC denominada: Observatorio social. 10. Presentar el calendario de actividades mensuales al inicio de cada mes. 11. Presentar el cuadro de monitoreo de actividades proyectado por la coordinación. 12. Brindar apoyo en diligenciamiento, consolidación, procesamiento de información y elaboración de la matriz de población atendida, resultado de las diferentes acciones efectuadas en el marco del contrato, empleando el formato de Asistencia a Eventos Externos. **13.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	
10	**Apoyo operativo 3. Perfil:** bachiller con estudios superiores en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** mínimo un (1) año en asuntos de convivencia o seguridad o trámites enmarcados en ley 1801 de 2016. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar al programa de seguridad y convivencia de la Secretaría de Gobierno, en la gestión y proyección de un (01) informe mensual de carácter técnico operativo de seguridad que contenga el análisis de comportamiento delictivo y de impacto en la percepción de seguridad en el sector de intervención asignado. 2. Apoyar integralmente la gestión, materialización y seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, apoyando la implementación de las estrategias de prevención e IVC en el Municipio de Popayán 3. Apoyar en el proceso de articulación interinstitucional adelantando las gestiones necesarias para garantizar la participación operativa de la fuerza pública y demás organismos de seguridad en los escenarios que se requieran, encaminado su actuar	1

	a la supervisión de estas tareas operativas en terreno y a realizar seguimiento estadístico de las mismas en el Municipio de Popayán. 4. Apoyar el seguimiento de la línea de acción sobre participación ciudadana e institucional, para la prevención y atención del delito, en el Municipio de Popayán. 5. Realizar la recepción, seguimiento y monitoreo a los derechos de petición que tengan relacionado situaciones de seguridad en las diferentes comunas, veredas, sectores específicos y/o establecimientos públicos, comerciales o afines soportando su respuesta con los insumos de actuación requeridos para tal fin. 6. Brindar apoyo cuando sea requerido en las respuestas a las peticiones, quejas o reclamos presentados por la ciudadanía. 7. Apoyar el proceso de articulación operativa entre la Policía Metropolitana de Popayán y los Batallones del Ejército Nacional con jurisdicción en el ente territorial, con el fin de fortalecer la capacidad operativa y la persuasión de seguridad en el municipio, encaminado al cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia PISCC. 8. Brindar acompañamiento en los espacios de articulación social, convivencia y paz que adelante la Secretaría de Gobierno de Popayán como delegados y/o representantes de las diferentes movilizaciones y/o protestas sociales, con organizaciones de derechos humanos, organizaciones internacionales e instituciones del pos-acuerdo y demás sectores sociales acorde a lo establecido en el Decreto 003 de 2021 y demás normas concordantes en representación del componente de seguridad ciudadana de la secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. 9. Captar, organizar y entregar oportunamente al funcionario responsable la información que se genere en terreno y que sea demandada por la estrategia PISCC denominada: Observatorio social. 10. Presentar el calendario de actividades mensuales al inicio de cada mes. 11. Presentar el cuadro de monitoreo de actividades proyectado por la coordinación. 12. Brindar apoyo en diligenciamiento, consolidación, procesamiento de información y elaboración de la matriz de población atendida, resultado de las diferentes acciones efectuadas en el marco del contrato, empleando el formato de Asistencia a Eventos Externos. 13. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	
10	**Apoyo Jurídico FONSET 1. Perfil:** Profesional en derecho especializado. **Experiencia:** dos (2) años de experiencia profesional. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Brindar apoyo la implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, en el municipio de Popayán desde el aspecto jurídico. 2. Así mismo apoyar con todas las acciones necesarias para la ejecución de los recursos FONSET.	1

	3. Apoyar la realización de balances mensuales de la ejecución contractual de los recursos FONSET por cada vigencia. 4. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria para la realización de Comités de Orden Público en el municipio de Popayán. 5. Brindar apoyo jurídico en las etapas pre contractual y pos contractual de los procesos asignados, mediante la proyección y revisión de: estudios previos, documentación previa a la contratación, avisos de convocatoria, invitaciones públicas, proyecto de pliegos, pliegos definitivos, actos administrativos de justificación de contratación directa, de apertura, de adjudicación, de declaratoria de desierta u otros surgidos en la etapa pre y contractual, de las diferentes modalidades de selección. 6. Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de seguridad ciudadana.	
12	**Apoyo Jurídico FONSET 2. Perfil:** Profesional en derecho. **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Brindar apoyo la implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, en el municipio de Popayán desde el aspecto jurídico. Así mismo apoyar con todas las acciones necesarias para la ejecución de los recursos FONSET. 2. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria para la realización de Consejos de Seguridad 3. Participar de una (1) reunión mensual, con el equipo del proyecto, para establecer la metodología y seguimiento del programa de Seguridad y su impacto en la ciudadanía. 4. Brindar apoyo en la asesoría jurídica a los requerimientos legales realizados al proyecto de seguridad y convivencia, ejecutando el control de legalidad a los documentos proyectados desde la oficina de seguridad y convivencia, o al despacho de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria dando respuesta a las peticiones de los ciudadanos, acciones constitucionales y demás requerimientos de los despachos judiciales y órganos de control que sean de competencia de la dependencia y que fueren asignados. 5. Brindar apoyo jurídico en las etapas pre, y contractual de los procesos asignados, mediante la proyección y revisión de: estudios previos, documentación previa a la contratación, avisos de convocatoria, invitaciones públicas, proyecto de pliegos, pliegos definitivos, actos administrativos de justificación de contratación directa, de apertura, de adjudicación, de declaratoria de desierta u otros surgidos en la etapa pre y contractual, de las diferentes modalidades de selección. 6. Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de seguridad ciudadana.	1

13	**Apoyo en formulación de proyectos. Perfil:** profesional especializado con formación académica en ciencias administrativas o contables o económicas o ingenierías o afines. **Experiencia:** un año de experiencia profesional relacionada. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar en la recolección, revisión, seguimiento y/o ajustes de información que permita la organización de los documentos narrativos de los proyectos de inversión de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de Popayán, priorizando el trámite en el marco del componente de seguridad y convivencia ciudadana 2. Apoyar mediante la orientación que permita la consolidación del documento que detalle el presupuesto de los proyectos de inversión de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de Popayán, priorizando el trámite en el marco del componente de seguridad y convivencia ciudadana 3. Apoyar con la actualización o ajustes requeridos por la Secretaría de Planeación, a los documentos técnicos de los proyectos de inversión de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de Popayán, priorizando el trámite en el marco del componente de seguridad y convivencia ciudadana 4. Apoyar con el seguimiento de los proyectos de inversión de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de Popayán, priorizando el trámite en el marco del componente de seguridad y convivencia ciudadana 5. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	1
14	**Apoyo Contable. Perfil:** profesional universitario en ciencias administrativas o contables o ingenierías o afines. **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional relacionada. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Brindar apoyo en el manejo presupuestal de los recursos en el programa del componente de seguridad y convivencia ciudadana 2. Apoyar con el manejo de la plataforma SIIAFE para el trámite de solicitud de los certificados de disponibilidad presupuestal de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Popayán, priorizando el trámite de los recursos en el marco del componente de seguridad y convivencia ciudadana 3. Apoyar con la solicitud para la expedición de los certificados de registro presupuestal que se requieran para llevar a cabo la ejecución contractual de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Popayán, con el empleo de la plataforma ORFEO, priorizando el trámite del componente de seguridad y convivencia ciudadana 4. Apoyar mediante el uso de herramientas sistemáticas, la realización continua de informes relacionados con la proyección de los recursos de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Popayán, dónde se detalle plazos, costos, compromisos, obligaciones y recursos. 5. Apoyar en la realización de un informe sistematizado mensual dónde se detalle el seguimiento presupuestal (pagos, desembolsos, compromisos) de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana del Municipio de Popayán.	1

	6. Apoyar con la realización de los informes intersectoriales, de rendición de gestión y aquellos que se deban generar de acuerdo al ejercicio misional de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, aplicando recursos metodológicos y de bases de datos digitales, electrónicos verificables por los sistemas y archivos que maneja la entidad, priorizando el trámite de los recursos en el marco del componente de seguridad y convivencia ciudadana 7. Brindar apoyo en los procesos pre y poscontractuales desde el componente presupuestal para la verificación, inicio y seguimiento de contratos. 8. Apoyar desde el componente técnico presupuestal la estructuración, distribución, codificación del presupuesto general de la dependencia y los tramites de traslados asociados de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. 9. Apoyar desde el componente técnico presupuestal la organización y tramite de vigencias futuras, vigencias expiradas, reservas y cuentas por pagar, de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. 10. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria desde el componente técnico presupuestal en la participación de comités, reuniones, mesas de trabajo o afines para la definición de lineamientos o políticas presupuestales de la entidad. 11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	
15	**Apoyo a la coordinación del Observatorio. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o de la Salud o económicas o militares o administrativas o ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** experiencia relacionada de al menos 1 años. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar a la coordinación del componente de Observatorio, en el marco del proyecto mediante la elaboración, actualización e implementación de un plan de trabajo que permita la ejecución y seguimiento de sus estrategias. 2. Apoyar en la definición de acuerdos, protocolos o métodos de confidencialidad y flujo de datos con entidades o fuentes generadoras de información. 3. Brindar apoyo en la coordinación de criterios de análisis estadístico y procesamiento de datos de seguridad y convivencia ciudadana a partir de fuentes generadoras de información. 4. Apoyar en la realización de los Comités Operativos de Seguridad (presenciales y/o virtuales) de conformidad con el Decreto 1725 de 2022. 5. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la sistematización, análisis, producción y divulgación de los productos obtenidos (boletines, artículos, informes especiales, infografías, entre otros) del Observatorio Social. 6. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la coordinación de la generación, sistematización, análisis, producción y divulgación del estudio de percepción de la convivencia y seguridad ciudadana. 7. Coordinar la estructuración y producción de la cartilla “Popayán sin miedo” con los resultados relevantes del análisis en seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Popayán.	1

	8. Apoyar la articulación interinstitucional con organizaciones sociales, universidades públicas y privadas, fuerza pública, gremios, comunales, RODHI y demás actores adelantando gestiones para la intensificación de las acciones del Observatorio. 9. Brindar apoyo en la realización de eventos de socialización y difusión de resultados, de los productos del Observatorio. 10. Apoyar en la ejecución de reuniones periódicas con el equipo del proyecto para establecer la metodología y seguimiento del componente Observatorio. 11. Brindar apoyo en la proyección de un informe técnico mensual que detalle el avance físico, financiero y metodológico del componente Observatorio. 12. Apoyar con la realización de los informes intersectoriales, de rendición de gestión y aquellos que se deban generar de acuerdo al ejercicio misional de la Secretaría de Gobierno, soportándolos desde el componente de Observatorio. 13. Presentar el calendario de actividades mensuales al inicio de cada periodo contractual de los contratistas en los que apoye a la supervisión, así como de sus actividades. 14. Presentar el cuadro de monitoreo de actividades del proyecto y de los contratistas en los que realiza apoyo a la Supervisión. 15. Apoyar en el proceso de archivo documental de conformidad con el Sistema Integrado de Gestión MECI – Calidad, de los expedientes documentales generados, informes y anexos presentados en el marco del contrato. **16.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	
16	**Apoyo al procesamiento de la información. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o sociales o financieras o ingenierías o afines. **Experiencia:** profesional de al menos 1 año. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 4. Elaboración de la propuesta metodológica para el procesamiento estandarizado de los datos (análisis estadísticos, gráficos, cartografía, y promedios ponderados), mediada por una herramienta TIC, con lo cual se busca construir modelos de correlación, explicativos y predictivos sobre las temáticas de interés para el observatorio. 5. Validación de la herramienta TIC. Se deberá evaluar la pertinencia y efectividad de la herramienta tecnológica seleccionada en el procesamiento, análisis y monitoreo de la información, con el fin de hacer los ajustes necesarios para su funcionamiento. 6. Implementación de una herramienta tecnológica de libre distribución y código abierto, con la capacidad de realizar una serie de tareas inteligentes a la hora de almacenar, dar tratamiento, presentar y publicar información, además de facilitar la exportación de los contenidos generados a múltiples formatos, condiciones necesarias para la producción de conocimiento del observatorio 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	1

17	**Apoyo profesional al procesamiento de la información. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o sociales o financieras o ingenierías o afines. **Experiencia:** laboral de al menos 1 año. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar en la búsqueda, sistematización y procesamiento estadístico de información requerida para el desarrollo de productos de conocimiento (boletines, artículos, informes especiales, infografías, entre otros) del Observatorio. 2. Brindar apoyo en la sistematización y procesamiento de la información de estudios de percepción sobre seguridad y convivencia. 3. Apoyar la articulación interinstitucional con organizaciones sociales, universidades públicas y privadas, fuerza pública, gremios, comunales, y demás actores adelantando gestiones para la consolidación de los productos del Observatorio. 4. Brindar apoyo en la realización de eventos de socialización y difusión de resultados de los productos del Observatorio. 5. Apoyar la estructuración y producción de la cartilla “Popayán sin miedo” con los resultados relevantes del análisis en seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Popayán. 6. Apoyar en la recopilación de información que permita realizar el seguimiento a las actividades de planificación – plan de acción, plan operativo, plan indicativo – del programa y proyecto en el componente Observatorio. 7. Apoyar la recepción, seguimiento y archivo de documentos, PQR, consultas, requerimientos conforme a las normas de presentación y organización de archivo (organizar, clasificar, describir, indexar, foliar, rotular). 8. Apoyar en la recopilación de la información que permita la elaboración de documentos, actas de reunión o jornadas de trabajo en el marco del proyecto, así como con la logística según se requiera. 9. Presentar el calendario de actividades mensuales al inicio de cada periodo contractual de sus actividades. 10. Presentar el cuadro de monitoreo de actividades del contratista. 11. Brindar apoyo en diligenciamiento, consolidación, procesamiento de información y elaboración de informe de la población atendida, resultado de las diferentes acciones efectuadas en el marco del componente Observatorio, empleando el formato de Asistencia a Eventos Externos. **12.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	1
18	**Apoyo para las comunicaciones. Perfil:** profesional en ciencias sociales, comunicación social o periodismo o diseño gráfico o afines. **Experiencia:** laboral mínima de 1 año. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:**	1

	1. Apoyar el diseño y diagramación de publicaciones y productos documentales del Observatorio, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de imagen y publicaciones de la Entidad. 2. Brindar apoyo en la generación de material infográfico para apoyar la difusión de piezas del Observatorio cuando sea solicitado. 3. Apoyar en el diseño, y diagramación de piezas graficas de comunicación que sean requeridos por la Secretaria de Gobierno, tales como gráficos, ilustraciones, afiches, pendones, backing, tarjetas, plegables, campañas internas, piezas para difusión, entre otros. 4. Apoyar en la producción y generación de productos audiovisuales y multimedia requeridos por la Secretaria de Gobierno. 5. Brindar apoyo en la creación de nuevas piezas gráficas que apoyen la difusión del balance de actividades de la dependencia con ocasión de cambio de gobierno. 6. Apoyar la generación de propuestas innovadoras para los diferentes canales de comunicación de la dependencia. 7. Participar de las reuniones de planificación estratégica comunicacional, que permitan definir rutas o acciones de trabajo. 8. Presentar el calendario de actividades mensuales al inicio de cada periodo contractual de sus actividades. 9. Presentar el cuadro de monitoreo de actividades del contratista. **10.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	
19	**Apoyo profesional observatorio 1 y 2. Perfil:** profesional en ciencias sociales o humanas o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o financieras o ingenierías o afines. **Experiencia:** laboral de al menos 1 año. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyo en la ejecución del plan de trabajo, definido por la coordinación en el marco de la estrategia de acciones focalizadas integrales, el relacionamiento y la generación de productos asociados. 2. Brindar apoyo en la orientación de criterios de análisis estadístico y de procesamiento de la información de estudios de percepción sobre seguridad y convivencia. 3. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la sistematización, análisis, producción y divulgación de los productos obtenidos (boletines, artículos, informes especiales, infografías, entre otros) del Observatorio Social. 4. Apoyar los espacios (presenciales o virtuales) de debate y construcción social entre organizaciones sociales, universidades públicas y privadas, gremios, policía, ejército, comunales y demás actores interesados en la seguridad del municipio. 5. Realizar el análisis estadístico de la información de seguridad y convivencia ciudadana recopilada. 6. Apoyar la estructura, elaboración y revisión de los informes especiales con los resultados relevantes del análisis en seguridad y convivencia ciudadana municipal. 7. Apoyar la elaboración de la cartilla “Popayán sin miedo” con los resultados relevantes del análisis en seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Popayán	1

	8. Brindar apoyo en la realización de eventos de socialización y difusión de resultados, de los productos del Observatorio. 9. Brindar apoyo y acompañamiento en la proyección de respuestas a peticiones realizadas a la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria del programa Observatorio. 10. Apoyar en la revisión de los documentos de carácter jurídico elaborados por el programa de observatorio de la Secretaria de Gobierno. 11. Brindar apoyo en la proyección de respuestas a requerimientos de los despachos judiciales, órganos de control acciones constitucionales e informes que se requieran, que sean de competencia y conocimiento de la Jefe de Despacho de Gobierno y que deba suscribirlos la titular del despacho en el marco del observatorio. 12. Presentar el calendario de actividades mensuales al inicio de cada periodo contractual de sus actividades. 13. Presentar el cuadro de monitoreo de actividades del contratista. 14. Apoyar en el proceso de archivo documental de conformidad con el Sistema Integrado de Gestión MECI – Calidad, de los expedientes documentales generados, informes y anexos presentados en el marco del contrato. **15.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	
20	**Apoyo a la Coordinación del componente de Convivencia. Perfil:** profesional en ciencias sociales o económicas o de la ingeniería o administrativas o áreas de la salud o militares o áreas afines. **Experiencia:** con experiencia profesional de 1 año. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar la dinamización, promoción, sensibilización, difusión y preservación de la convivencia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos y rurales del Municipio mediante las estrategias de convivencia y paz dispuestas en Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 2. Apoyar con la participación en las diferentes instancias de gestión interagencial para la articulación de las acciones de inspección vigilancia y control, mesas técnicas y comités en lo relacionado con los temas de barrismo social, tráfico de sustancias prohibidas, protección y bienestar animal, ambiente, convivencia escolar, establecimientos de comercio, género, prevención del comportamiento delictivo, y asuntos temáticos y poblacionales de la Secretaría de Gobierno; mesas técnicas de articulación con organizaciones sociales, organizaciones internacionales e instituciones que promuevan la seguridad y la convivencia en el municipio de Popayán. 3. Promover las iniciativas de convivencia y paz de líderes, lideresas, miembros de los organismos comunales, organismos educativos, organismos ordenados de la sociedad civil, e instituciones de los sectores urbanos y rurales en el marco de la estrategia Todos somos líderes sociales del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 4. Apoyar a dinamizar las actuaciones propuestas en el Consejo Seguridad y Convivencia en el Municipio de Popayán - Decreto Municipal No. 543 de 2018, el	1

	Comité Civil de Convivencia en el Municipio de Popayán - Decreto Municipal No. 62 de 2017 y demás normas concordantes. 5. Apoyar en las instancias de coordinación, articulación interagencial con organizaciones e instituciones de índole nacional e internacional para promover los espacios de diálogo y resolución pacífica de conflictos y la presencia institucional en los asuntos relacionados con la protesta social y la prevención de riesgos sociales. 6. Brindar apoyo a la Supervisión de los contratos en el marco del proyecto referido, y que sean designados por el (la) jefe de despacho de la Secretaría de Gobierno, además del seguimiento, monitoreo y evaluación al equipo del proyecto en lo relacionado con el componente de convivencia ciudadana. 7. Apoyar con la proyección de un (1) informe técnico mensual, que detalle el avance físico, financiero, metodológico del proyecto, que incluya el calendario de actividades mensuales y el cuadro de monitoreo de actividades cumplidas según lo proyectado por la supervisión al inicio de cada periodo de ejecución contractual. 8. Apoyar con la ejecución de una (1) reunión mensual, con el equipo del proyecto, para establecer la metodología y seguimiento del programa de convivencia ciudadana y su impacto en la ciudadanía. **9.** Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de convivencia ciudadana.	
21	**Apoyo a la Supervisión de convivencia. Perfil:** profesional especialista en ciencias sociales o humanas o de las ingenierías o de la salud o afines. **Experiencia:** profesional de al menos 1 año. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar con la creación de espacios que permitan brindar la información de la ejecución del proyecto con respecto a las metas definidas en el Plan Indicativo de la Secretaría. 2. Apoyar con la realización de los informes intersectoriales, de rendición de gestión y aquellos que se deban generar de acuerdo al ejercicio misional de la Secretaría de Gobierno, separándolos en una base ética, humana, intelectual, académica, reflexiva y comprometida con la responsabilidad social que su labor implica. 3. Apoyar, asesorar, orientar y gestionar el diagnóstico situacional, de los diferentes grupos poblacionales en el marco de los diferentes programas con el enfoque de la convivencia a cargo de la Secretaria de Gobiernos y participación comunitaria. 4. Asesorar y apoyar a la asistencia técnica del Consejo Municipal de Política Social COMPOS, Decreto 918 del 2014, con el enfoque de convivencia. 5. Apoyar, asesorar, orientar y gestionar los planes y estrategias en el marco del PISCC. 6. Realizar apoyo a la supervisión en asuntos relativos al área de las comunicaciones en el proyecto de seguridad y convivencia, conforme las instrucciones de la Secretaría de Gobierno y participación comunitaria. **7.** Brindar apoyo a las estrategias comunicativas, y herramientas de difusión en el marco de los diferentes programas de la Secretaría de Gobierno con el enfoque de convivencia, según se requiera.	1

22	**Apoyo a la participación. Perfil:** Tecnólogo en cualquier área del conocimiento o en equivalencia haber cursado y aprobado al menos 5 semestres en programas profesionales de administración pública, derecho, ciencias sociales, ciencias humanas. Experiencia: con experiencia laboral relacionada de al menos 2 años. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar la dinamización, promoción, sensibilización, difusión y preservación de la convivencia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos y rurales del Municipio mediante las estrategias de convivencia y paz dispuestas en Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, apoyando en la solución en campo de pqr's, visitas a instituciones y programación de actividades de convivencia en el municipio. 2. Apoyar con la participación en las diferentes instancias de gestión interagencial para la articulación de las acciones de inspección vigilancia y control, mesas técnicas y comités en lo relacionado con los temas de convivencia escolar, establecimientos de comercio, género, prevención del comportamiento delictivo, migrantes y asuntos poblacionales de la Secretaría de Gobierno; mesas técnicas de articulación con organizaciones sociales, organizaciones internacionales e instituciones que promuevan la seguridad y la convivencia en el municipio de Popayán. 3. Apoyar la realización de ferias de servicios, campañas, acciones pedagógicas y jornadas de integración comunitaria con enfoque de seguridad y convivencia para la promoción de la participación social y comunitaria en la implementación de programas en asuntos de seguridad y convivencia ciudadana. 4. Promover la consolidación e implementación de pactos territoriales contemplados en la estrategia Pactemos por la Paz del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 5. Apoyar la atención en prevención de los riesgos sociales en materia de convivencia a población reincorporada en el municipio de Popayán. 6. Apoyar a dinamizar las actuaciones propuestas en el Consejo Seguridad y Convivencia en el Municipio de Popayán - Decreto Municipal No. 543 de 2018 y normas concordantes. 7. Apoyar en las instancias de monitoreo, articulación interagencial y presencia institucional en los asuntos relacionados con la protesta social y la prevención de riesgos sociales. 8. Presentar el calendario de actividades mensuales y el cuadro de monitoreo de actividades cumplidas según lo proyectado por la coordinación al inicio de cada periodo de ejecución contractual. 9. Apoyar en la producción de mínimo un documento intelectual que contemple la implementación del PISCC. 10. Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de la convivencia y seguridad ciudadana. **11.** Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de la convivencia y seguridad ciudadana.	1

23	**Apoyo administrativo convivencia. Perfil:** Técnico en cualquier área de conocimiento. **Experiencia:** laboral de seis (6) meses. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar en las acciones administrativas y/o funcionales del componente de Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del municipio de Popayán. 2. Apoyar la gestión documental del proyecto en lo relacionado con el componente de convivencia ciudadana: planificación, manejo, organización y custodia de la documentación producida y recibida en el proyecto, desde su origen hasta su destino final, facilitando su utilización y conservación. 3. Apoyar en la administración del sistema ORFEO del área de convivencia en cabeza del apoyo a la coordinación y de la atención oportuna del correo institucional, además de la proyección de las comunicaciones de respuesta a los requerimientos internos y externos que se realicen al área de convivencia ciudadana y/o remitir oportunamente las solicitudes a otras dependencias según sea el caso. 4. Apoyar a la coordinación del proyecto en todas las tareas rutinarias, tales como: redacción de correspondencia, concertación de reuniones, manteniendo de la información administrativa y la programación diaria, semanal o mensual del equipo vinculado al proyecto por parte del componente convivencia ciudadana. 5. Apoyar en la proyección de actas, registro físico (asistencia) y fotográfico, logística de los consejos, comités, mesas técnicas y reuniones que se requieran en el cumplimiento de las actividades planteadas en el proyecto por parte del componente de convivencia ciudadana. 6. Captar, organizar y entregar oportunamente al funcionario responsable la información documental o administrativa que se genere y que sea demandada por la estrategia PISCC denominada: Observatorio social. 7. Brindar apoyo en la elaboración de actas de pago; parcial, final, liquidaciones de contratos y control financiero de los contratos a cargo del componente de convivencia de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del municipio de Popayán. 8. Apoyar con el respectivo cargue de los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales en las plataformas de SECOP II y SIA OBSERVA de los procesos contractuales a cargo del componente de Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. 9. Apoyar con la proyección de los informes de actividades de los contratos de suministro, operadores, y/o similares, y aquellos que se deban generar de acuerdo al ejercicio misional de la Secretaría de Gobierno. **10.** Las demás que demande el coordinador del proyecto o el apoyo a la coordinación del componente de convivencia en el marco del proyecto.	1
24	**Profesional de campo. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o ciencia política o ciencias administrativas o ingenierías o afines. **Experiencia:** profesional de un (1) año. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar la dinamización, promoción, sensibilización, difusión y preservación de la	1

	convivencia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos y rurales del Municipio mediante las estrategias de convivencia y paz dispuestas en Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, apoyando en la solución en campo de pqr's, visitas a instituciones y programación de actividades de convivencia en el municipio. 2. Apoyar con la realización de los informes y/o respuestas intersectoriales, de rendición de gestión; informes técnicos mensuales, que detallen el avance físico, financiero, metodológico del proyecto, y aquellos que se deban generar de acuerdo al ejercicio misional de la Secretaría de Gobierno. 3. Apoyar con la participación en las diferentes instancias de gestión interagencial para la articulación de las acciones de inspección vigilancia y control, mesas técnicas y comités en lo relacionado con los temas de barrismo social, tráfico de sustancias prohibidas, protección y bienestar animal, ambiente, prevención del comportamiento delictivo, y asuntos temáticos de la Secretaría de Gobierno; mesas técnicas de articulación con organizaciones sociales, organizaciones internacionales e instituciones que promuevan la seguridad y la convivencia en el municipio de Popayán. 4. Apoyar la realización de ferias de servicios y jornadas de recuperación de entornos con enfoque de seguridad y convivencia para la promoción de la participación social y comunitaria en la implementación de programas en asuntos de seguridad y convivencia ciudadana. 5. Promover la participación social y comunitaria de líderes, lideresas, miembros de los organismos comunales, organismos educativos, organismos ordenados de la sociedad civil, e instituciones de los sectores urbanos y rurales en el marco de la estrategia Todos somos líderes sociales del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 6. Apoyar la gestión de instancias de formación en materia de seguridad y convivencia ciudadana dirigida a líderes, lideresas, miembros de los organismos comunales, organismos ordenados de la sociedad civil del sector urbano y rural e instituciones en el Municipio de Popayán. 7. Apoyar a dinamizar las actuaciones propuestas en el Comité Civil de Convivencia en el Municipio de Popayán - Decreto Municipal No. 62 de 2017 y normas concordantes. 8. Apoyar en las instancias de monitoreo, articulación interagencial y presencia institucional en los asuntos relacionados con la protesta social y la prevención de riesgos sociales. 9. Apoyar con la ejecución de una (1) reunión mensual, con el equipo del proyecto, para establecer la metodología y seguimiento del programa de convivencia ciudadana y su impacto en la ciudadanía. 10. Presentar el calendario de actividades mensuales y el cuadro de monitoreo de actividades cumplidas según lo proyectado por la coordinación al inicio de cada periodo de ejecución contractual. 11. Brindar apoyo en la implementación de la conciliación en equidad según el artículo 78 de la Ley 2210 de 2022. **12.** Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de la convivencia y seguridad ciudadana.	

25	**Tecnólogos Dinamizadores de paz y gestores de riesgo. Perfil:** Tecnólogos con formación académica en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** (6) meses de experiencia laboral. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar la dinamización, promoción, sensibilización, difusión y preservación de la convivencia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos y rurales del Municipio mediante las estrategias de convivencia y paz dispuestas en Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, además de lo relacionado con los asuntos temáticos y poblacionales de la Secretaría de Gobierno. 2. Apoyar en acciones preventivas, concomitantes y posteriores, en el marco de la protesta social y pacífica, además del apoyo a acciones para la conservación del orden público con la promoción de escenarios de confianza y comunicación fluida y efectiva entre la administración municipal y los diferentes actores sociales del municipio de Popayán para la atención, interlocución en situaciones que puedan desencadenar de problemáticas y conflictividades que afecten la convivencia, además del acompañamiento e intermediación en eventos masivos y aglomeraciones (eventos deportivos, conciertos). 3. Apoyar la realización de ferias de servicios, jornadas de integración comunitaria, jornadas de recuperación de entornos con enfoque de seguridad y convivencia para la promoción de la participación social y comunitaria en la implementación de programas en asuntos de seguridad y convivencia ciudadana. 4. Promover la participación social y comunitaria de líderes, lideresas, miembros de los organismos comunales, organismos educativos, organismos ordenados de la sociedad civil, e instituciones de los sectores urbanos y rurales en el marco de la estrategia Todos somos líderes sociales del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 5. Brindar apoyo en la activación de las Rutas de atención ciudadana en Derechos Humanos y Denuncias: Asistencia sobre rutas de atención al ciudadano en temas como violación de derechos humanos, denuncias, quejas, acceso a justicia. Promoción y pedagogía en Derechos Humanos, sensibilización sobre violencias basadas en género. Asistencia en rutas de atención de violencias basadas en género, con enfoque a la convivencia ciudadana. 6. Apoyar con la participación en las diferentes instancias de gestión interagencial para la articulación de las acciones de inspección vigilancia y control, mesas técnicas y comités en lo relacionado con los temas de barrismo social, tráfico de sustancias prohibidas, protección y bienestar animal, ambiente, convivencia escolar, establecimientos de comercio, género, prevención del comportamiento delictivo, y asuntos temáticos y poblacionales de la Secretaría de Gobierno; mesas técnicas de articulación con organizaciones sociales, organizaciones internacionales e instituciones que promuevan la seguridad y la convivencia en el municipio de Popayán. 7. Brindar apoyo en la difusión de estrategias, campañas, operativos diurnos y nocturnos, ferias de servicios, en conjunto con el acompañamiento de autoridades policivas y/o las demás dependencias de la administración municipal en acciones e intervención en materia de convivencia y seguridad ciudadana.	2

	8. Apoyar en la recolección de información, registro físico (asistencia) y fotográfico, logística de los eventos, consejos, comités, mesas técnicas y reuniones que se requieran en el cumplimiento de las actividades planteadas en el proyecto por parte del componente de convivencia ciudadana. 9. Apoyar con la ejecución de una (1) reunión mensual, con el equipo del proyecto, para establecer la metodología y seguimiento del programa de convivencia ciudadana y su impacto en la ciudadanía. 10. Presentar el calendario de actividades mensuales y el cuadro de monitoreo de actividades cumplidas según lo proyectado por la coordinación al inicio de cada periodo de ejecución contractual. **11.** Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de la convivencia y seguridad ciudadana.	
26	**Dinamizadores de paz y gestores de riesgo. Perfil:** Bachilleres **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia en trabajo comunitario o social. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar la dinamización, promoción, sensibilización, difusión y preservación de la convivencia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos y rurales del Municipio mediante las estrategias de convivencia y paz dispuestas en Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, además de lo relacionado con los asuntos temáticos y poblacionales de la Secretaría de Gobierno. 2. Promover escenarios de confianza y comunicación fluida y efectiva entre la administración municipal y los diferentes actores sociales del municipio de Popayán para la atención, interlocución en situaciones que puedan desencadenar de problemáticas y conflictividades que afecten la convivencia, además del acompañamiento e intermediación en eventos masivos y aglomeraciones (eventos deportivos, conciertos). 3. Apoyar en acciones preventivas, concomitantes y posteriores, en el marco de la protesta social y pacífica, además del apoyo a acciones para la conservación del orden público. 4. Apoyar al fortalecimiento de redes de articulación con acciones de carácter social, ambiental, pedagógico, educativo, sanitario y formativo que promuevan un sentido de identidad cívica y prevención de riesgos y amenazas en barrios y veredas para el mejoramiento de la convivencia y la seguridad en los sectores urbanos y rurales del Municipio. 5. Brindar apoyo en la activación de las Rutas de atención ciudadana en Derechos Humanos y Denuncias: Asistencia sobre rutas de atención al ciudadano en temas como violación de derechos humanos, denuncias, quejas, acceso a justicia. Promoción y pedagogía en Derechos Humanos, sensibilización sobre violencias basadas en género. Asistencia en rutas de atención de violencias basadas en género, con enfoque a la convivencia ciudadana. 6. Brindar apoyo en la difusión de estrategias, campañas, operativos diurnos y nocturnos, ferias de servicios, en conjunto con el acompañamiento de autoridades policivas y/o las demás dependencias de la administración municipal en acciones e	13

	intervención en materia de convivencia y seguridad ciudadana. 7. Apoyar en la recolección de información, registro físico (asistencia) y fotográfico, logística de los eventos, consejos, comités, mesas técnicas y reuniones que se requieran en el cumplimiento de las actividades planteadas en el proyecto por parte del componente de convivencia ciudadana. 8. Apoyar con la ejecución de una (1) reunión mensual, con el equipo del proyecto, para establecer la metodología y seguimiento del programa de convivencia ciudadana y su impacto en la ciudadanía. 9. Presentar el calendario de actividades mensuales y el cuadro de monitoreo de actividades cumplidas según lo proyectado por la coordinación al inicio de cada periodo de ejecución contractual. **10.** Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de la convivencia y seguridad ciudadana.	
27	**Apoyo a la gestión documental. Perfil:** Tecnólogos con formación académica en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** (6) meses de experiencia laboral. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Producción documental: Generación de documentos de la secretaría en cumplimiento de sus funciones. 2. Recepción de documentos: Verificación y control realizada para la admisión de los documentos que son remitidos por una persona natural o jurídica a la secretaría 3. Distribución de documentos: Garantizar que los documentos lleguen a su destinatario. 4. Trámite de documentos: Curso del documento desde su producción o recepción hasta el cumplimiento de su función administrativa. 5. Organización de los documentos: clasificación, ordenación y descripción de los documentos. 6. Consulta de documentos: Acceso a un documento o grupo de documentos con el fin de conocer la información que contienen. 7. Conservación de documentos: Conjunto de medidas preventivas o correctivas, adoptadas para garantizar la integridad física y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido. 8. Disposición final de los documentos: Selección de los documentos en cualquier etapa del ciclo vital, con miras a su conservación temporal, permanente, o a su eliminación conforme a lo dispuesto en las Tablas de Retención Documental y/o Tablas de Valoración Documental. **9.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo.	1

28	**Apoyo profesional psicosocial. Perfil:** Profesional en ciencias humanas o sociales o trabajo social o psicología o afines. **Experiencia:** con experiencia profesional de un (1) año. **Quien tendrá las siguientes actividades contractuales:** 1. Apoyar la dinamización, promoción, sensibilización, difusión y preservación de la convivencia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos y rurales del Municipio mediante las estrategias de convivencia y paz dispuestas en Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, apoyando en la solución en campo de pqr's, visitas a instituciones y programación de actividades de convivencia en el municipio. 2. Apoyar con la participación en las diferentes instancias de gestión interagencial para la articulación de las acciones de inspección vigilancia y control, mesas técnicas y comités en lo relacionado con los temas de barrismo social, tráfico de sustancias prohibidas, protección y bienestar animal, ambiente, convivencia escolar, establecimientos de comercio, género, migrantes, prevención del comportamiento delictivo, y asuntos temáticos y poblacionales de la Secretaría de Gobierno; mesas técnicas de articulación con organizaciones sociales, organizaciones internacionales e instituciones que promuevan la seguridad y la convivencia en el municipio de Popayán. 3. Apoyar en las instancias de monitoreo, articulación interagencial con organizaciones e instituciones de índole nacional e internacional para promover los espacios de diálogo y resolución pacífica de conflictos y la presencia institucional, la atención psicosocial en los asuntos relacionados con la protesta social y la prevención de riesgos sociales. 4. Apoyar la realización de ferias de servicios, jornadas de integración comunitaria, jornadas de recuperación de entornos con enfoque de seguridad y convivencia para la promoción de la participación social y comunitaria en la implementación de programas en asuntos de seguridad y convivencia ciudadana. 5. Promover la participación social y comunitaria de líderes, lideresas, miembros de los organismos comunales, organismos educativos, organismos ordenados de la sociedad civil, e instituciones de los sectores urbanos y rurales en el marco de la estrategia Todos somos líderes sociales del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 6. Apoyar la atención en prevención de los riesgos sociales en materia de convivencia a población reincorporada en el municipio de Popayán, así como también en la formulación y divulgación de rutas de solución de conflictos, promoción de la seguridad y convivencia. 7. Promover la consolidación de pactos territoriales contemplados en la estrategia Pactemos por la Paz del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 8. Apoyar a dinamizar las actuaciones propuestas en el Consejo Seguridad y Convivencia en el Municipio de Popayán - Decreto Municipal No. 543 de 2018, el Comité Civil de Convivencia en el Municipio de Popayán - Decreto Municipal No. 62 de 2017 y demás normas concordantes. 9. Promover acciones para la prevención de riesgos sociales culturales (Consumo de alcohol, violencia impulsiva, falta de cultura ciudadana, porte de armas blancas,	1

	familias en riesgo, intolerancia, ausencia de valores, consumo de SPA) y estructurales (Entornos facilitadores, desempleo) del PISCC. 10. Presentar el calendario de actividades mensuales y el cuadro de monitoreo de actividades cumplidas según lo proyectado por la coordinación al inicio de cada periodo de ejecución contractual. 11. Brindar apoyo en la implementación de la conciliación en equidad según el artículo 78 de la Ley 2210 de 2022. 12. Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de la convivencia y seguridad ciudadana.	
26	**Comunicador social. Perfil:** Profesional en comunicación social o periodismo o áreas afines. **Experiencia:** 1 año de experiencia profesional. 1. Visibilizar las estrategias contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante un plan de difusión diaria, semanal y/o mensual en medios y/o canales digitales de comunicación. 2. Brindar apoyo a la gestión en el diseño e implementación de la estrategia de visibilización y comunicación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. 3. Seguimiento al plan estratégico de comunicación de convivencia. 4. Apoyar en el cubrimiento fotográfico de las diferentes actividades desarrolladas por el programa de seguridad y convivencia ciudadana y por el observatorio, así como por los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria cuando sea requerido. 5. Brindar apoyo en insumos para la elaboración de los diseños de las cartillas de difusión y piezas gráficas que permitan la consolidación de los contenidos requeridos por el programa de seguridad y convivencia ciudadana y por el observatorio, así como por los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria cuando sea requerido. 6. Apoyar en la conmemoración de las diferentes fechas emblemáticas en las actividades desarrolladas por los programas de seguridad, convivencia ciudadana y por el observatorio, así como por los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria cuando sea requerido. 7. Recopilar en medio magnético, el material fotográfico, documental y audiovisual producido por el programa de seguridad y convivencia ciudadana y por el observatorio, así como por los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, para la conformación de un banco de imágenes. 8. Brindar apoyo en la compilación y publicación de los resultados parciales y totales obtenidos durante la ejecución del proyecto mediante instrumentos digitales y acordes a la estrategia de visibilización de la Secretaría. 9. Apoyar con la ejecución de una (1) reunión mensual, con el equipo del proyecto, para establecer la metodología y seguimiento del programa de convivencia ciudadana y su impacto en la ciudadanía.	1

	10. Presentar el calendario de actividades mensuales y el cuadro de monitoreo de actividades cumplidas según lo proyectado por la coordinación al inicio de cada periodo de ejecución contractual. 11. Brindar apoyo mediante el acompañamiento, documentación masivos y/o aglomeraciones como eventos deportivos, conciertos y protestas y/o marchas que se lleguen a presentar como parte del seguimiento al cumplimiento de la obligación legal de las autoridades y la sociedad. 12. Brindar apoyo en la formulación, diseño, implementación y divulgación de rutas de solución de conflictos, promoción de la seguridad y convivencia. **13.** Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de la convivencia y seguridad ciudadana.	
Total perfiles profesionales		44

12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

REGION	DEPARTAMETNO	MUNICIPIO	UBICACIÓN ESPECIFICA
OCCIDENTE	CAUCA	POPAYÁN	La implementación de las acciones se desarrollará en las 9 comunas de la zona urbana y los 23 corregimientos del municipio de Popayán

CADENA DE VALOR

PROYECTO RADICADO NO:	24-9-19-001-02555	**NOMBRE DEL PROYECTO:** POPAYAN SEGURA, PACÍFICA Y TOLERANTE	
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la seguridad y una convivencia pacífica en la ciudad de Popayán mediante la implementación de las estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**PRODUCTO**	**ACTIVIDADES**	**VLR TOTAL**
1. Optimizar la eficiencia y sinergia de las entidades de seguridad y orden público, fortaleciendo su capacidad operativa y la participación activa en la implementación de las estrategias del PISCC	**MGA** 4501026 Documentos Planeación **PDM** Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	ACTIVIDAD 1 Desarrollar estrategias de dirección, gestión y coordinación de los componentes de seguridad y orden público delineados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	$ 368.635.000
		Subactividad 1.1 Desplegar acciones de prevención del delito y sus componentes, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).	$ 56.380.000
		Subactividad 1.2 Desplegar acciones para el fortalecimiento de la vigilancia y control en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	$ 482.400.000
		ACTIVIDAD 2 Optimizar la gestión, viabilización, contratación y operación de los recursos asignados al Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)	$ 165.900.000
	MGA 4501028 Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad **PDM** Cámaras de seguridad mantenidas	Subactividad 2.1 Apoyar el suministro de bienes, servicios, así como elementos e insumos tecnológicos, técnicos, y logísticos, destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público	$ 4.341.000.000

2. Fortalecer los procesos metodológicos en la gestión, análisis, monitoreo y difusión de la información del Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo	**MGA** 4501045 Documentos de investigación **PDM** Observatorio de paz y DDHH	Actividad 3 Generar herramientas de información para el funcionamiento del Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo	$ 31.000.000
		Subactividad 3.1 Implementar recursos tecnológicos para el procesamiento de información compilada por el Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo.	$ 26.800.000
		Subactividad 3.2 Construir productos de conocimiento en apoyo con instituciones académicas o centros de investigación	$ 62.000.000
		Subactividad 3.3 Implementar Acciones integrales focalizadas y estudio de percepción de los resultados obtenidos	$ 33.100.000
3. Promover el uso de mecanismos alternativos y comunitarios, para la conciliación social y la convivencia ciudadana en el Municipio	**MGA** 4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición **PDM** Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	ACTIVIDAD 4 Fortalecer las iniciativas destinadas a disminuir y contrarrestar los factores generadores de conflictos y violencia, impactando positivamente en la armonía y convivencia de la ciudadanía	$ 164.200.000
		ACTIVIDAD 5 Fomentar la participación activa de la sociedad y la comunidad en iniciativas que promueven la convivencia y la construcción de la paz	$ 711.110.898
VALOR TOTAL DE PROYECTO			**$ 6.442.525.898**

14. PRESUPUESTO DETALLADO

PROYECTO RADICADO NO:	24-9-19-001-02555	NOMBRE DEL PROYECTO	POPAYAN SEGURA, PACÍFICA Y TOLERANTE
OBJETIVO GENERAL:	Fortalecer la seguridad y una convivencia pacífica en la ciudad de Popayán mediante la implementación de las estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)		

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACIÓN			VALOR TOTAL POR FUENTE
						PROPIOS	SGP	OTROS	
1. Optimizar la eficiencia y sinergia de las entidades de seguridad y orden público, fortaleciendo su capacidad operativa y la participación activa en la implementación de las estrategias del PISCC	**MGA** 4501026 Documentos Planeación **PDM** Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	**ACTIVIDAD 1** Desarrollar estrategias de dirección, gestión y coordinación de los componentes de seguridad y orden público delineados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	Proceso contractual para la formulación y aprobación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	1	Unidad	$ 100.000.000			$ 100.000.000
			Apoyo a la Coordinación del componente de Seguridad. Perfil: Profesional especializado en ciencias sociales o económicas o militares o administrativas o áreas afines. **Experiencia:** experiencia relacionada de al menos 2 años.	1	Unidad	$ 61.000.000			$ 61.000.000
			Apoyo administrativo seguridad: Perfil: Profesional en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** laboral de (6) seis meses.	1	Unidad	$ 33.400.000			$ 33.400.000
			Apoyo a la Supervisión. Perfil: Profesional especializado en ciencias sociales o económicas o militares o administrativas o de las ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** con al menos 2 años de experiencia laboral.	1	Unidad	$ 57.500.000			$ 57.500.000
			Gastos de desplazamiento	1	Unidad	$ 6.000.000			$ 6.000.000
			Apoyo Jurídico. Perfil: Profesional en derecho. **Experiencia:** Un 1 año de experiencia profesional relacionada.	1	Unidad	$ 38.400.000			$ 38.400.000
			Proceso contractual de logística para el suministro de refrigerios para los consejos de seguridad.	90	Unidad	$ 1.080.000			$ 1.080.000
			Proceso contractual de logística para el suministro de refrigerios para los comités de orden público.	30	Unidad	$ 360.000			$ 360.000
			Proceso contractual de logística para el suministro de refrigerios para los comités operativos de prevención de Perturbación a la Posesión	30	Unidad	$ 360.000			$ 360.000
			Proceso contractual de logística para el suministro de refrigerios para las reuniones de puestos de mando unificados.	30	Unidad	$ 360.000			$ 360.000

			Proceso contractual para el suministro de almuerzos (reuniones de puesto de mando unificado).	50	Unidad	$ 1.000.000			$ 1.000.000
			Proceso contractual de logística para el suministro de refrigerios para las reuniones del grupo especial migratorio.	30	Unidad	$ 360.000			$ 360.000
			Proceso contractual de logística para el alquiler de tarimas, carpas, sillas, mesas, sonido, pantalla led, vallas, cintas, elementos decorativos – arreglos florales, manteles, telares -, entre otros.	1	Unidad	$ 4.495.000			$ 4.495.000
			Proceso contractual de logística para el suministro de refrigerios para los Veteranos	110	Unidad	$ 1.320.000			$ 1.320.000
			Medalla para condecoración de fuerza pública en estuche de terciopelo en honor al mérito y civil al mérito	200	Unidad	$ 26.000.000			$ 26.000.000
			Adquisición de carpas (4x4 metálicas) estructura tubería en acero al carbón calibre 18, cerchas perimetrales fabricada en tubería de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, a bajantes y araña fabricados en tubería de 1 pulgada calibre 18, soldadura eléctrica, lona de 350 micras, 100% impermeable, lona resistente a los rayos uv, con correas de sujeción, lona electro sellada con selladora o vulcanizadora, esfuerzo en las esquinas, color blanco, durabilidad de la lona 4 años, la estructura con pintura negra anticorrosiva color negro, la lona con logos de la alcaldía	10	Unidad	$ 30.000.000			$ 30.000.000
			Proceso contractual de logística para el suministro de alimentación (refrigerios) para los asistentes a la conmemoración (Conmemoración del Día Del Héroe Nacional y Fiesta Patria de Independencia)	1	Unidad	$ 7.000.000			$ 7.000.000
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 1				**$ 368.635.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 368.635.000**
		Subactividad 1.1 Desplegar acciones de prevención del delito y sus componentes, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan Integral de	Cartillas de 20 páginas con diseño y diagramación, cocidas al caballete, impresión litográfica full color, litográfica, propalcote, 180 gramos interior y cubierta en propalcote de 300 gr, donde se dé a conocer las diferentes estrategias de convivencia	400	Unidad	$ 2.400.000			$ 2.400.000
			Apoyo psicosocial. Perfil: Profesional en ciencias humanas o sociales o trabajo social o psicología o afines. **Experiencia:** 1 año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 29.900.000			$ 29.900.000
			Proceso contractual para el suministro de (Material POP emblemático (lapicero de tinta negra, llaveros	1	Unidad	$ 7.000.000			$ 7.000.000

		Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).	plásticos, botilitos de 600 ml, entre otros) insignia del programa de seguridad						
			Proceso contractual de operador para el suministro de refrigerios para los encuentros programados con la comunidad	1	Unidad	$ 7.000.000			$ 7.000.000
			Tarjetas troqueladas imantadas de 5x5 cms impresión full color terminado brillante con diseño (con publicidad del programa de seguridad ciudadana con líneas de atención y ruta)	900	Unidad	$ 1.080.000			$ 1.080.000
			Adquisición de sillas plásticas con brazos y textura perforada resistente hasta 120 kg color blanco	150	Unidad	$ 9.000.000			$ 9.000.000
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1				**$ 56.380.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 56.380.000**
		Subactividad 1.2 Desplegar acciones para el fortalecimiento de la vigilancia y control en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	**Apoyo tecnológico 1 y 2. Perfil:** Tecnólogos en sistemas o electrónica o eléctrico o telecomunicaciones o afines. **Experiencia:** laboral de 1 año en mantenimiento o implementación de sistemas de circuito cerrado de Tv (cctv) y que tengan conocimiento de sistemas con protocolo IP.	2	Unidad	$ 20.000.000			$ 20.000.000
			Proceso contractual de operador para el servicio de mantenimiento y operatividad del circuito cerrado de televisión para zonas barriales en la ciudad de Popayán CCTV.	1	Unidad	$ 300.000.000			$ 300.000.000
			Profesional en ingeniería. Perfil: profesional en Ingeniería de sistemas, software, electrónica y/o de Telecomunicaciones, Ingeniería en Automática Industrial, Ingeniería Eléctrica o carreras afines. **Experiencia:** 1 año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 38.200.000			$ 38.200.000
			Líder de contratación. Perfil: Profesional en derecho con especialización. **Experiencia:** Un 1 año de experiencia profesional relacionada.	1	Unidad	$ 58.500.000			$ 58.500.000
			Proceso contractual para el suministro de refrigerios sencillos	100	Unidad	$ 700.000			$ 700.000
			Apoyo operativo 1 y 2. Perfil: técnicos en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** mínimo un (1) año en asuntos de convivencia o seguridad o trámites enmarcados en ley 1801 de 2016.	2	Unidad	$ 35.000.000			$ 35.000.000
			Apoyo operativo 3. Perfil: bachiller con estudios superiores en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** mínimo un (1) año en asuntos de convivencia o seguridad o trámites enmarcados en ley 1801 de 2016.	1	Unidad	$ 30.000.000			$ 30.000.000

		SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.2				**$ 482.400.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 482.400.000**
		ACTIVIDAD 2 Optimizar la gestión, viabilización, contratación y operación de los recursos asignados al Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)	**Apoyo Jurídico FONSET 1. Perfil:** Profesional en derecho especializado. **Experiencia:** dos (2) años de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 58.500.000			$ 58.500.000
			Apoyo Jurídico FONSET 2. Perfil: Profesional en derecho. **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 24.000.000			$ 24.000.000
			Apoyo en formulación de proyectos. Perfil: profesional con formación académica en ciencias administrativas o contables o económicas o ingenierías o afines. **Experiencia:** dos (2) años de experiencia profesional relacionada.	1	Unidad	$ 43.400.000			$ 43.400.000
			Apoyo Contable. Perfil: profesional universitario en ciencias administrativas o contables o ingenierías o afines. **Experiencia: un** (1) año de experiencia profesional relacionada.	1	Unidad	$ 40.000.000			$ 40.000.000
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 2				**$ 165.900.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 165.900.000**
	MGA 4501028 Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad **PDM** Cámaras de seguridad mantenidas	**Subactividad 2.1** Apoyar el suministro de bienes, servicios, así como elementos e insumos tecnológicos, técnicos, y logísticos, destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público	Proceso contractual para la Adquisición de Cámaras	1	Unidad	$ 1.300.000.000			$ 1.300.000.000
			Proceso contractual para la adquisición de radios para la red de apoyo (administración)	1	Unidad	$ 200.000.000			$ 200.000.000
			Proceso contractual de operador logístico para el suministro de alimentación para las unidades de la fuerza pública MEPOY	1	Unidad	$ 200.000.000			$ 200.000.000
			Proceso contractual de operador logístico para el servicio de hospedaje para las unidades de la fuerza pública. MEPOY	1	Unidad	$ 100.000.000			$ 100.000.000
			Proceso contractual para la adquisición de Radios portátiles y accesorios para el sistema de radio-comunicaciones de la red de apoyo de la policía metropolitana de Popayán MEPOY	1	Unidad	$ 100.000.000			$ 100.000.000
			Recompensas definidas por la Mesa de validación, aprobación y pago de recompensas por información, MEPOY	1	Unidad	$ 100.000.000			$ 100.000.000
			Pagos definidos por la Mesa de validación, aprobación y pago por recolección de información, MEPOY	1	Unidad	$ 15.000.000			$ 15.000.000
			Proceso contractual de operador para la incineración o destrucción de estupefacientes u otros medios probatorios incautados por la fuerza pública	1	Unidad	$ 30.000.000			$ 30.000.000
			Proceso contractual para la Adquisición de las licencias para computadores - MEPOY	1	Unidad	$ 8.000.000			$ 8.000.000

			Proceso contractual para la Adquisición de un sistemas anti dron MEPOY	1	Unidad	$ 350.000.000			$ 350.000.000
			Proceso contractual para el Circuito cerrado de televisión – cámaras de seguridad MEPOY	1	Unidad	$ 200.000.000			$ 200.000.000
			Proceso contractual para la Adquisición de insumos para mantenimiento y adecuación de instalaciones policiales MEPOY	1	Unidad	$ 150.000.000			$ 150.000.000
			Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). MEPOY	1	Unidad	$ 126.000.000			$ 126.000.000
			Proceso contractual de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y/o motocicletas - MEPOY	1	Unidad	$ 84.000.000			$ 84.000.000
			Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). EJERCITO -BASPC No 29	1	Unidad	$ 100.000.000			$ 100.000.000
			Proceso contractual de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de camionetas y motocicletas - EJERCITO	1	Unidad	$ 15.000.000			$ 15.000.000
			Proceso contractual para la adquisición de licencias para computadores para el EJERCITO	1	Unidad	$ 40.000.000			$ 40.000.000
			Proceso contractual para la Adquisición de un (01) sistemas anti dron Ejercito	1	Unidad	$ 350.000.000			$ 350.000.000
			Apoyo Jurídico FONSET 3. Perfil: Profesional en derecho con especialización. **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional. Ejercito	1	Unidad	$ 15.000.000			$ 15.000.000
			Proceso contractual para la Adquisición de Sistema de Escaneo en 3D - FISCALIA	1	Unidad	$ 600.000.000			$ 600.000.000
			Proceso contractual para la Adquisición de licencias para computadores - FISCALIA	1	Unidad	$ 23.000.000			$ 23.000.000
			Proceso contractual para la Adquisición de pantallas interactivas - FISCALIA	1	Unidad	$ 100.000.000			$ 100.000.000
			Proceso contractual para la Adquisición de elementos de seguridad - MIGRACIÓN	1	Unidad	$ 60.000.000			$ 60.000.000
			Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). MIGRACIÓN	1	Unidad	$ 10.000.000			$ 10.000.000
			Proceso contractual de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctico de vehículos y/o motocicletas – MIGRACIÓN	1	Unidad	$ 15.000.000			$ 15.000.000
			Proceso contractual para suministro de medios tecnológicos - UNP	1	Unidad	$ 50.000.000			$ 50.000.000
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 2.1				**$ 4.341.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.341.000.000**
SUBTOTAL OBJETIVO 1						**$ 5.414.315.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.414.315.000**

2. Fortalecer los procesos metodológicos en la gestión, análisis, monitoreo y difusión de la información del Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo	**MGA** 4501045 Documentos de investigación **PDM** Observatorio de paz y DDHH	**Actividad 3** Generar herramientas de información para el funcionamiento del Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo	Proceso contractual para el suministro de refrigerios	50	Unidad	$ 600.000			$ 600.000
			Impresión pendón autoenrrollable en lona mate de alta calidad full color, diseño suministrado por la entidad.	1	Unidad	$ 400.000			$ 400.000
			Apoyo a la coordinación del Observatorio. Perfil: Profesional especializado en ciencias sociales o de la Salud o económicas o militares o administrativas o ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** experiencia relacionada de al menos 1 año.	1	Unidad	$ 30.000.000			$ 30.000.000
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 3				**$ 31.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 31.000.000**
		Subactividad 3.1 Implementar recursos tecnológicos para el procesamiento de información compilada por el Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo.	**Apoyo al procesamiento de la información. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o sociales o financieras o ingenierías o afines. **Experiencia:** profesional de al menos 1 año.	1	Unidad	$ 26.800.000			$ 26.800.000
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 3.1				**$ 26.800.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 26.800.000**
		Subactividad 3.2 Construir productos de conocimiento en apoyo con instituciones académicas o centros de investigación	Impresión de cartillas con 20 páginas, full color, total incluida caratula, tamaño final: carta vertical- las pág. internas en papel propalcote de 115 gr y caratula en propalcote de 200 gr plastificado (mate o brillante) terminado: cosido al caballete	200	Unidad	$ 6.000.000			$ 6.000.000
			Apoyo profesional observatorio 1. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o financieras o ingenierías o afines. **Experiencia:** profesional de al menos 1 año.	1		$ 28.000.000			$ 28.000.000
			Apoyo profesional al procesamiento de la información. Perfil: Profesional en ciencias sociales o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o sociales o financieras o ingenierías o afines. **Experiencia:** profesional de al menos 1 año.	1	Unidad	$ 17.500.000			$ 17.500.000
			Apoyo para las comunicaciones. Perfil: profesional en ciencias sociales, comunicación social o periodismo	1	Unidad	$ 10.500.000			$ 10.500.000

			o diseño gráfico o afines. **Experiencia:** laboral mínima de 1 año.						
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 3.2				**$ 62.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 62.000.000**
		Subactividad 3.3 Implementar Acciones integrales focalizadas y estudio de percepción de los resultados obtenidos	Proceso contractual para adquirir insumos de Papelería (resmas de papel, bolígrafos, pliegos de papel bond, marcadores, mapas impresos, hojas adhesivas, tinta de impresión, etc.)	1	Unidad	$ 600.000			$ 600.000
			Impresión de cartillas con 20 páginas, full color, total incluida caratula, tamaño final: carta vertical- las pág. internas en papel propalcote de 115 gr y caratula en propalcote de 200 gr plastificado (mate o brillante) terminado: cosido al caballete	100	Unidad	$ 3.000.000			$ 3.000.000
			Proceso contractual para el suministro de refrigerios	50	Unidad	$ 600.000			$ 600.000
			Proceso contractual para el suministro de (Material POP emblemático (lapicero de tinta negra, llaveros plásticos, botilitos de 600 ml, entre otros) insignia del programa de observatorio	1	Unidad	$ 6.000.000			$ 6.000.000
			Apoyo profesional observatorio 2. Perfil: profesional en ciencias sociales o humanas o ciencia política o administración o ciencias contables o económicas o financieras o ingenierías o afines. **Experiencia:** laboral de al menos 1 año.	1	Unidad	$ 22.900.000			$ 22.900.000
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 3.3				**$ 33.100.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 33.100.000**
SUBTOTAL OBJETIVO 2						**$ 152.900.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 152.900.000**
3. Promover el uso de mecanismos alternativos y comunitarios, para la conciliación social y la convivencia ciudadana en el Municipio	**MGA** 4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición **PDM** Estrategias de promoción de la seguridad y la	**ACTIVIDAD 4** Fortalecer las iniciativas destinadas a disminuir y contrarrestar los factores generadores de conflictos y violencia, impactando positivamente en la armonía y convivencia de la ciudadanía	**Apoyo a la Coordinación del componente de Convivencia. Perfil:** profesional en ciencias sociales o económicas o de la ingeniería o administrativas o áreas de la salud o militares o áreas afines. **Experiencia:** con experiencia profesional de 1 año.	1	Unidad	$ 55.750.000			$ 55.750.000
			Apoyo a la Supervisión de convivencia. Perfil: profesional especialista en ciencias sociales o humanas o de las ingenierías o de la salud o afines. **Experiencia:** profesional de al menos 1 años.	1	Unidad	$ 55.750.000			$ 55.750.000
			Gastos de desplazamiento	1	Unidad	$ 6.000.000			$ 6.000.000
			Apoyo a la Participación. Perfil: Tecnólogo en cualquier área del conocimiento o en equivalencia haber cursado y aprobado al menos 5 semestres en programas profesionales de administración pública, derecho, ciencias sociales, ciencias humanas. **Experiencia:** con experiencia laboral relacionada de al menos 2 años.	1	Unidad	$ 27.000.000			$ 27.000.000

	convivencia ciudadana		**Apoyo administrativo convivencia. Perfil:** Técnico en cualquier área de conocimiento. **Experiencia:** laboral de seis (6) meses.	1	Unidad	$ 19.000.000			$ 19.000.000
			Proceso contractual para el suministro de refrigerios sencillos	100	Unidad	$ 700.000			$ 700.000
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 4				**$ 164.200.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 164.200.000**
		ACTIVIDAD 5 Fomentar la participación activa de la sociedad y la comunidad en iniciativas que promueven la convivencia y la construcción de la paz	**Profesional de campo. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o ciencia política o ciencias administrativas o ingenierías o afines. **Experiencia:** profesional de un (1) año.	1	Unidad	$ 25.900.000			$ 25.900.000
			Adquisición de gorras en drill color blanco, beisbolera premium con cierre en hebilla metálica, indeformable en el frente bordados a colores institucionales de la alcaldía de Popayán con logo bordado de la alcaldía municipal de Popayán y de la estrategia dada.	133	Unidad	$ 7.980.000			$ 7.980.000
			Sonido profesional para eventos, voltaje 110 voltios, parlante 15" 3" v.c., driver 1,75", potencia 20000 watts pmpo / 2000 watts, amplificador clase h, disipador de calor, entrada de micrófono 3xlr - 3 plug 1/4	1	Unidad	$ 6.000.000			$ 6.000.000
			Dinamizadores de paz y gestores de riesgo. Perfil: Bachilleres **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia en trabajo comunitario o social.	13	Unidad	$ 194.300.000			$ 194.300.000
			Proceso contractual para la Adquisición de cascos de protección de seguridad certificado tipo 2 clase e en termoplástico abs, suspensión tipo ratchet de 6 puntos, barbuquejo de 4 puntos, banda antisudoral lavable y visera corta para dinamizadores de paz y convivencia, con logos de la alcaldía municipal de Popayán y el nombre del programa convivencia ciudadana	23	Unidad	$ 2.760.000			$ 2.760.000
			Tecnólogos Dinamizadores de paz y gestores de riesgo. Perfil: Tecnólogos con formación académica en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** (6) meses de experiencia laboral.	2	Unidad	$ 28.000.000			$ 28.000.000
			Apoyo a la gestión documental. Perfil: Tecnólogos con formación académica en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** (6) meses de experiencia laboral.	1	Unidad	$ 23.000.000			$ 23.000.000
			Apoyo profesional psicosocial. Perfil: Profesional en ciencias humanas o sociales o trabajo social o psicología o afines. **Experiencia:** con experiencia profesional de un (1) año.	1	Unidad	$ 33.400.000			$ 33.400.000

			Proceso contractual para el suministro de refrigerios sencillos (Estrategia entornos seguros y protectores y Comportamientos y conductas que afectan la convivencia y participación ciudadana)	1	Unidad	$ 1.165.000			$ 1.165.000
			Proceso contractual para adquirir premios para las iniciativas de convivencia y paz de la estrategia de participación ciudadana	1	Unidad	$ 79.200.000			$ 79.200.000
			Proceso contractual para el suministro de (Material POP emblemático (lapicero de tinta negra, llaveros plásticos, botilitos de 600 ml, entre otros) Estrategias de participación ciudadana	1	Unidad	$ 30.410.000			$ 30.410.000
			Proceso contractual para la Adquisición de maquina comercial grande crispetera de alta producción para realizar palomitas de maíz de 110 watios fabricada en acero inoxidable, exhibidor en vidrio, olla en acero inoxidable recubierta interiormente en teflón con el logo de la alcaldía municipal de Popayán y el nombre del programa tallado en él	1	Unidad	$ 2.500.000			$ 2.500.000
			Proceso contractual para la Adquisición de maquina comercial grande de algodón de azúcar, en acero inoxidable de 110 watios con el logo de la alcaldía municipal de Popayán y el nombre del programa	1	Unidad	$ 2.000.000			$ 2.000.000
			Proceso contractual para la Adquisición de pantallas inflables para proyecciones grandes con motor aeroinflable de 2.9 m de alto por 3.6 de ancho colores institucionales de la alcaldía de Popayán con escudo de la alcaldía de Popayán	2	Unidad	$ 8.000.000			$ 8.000.000
			Proceso contractual para el suministro de refrigerios sencillos (estrategia ESCNNA)	60	Unidad	$ 300.000			$ 300.000
			Proceso contractual para la Adquisición de Set para actividades pedagógicas/cartillas didácticas sobre ley 1801 de 2016 de 20 páginas con diseño y diagramación, cocidas al caballete, impresión litográfica full color, litográfica, propalcote, 180 gr interior y cubierta en propalcote de 300 gr	500	Unidad	$ 3.000.000			$ 3.000.000
			Proceso contractual para la Adquisición de overol confeccionado con tela 100% algodón, manga larga, cinta reflectiva a los costados, marcado con grupo de vigilancia comunitaria y escudo de la ciudad de Popayán	50	Unidad	$ 5.000.000			$ 5.000.000

			Proceso contractual para el suministro de refrigerios sencillos (Derechos Humanos y participación ciudadana)	120	Unidad	$ 600.000			$ 600.000	
			Proceso contractual para la Adquisición de medallas deportivas metálicas con colores característicos oro, plata, bronce, de 70 mm de diámetro con cinta de colores institucionales de la alcaldía para premiación con logos de la alcaldía municipal de Popayán incluye diseño.	60	Unidad	$ 1.080.000			$ 1.080.000	
			Proceso contractual para la Adquisición de trofeos con mensaje de sana convivencia y alcaldía municipal de Popayán con placa que haga la descripción de campeón, subcampeón, tercer puesto	6	Unidad	$ 600.000			$ 600.000	
			Proceso contractual para la Adquisición de uniformes deportivos surtidos consiste en pantaloneta, camiseta sublimada, en tela microfibra 100% poliéster colores institucionales de la alcaldía municipal de Popayán y el programa de convivencia ciudadana	100	Unidad	$ 8.000.000			$ 8.000.000	
			Proceso contractual para el suministro de refrigerios normales (Pactemos por la Paz)	90	Unidad	$ 1.080.000			$ 1.080.000	
			Proceso contractual para el suministro de almuerzos (Pactemos por la Paz)	428	Unidad	$ 8.560.000			$ 8.560.000	
			Proceso contractual para la Adquisición de insumos agropecuarios (machetes, palas, picos, semillas surtidas, tierra, abonos, bolsas, tijeras, entre otros)	1	Unidad	$ 15.120.898			$ 15.120.898	
			Proceso contractual para el suministro de refrigerios normales (Actores y expresiones sociales (Protesta social) (Buenos vecinos)	380	Unidad	$ 4.560.000			$ 4.560.000	
			Proceso contractual para la Adquisición de elementos de ferretería (estuco, pintura vinilo tipo 1, pintura de aceite, pintura de aerosol, brochas, rodillo, tiner, puntillas, alambre, bolsas de basura, guantes, bombillos, lija, entre otros)	1	Unidad	$ 30.000.000			$ 30.000.000	
			Proceso contractual para el suministro de almuerzos (Actores y expresiones sociales (Protesta social)	222	Unidad	$ 4.440.000			$ 4.440.000	
			Proceso contractual para el suministro de refrigerios sencillos (Actores y expresiones sociales (Protesta social)	65	Unidad	$ 455.000			$ 455.000	
			Agendas (media carta de 100 hojas cuadriculadas donde se vean los logos institucionales de la alcaldía	600	Unidad	$ 9.000.000			$ 9.000.000	

			municipal de Popayán con mensaje o nombre del programa de convivencia ciudadana						
			Proceso contractual para la Adquisición de chalecos acolchados en poliéster bordados con los colores institucionales de la alcaldía de Popayán en diferentes tallas color blanco con logo de la alcaldía municipal de Popayán en el lado derecho y en la parte de la espalda y el nombre del programa de convivencia ciudadana	23	Unidad	$ 3.450.000			$ 3.450.000
			Proceso contractual para el suministro de (Material POP emblemático (lapicero de tinta negra, llaveros plásticos, botilitos de 600 ml, entre otros) insignia de convivencia (Derechos Humanos y participación ciudadana)	1	Unidad	$ 24.800.000			$ 24.800.000
			Comunicador social. Perfil: Profesional en comunicación social o periodismo o áreas afines. **Experiencia:** 1 año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 33.400.000			$ 33.400.000
			Proceso contractual para la adquisición de Volantes (con información del programa de seguridad ciudadana, tamaño media carta impresión full color media carta, propalcote de 115 gramos impreso a una sola cara incluye diseño	3.800	Unidad	$ 3.800.000			$ 3.800.000
			Proceso contractual para la Adquisición de chalecos en diferentes tallas en tela color beige con el logo de la alcaldía municipal de Popayán en el lado derecho y en la parte de la espalda, el nombre del programa convivencia ciudadana y conciliadores en equidad	60	Unidad	$ 4.800.000			$ 4.800.000
			Proceso contractual para la Adquisición de materiales para actividades de conciliación, que incluye: resmas de papel carta y oficio, carpetas, tinta para impresora Ricoh IM-600	1	Unidad	$ 4.000.000			$ 4.000.000
			Agendas (media carta de 100 hojas cuadriculadas donde se vean los logos institucionales de la alcaldía municipal de Popayán con mensaje o nombre del programa de seguridad ciudadana	1.150	Unidad	$ 17.250.000			$ 17.250.000
			Impresión pendón autoenrrollable en lona mate de alta calidad full color, diseño suministrado por la entidad.	1	Unidad	$ 400.000			$ 400.000
			Proceso contractual para la Adquisición de carpas (4x4 metálicas) estructura tubería en acero al carbón calibre 18, cerchas perimetrales fabricada en tubería de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, a bajantes y araña fabricados en tubería de 1 pulgada calibre 18,	10	Unidad	$ 30.000.000			$ 30.000.000

			soldadura eléctrica, lona de 350 micras, 100% impermeable, lona resistente a los rayos uv, con correas de sujeción, lona electro sellada con selladora o vulcanizadora, esfuerzo en las esquinas, color blanco, durabilidad de la lona 4 años, la estructura con pintura negra anticorrosiva color negro, la lona con logos de la alcaldía						
			Proceso contractual para la Adquisición de proyectores de video been para proyectar películas resolución wxga 1280x800pc o mayor color blanco brillo hasta 4000 lúmenes, diseño portátil, conectividad hdmi, lampara vida útil 10 mil horas.	2	Unidad	$ 6.000.000			$ 6.000.000
			Proceso contractual para la Adquisición de sillas plásticas con brazos y textura perforada resistente hasta 120 kg color blanco	150	Unidad	$ 9.000.000			$ 9.000.000
			Proceso contractual para la Adquisición de mesas tipo tablones plegables banqueteras, tablón de fibra de 2,40m de largo * 0,75 de ancho, altura de 0,75m de alto, estructura metálica	10	Unidad	$ 5.000.000			$ 5.000.000
			Proceso contractual para la adquisición de Folletos con diseño plegable tamaño legal, impresión full color a doble cara, litográfico, propalcote de 180 gr	16.400	Unidad	$ 32.800.000			$ 32.800.000
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 5				**$ 711.110.898**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 711.110.898**
SUBTOTAL OBJETIVO 3						**$ 875.310.898**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 875.310.898**
TOTAL DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN						**$ 6.442.525.898**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.442.525.898**
TOTAL DEL PROYECTO								**$ 6.442.525.898**	

CONSUELO AMPARO CHANTRE HOYOS
Secretaria de Gobierno Municipal y Participación Comunitaria

Formulador: Claudia Gallego – Contratista en formulación
Revisó: Consuelo Amparo Chantre Hoyos
Archivado en: PQR's Internas

15. CRONOGRAMA

PROYECTO RADICADO NO:	24-9-19-001-02555	**NOMBRE DEL PROYECTO:** POPAYAN SEGURA, PACÍFICA Y TOLERANTE												
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la seguridad y una convivencia pacífica en la ciudad de Popayán mediante la implementación de las estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)													
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**PRODUCTO**	**ACTIVIDADES**	**VIGENCIA 2024**											
			MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**
1. Optimizar la eficiencia y sinergia de las entidades de seguridad y orden público, fortaleciendo su capacidad operativa y la participación activa en la implementación de las estrategias del PISCC	**MGA** 4501026 Documentos Planeación **PDM** 2.8.4. Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	ACTIVIDAD 1 Desarrollar estrategias de dirección, gestión y coordinación de los componentes de seguridad y orden público delineados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)												
		Subactividad 1.1 Desplegar acciones de prevención del delito y sus componentes, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).												
		Subactividad 1.2 Desplegar acciones para el fortalecimiento de la vigilancia y control en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)												
		ACTIVIDAD 2 Optimizar la gestión, viabilización, contratación y												

		operación de los recursos asignados al Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)												
	MGA 4501028 Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad **PDM** 2.8.3. Cámaras de seguridad mantenidas	Subactividad 2.1 Apoyar el suministro de bienes, servicios, así como elementos e insumos tecnológicos, técnicos, y logísticos, destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público												
2. Fortalecer los procesos metodológicos en la gestión, análisis, monitoreo y difusión de la información del Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo	**MGA** 4501045 Documentos de investigación **PDM** 2.8.1. Observatorio de paz y DDHH.	Actividad 3 Generar herramientas de información para el funcionamiento del Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo												
		Subactividad 3.1 Implementar recursos tecnológicos para el procesamiento de información compilada por el Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo.												
		Subactividad 3.2 Construir productos de conocimiento en apoyo con instituciones académicas o centros de investigación												
		Subactividad 3.3 Implementar Acciones integrales focalizadas y estudio de percepción de los resultados obtenidos												

3. Promover el uso de mecanismos alternativos y comunitarios, para la conciliación social y la convivencia ciudadana en el Municipio	**MGA** 4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición **PDM** 2.8.5. Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	ACTIVIDAD 4 Fortalecer las iniciativas destinadas a disminuir y contrarrestar los factores generadores de conflictos y violencia, impactando positivamente en la armonía y convivencia de la ciudadanía												
		ACTIVIDAD 5 Fomentar la participación activa de la sociedad y la comunidad en iniciativas que promueven la convivencia y la construcción de la paz												

CONSUELO AMPARO CHANTRE HOYOS
Secretaria de Gobierno Municipal y Participación Comunitaria

Formulador: Claudia Gallego – Contratista en formulación
Revisó: Consuelo Amparo Chantre Hoyos
Archivado en: PQR's Internas

ANEXO TECNICO RADIOS RED DE APOYO

ITEM	OBJETO	DESCRIPCIÓN SISTEMA DE REPETICION	CANT
1		**SISTEMA DE REPETICION DIGITAL MULTIPROTOCOLO DMR - NXDN, con pantalla OLED de 1,71"**. Banda de frecuencia en VHF, Intervalo de frecuencia: VHF: 136-174 MHz Capacidad de canales: 32, Consumo de corriente En espera <0.7Amp Transmisión <10Amp Estabilidad de frecuencia±0,5 ppm Salida de potencia RF: 1-50 Modulación digital FM4FSK 11K0F3E @12, 5 KHz; 7K60FXWa 12.5 KHz; Soporte multiprotocolo, conducida/radiada Limitación de modulación Zumbido y ruido FM Potencia del canal adyacente, Respuesta de audio Distorsión Tipo de codificador de voz digital Protocolo digital AMBE++ o SELPETSI-TS102361-1,-2,-3Transmisor Analógico Digital Sensibilidad Selectividad de canal adyacente 0,3 µV(12 dB SINAD); 0,22 µV (típico) (12 dB SINAD); 0,4 µV(20 dB SINAD) 0,3 µV/BER5 %65 dBa 12,5 KHz, TIA-603 ETSI Intermodulación TIA-603 ETSI espuria; 75 dBa 20/25 KHz 65 dBa 12,5 KHz; 75 dBa 20/25KHz75dBa12,5/20/25KHz70dBa12,5/20/25KHz80dBa12,5/20/25KHz80dBa12,5/20/25 KHz 90 dB 90 dB 40 dB a 12,5 KHz 43 dB a 20 KHz 45 dB a 25 KHz 0,5 W ≤3 % +1 ~ -3 dB < -57 dBm Temperatura de funcionamiento ambientales -30 °C ~+60 °C. **DEBE INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS ASI:** *** DUPLEXER PASA BANDA / RECHAZO DE BANDA:** Banda de frecuencia: VHF. Rango de frecuencia: (136-174MHZ), sintonizado a la frecuencia solicitada (Rango de Frecuencias dentro de la resolución 01201 de 2004) Aislamiento mínimo: 70 dB. Impedancia de 50Ω. Potencia de entrada: Máximo 350W. Pérdida de inserción máxima 1.5db a Separación de frecuencias mínima 0.5 MHz. Numero de cavidades TX side: 2. Numero de cavidades Rx side: 2. Conectores: N hembra. Incluye 3 patch cord coaxial correspondientes con blindaje al 90%. Con sus respectivos accesorios de instalación, configuración y puesta en funcionamiento.	1
2	REPETIDORES DE TELECOMUNICACIONES	*** ANTENA CUATRO DIPOLOS AMERICANA,** para repetidora (136-174 MHz) en subrangos, frecuencia a utilizar: lavanda F canales 2 y 3 de la tabla de frecuencias de la resolución 1201 del 2004 (Banda F atribuida al Sistema Nacional de Radiocomunicación de Emergencia Ciudadana, red de apoyo). Construcción aluminio. Ganancia: 9dBd, Con conector N macho. Resistencia al viento: mínimo 161 Km/Hr. Incluye soportes de instalación en galvanizados. Con sus respectivos accesorios de instalación, configuración y puesta en funcionamiento. * **Kit Soporte** brazos en hierro galvanizado para montaje de antena en torre o mástil, con sujetadores, tornillería, amarras y pernos, que se requieran para la instalación en sitio. * **40m de Cable Coaxia**l HELIAX de 7/8" pulgada cubierta exterior en tubo corrugado de cobre. * **Conectores N Macho** para cable Coaxial de 7/8" en amphenol * **Conectores N Hembra** para cable Coaxial de 1/2' en amphenol * **Patch Cord** de mínimo1mt. De cable coaxial 50 ohmios blindaje doble en cobre plateado y conectores N Hembra / N Macho en amphenol para acople de cable coaxial a la repetidora. * **Protector de Línea Coaxial** con conector N Hembra N macho. Frecuencia operación VHF, potencia de operación mínima continua 350 WATT. * **2 baterías estacionarias,** sellada, libre de mantenimiento de 12 V DC, mínimo 150 AH con cables de conexión y terminales. * **FUENTE REGULADORA Y CARGADORA DE 40 AMPERIOS.** Fuente de 13.8VDC y 40 amperios, cargadora de baterías con sistema automático de respaldo * **Gabinete RACK** de Telecomunicaciones para interiores. Para albergar equipos (baterías, repetidora duplexer): Referencia 142x58x61 Características: Auto soportado. Puerta frontal abisagrada. Puerta frontal con cerradura de seguridad (llave). Paredes laterales	1

		con troquelados de ventilación. Base con patas niveladores o rodantes tipo bola según se escoja. Canaleta multi toma con 4 espacios para toma doble. Incluye toma corriente. Soportes verticales laterales que conforman el cuerpo del Rack, con agujeros roscados a todo lo largo, la distancia horizontal entre los centros de los agujeros de los soportes verticales, coincide con las dimensiones estándar de 19" para instalación de los equipos de consecución comercial. Dimensiones externas: Altura 1420 x ancho 580 x fondo 610 mm. Acabado: lámina galvanizada 18" pintura en polvo horneable de aplicación electrostática previo tratamiento químico de bonderización y fosfatado de la lámina por inmersión en caliente.	
3	RADIOS DE DOS VÍAS	**RADIOPORTATIL PROFESIONAL CONGPSMULTIPROTOCOLO DMR- NXDNCONGPS:** Tecnología TDMA – DMR, FDMA - NXDN. Modo de operacion DMR Tier II Convencional, NXDN convencional, IP67, barraindicadoraeestatusconluzLEDde7coloresdistintosenlapartesuperior, cancelacionderuidoactivo (ANR) que utiliza DSP interconstruido, encriptacion de alto nivel, Banda de frecuencia: VHF, Rango de frecuencia: 136-174 MHz, Potencia RF de salida - VHF Alta potencia: 5W. Capacidad de Canales: 260. Capacidad de Zonas 128 (16 canales c/u). Canalización: 25/20/12,5 KHz. Tecnología TDMA – DMR. Selecciónautomáticade slot, de dosintervalos detiempo. ModulaciónFM. Modulacióndigital 4FSK. Voltaje de Operación 7,4v. Servicio IP que permita conectividad vía protocolo de red IP a un PC mediante una interfaz USB. Con encriptación intrínseca de tecnología digital, Encriptación: uso de algoritmos de encriptación minimo a 40, bits y función de inversor en modo analógico. Impedancia de antena: 50Ω. Sensibilidad(digital): 0.18µV/BER5%. Sensibilidad(analógica):0.22µV(típica). Debe cumplir con el estándar IP67 y con los estándares MIL-STD-810 C/D/E/F/G. Potencia de salida de audio media: 1W. Distorsión de audio: ≤7%. Tipo de codificador de voz Digital: AMBE++/SELP. Con Tecnología AGC, con altavoz de 1 W incorporado. Con funciones adicionales de: mensajería de texto, emergencia, registro automático, trasmisión de datos a alta velocidad, GPS, control de llamadas, telemetría. Modo dual: Funcionamiento tanto en modo analógico como en modo digital. Servicio de llamadas de voz versátiles: llamada privada, llamada de grupo y llamada de flota. Vibración. Actualizable por software. Escaneo que permita monitorear y comunicar actividades en otros canales. Configurar opción de activar y desactivación de radio e interrupción prioritaria, identificación en pantalla de ID, alias. Con pantalla monocromatica. Teclado. Con sus respectivos accesorios: Antena, bateríade2000mahLi Ion, cargador de batería rápido MCU con su respectivo adaptador, clip para cinturón, Micrófono-parlante de solapa. Equipo programado. Debe cumplir con el mandato 2013 de la FCC. Con certificación directa de fábrica para la garantía de Tres (3) años. 1 año para accesorios.	2
5	RADIOS DE DOS VÍAS	**RADIO PORTATIL PROFESIONAL MULTIPROTOCOLO DMR - NXDN:** Tecnología TDMA – DMR, FDMA -NXDN. Mdo de operacion DMR Tier II Convencional, NXDN convencional, barra indicadora e estatus con luz LED de 7 colores distintos en la parte superior, Banda de frecuencia: VHF, Rango de frecuencia: 136-174 MHz, Potencia RF de salida - VHF Alta potencia: 5W. Capacidad de Canales: 64. Capacidad de Zonas 4 (16 canales c/u). Canalización: 25/20/12,5 KHz. Tecnología TDMA – DMR. Selección automática de slot, de dos intervalos de tiempo. Modulación FM. Modulación digital 4FSK. Voltaje de Operación 7,4v. Servicio IP que permita distintas funciones al conectarse con un PC mediante una dirección IP. Con encriptación intrínseca en tecnología digital Encriptación: uso de algoritmos de encriptación a 40, bits y función de inversor en modo analógico. Impedancia de antena: 50Ω. Sensibilidad (digital): 0.18µV/BER5%. Sensibilidad (analógica): 0.22µV (típica). Debe cumplir con el estándar IP65 y con los estándares MIL-STD-810 C/D/E/F/G. Potencia de salida de audio media: 1W. Distorsión de audio: ≤7%. Tipo de codificador de voz Digital: AMBE++/SELP. Con Tecnología AGC, con altavoz de 1 W incorporado. Con funciones adicionales de: escaneo de canales, emergencia, soporta GPS,	Monto agotable

		control de llamadas, telemetría. Modo dual: Funcionamiento tanto en modo analógico como en modo digital. Servicio de llamadas de voz versátiles: llamada privada, llamada de grupo y llamada a todos. Vibración. Actualizable por software: actualizable a DMR Trunking. Escaneo que permita monitorear y comunicar actividades en otros canales. Configurar opción de activar y desactivación de radio e interrupción prioritaria. Con sus respectivos accesorios: Antena, batería de 2000mah li Ion de larga duración, cargador de batería rápido son su respectivo adaptador, clip para cinturón. Equipo programado. Debe cumplir con el mandato 2013 de la FCC. Con certificación directa de fábrica para la garantía de Tres (3) años. 1 año para accesorios	
6		Servicio de ingeniería, Instalación y puesta en marcha del sistema de repetición y radios portátiles, incluye: configuración, programación y ajuste de equipos a las frecuencias de funcionamiento.	1
7		SOFTWARE: Licencia de programación y administración de repetidora ofertada, perpetua	1
8		SOFTWARE: Licencia de programación para equipos radios ofertados, perpetua, para cada tipo de radio.	1
9		HARDWARE: Kit de cables y accesorios necesarios para la programación de equipos radios ofertados, según el tipo de radio.	1

EL SISTEMA DEBE INCLUIR:
Implementación, accesorios de instalación e instalación de la solución con personal con normas de seguridad industrial para la configuración ajuste, montaje, puesta en marcha del sistema de repetidor digital. Programación de equipos y capacitación básica de manejo de los mismos, en el cerro tres cruces ubicado en las coordenadas N 02° 26´25.80", W 76° 35.40,20" a 1.870 msnm en la vereda tres cruces zona Rural del Municipio de Popayán.
Garantía: Realizar Mantenimiento preventivo del sistema durante dos (02) años. Realizar tres visitas al año en el lugar donde se instaló la repetidora (Cerro tres cruces ubicado en las coordenadas N N 02° 26´25.80", W 76° 35.40,20" a 1870 msnm en la vereda tres cruces zona Rural del Municipio de Popayán) para verificar el estado del sistema. Incluye reforzar capacitación a los usuarios de los equipos de radio portátil, verificar el estado de los mismos y hacer actualizaciones en Firmware cuando amerite. Hacer recomendaciones sobre los cambios de las partes que por el uso o abuso sea necesario. No incluye el cambio de las mismas. Atención 24X7 para incidencias del sistema y de sus componentes que se llegaran a presentar mediante correo electrónico, vía telefónica, o mesa de ayuda. Con tiempos de respuesta de 6 horas para incidentes críticos (fallas en repetidor, Duplexer y sistema de energía solar), y de 24 horas para incidentes leves (fallas terminales de comunicación).